



Pedro María Gil

De una comunidad a otra

I. Un siglo de señales

ESTUDIOS LASALIANOS N.º 19

De una comunidad a otra

1. Un siglo de señales

Hno. Pedro María Gil, FSC

HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

ROMA

2025



**Hermanos de
las Escuelas
Cristianas**

ESTUDIOS LASALIANOS n.º 19

Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

De una comunidad a otra

1. Un siglo de señales

Autor

Hno. Pedro María Gil, FSC

Dirección general

Hno. Santiago Rodríguez Mancini, FSC

Dirección editorial

Óscar Elizalde Prada

Coordinación editorial

Ilaria Iadeluca

Revisión

Hno. Agustín Ranchal, FSC

Coordinación gráfica y portada

Giulia Giannarini

Maquetación

Milton Ruiz Clavijo

Producción editorial

Ilaria Iadeluca, Giulia Giannarini,
Fabio Parente, Óscar Elizalde Prada

Impresión

Tipografía Salesiana Roma

Oficina de Información y Comunicación

Casa Generalicia, Roma, Italia

Noviembre de 2025



ISBN:

978-88-99383-38-1

Índice

Presentación	11
Primera parte: un siglo de señales.....	19
Tres etapas en la emergencia de un modelo nuevo	20
Percibir los ‘signos de los tiempos’	22
Tres actitudes, tres momentos	25
Y un aviso: el lenguaje, que puede ser una trampa.....	29
Primer tiempo: restaurar.....	31
1. Dos Circulares y un Prólogo	34
2. En los acontecimientos de 1904	39
Una consulta a Roma y la respuesta del Papa.....	42
La Constitución <i>Conditae a Christo</i>	47
De los tres Capítulos Generales	53
3. Medio siglo después, otra vez las <i>Reglas</i>	61
1946: recomenzar	62
1956: suficiencias e insuficiencias de la restauración.....	67
Un Anexo.....	74
Los orígenes y la identidad lasaliana	76
Segundo tiempo: renovar	83
1. Una <i>Declaración</i>	85
Renovar la conciencia, renovar las definiciones	89
Comunidad y comunidad educativa.....	96
2. La Fraternidad <i>Signum Fidei</i>	104
La Comisión Internacional de los Votos y la Fraternidad <i>Signum Fidei</i>	106
‘El desafío del Fundador’	120
Un déficit poco visible	125

3. 1986: compartir la Misión (1)	129
La Misión Compartida	132
La novedad del esquema.....	135
Misión y Comunidad.....	137
Precisar los términos	142
 Tercer Tiempo: refundar	147
1. 1993: compartir la Misión (2)	149
Dos textos para interpretar el Proyecto Lasaliano	151
Desafíos técnicos y desafíos de adaptación.....	157
2. La Asociación y la educación de los pobres	163
Identidad y Asociación	168
El Signo de la Fraternidad	175
3. 2015: una revisión obligada	182
Comprender la Comunidad	184
Y codificar la comprensión	190
Entonces ¿necesitamos ‘nuevos y grandes documentos’, o no?.....	197
 Panorámica	202
Un lenguaje común y nuevo.....	203
El nuevo lenguaje y la nueva Comunidad	207
Definir desde un sistema de tres	210

Dedicatoria

A Itziar Muniozguren,

fallecida cuando este libro estaba en prensa;

durante 20 años, en su familia y en su comunidad, nos fue mostrando que todo esto podía ser verdad: en su vida el futuro era ya presente.

Desde esta primera página, el agradecimiento para:

Ferdinand Biziaremye, Michael Valenzuela, Colette Allix, Antonio Botana, Santiago Rodríguez Mancini, Heather Ruple y Paco Chiva por su contribución desde sus crónicas y reflexiones sobre la realidad diaria de este discurso en territorios que conocen bien;

igualmente, para los organizadores y participantes del Seminario habido en Roma entre el 28 de octubre y el 1 de noviembre de 2024:

sin todos ellos no se habría podido dar el paso de la primera a la segunda parte de este estudio, de modo que ya no hay ni primera ni segunda sino una sola reflexión desde dos perspectivas.

Sean ellos los primeros destinatarios de estas páginas.

La historia nos ha mostrado que la vida religiosa durará tanto como la Iglesia. Ha mostrado un notable poder de supervivencia, una maravillosa capacidad para desarrollarse y adaptarse, a despecho de períodos de crisis, a despecho de las alzas y bajas que la vida religiosa ha conocido. Si tenemos el ánimo, la apertura y la disponibilidad para ser conducidos por el Espíritu, el trabajo empezado por el santo De La Salle y desarrollado por las generaciones de sus hijos a lo largo de casi tres siglos verá un nuevo florecimiento de su dinamismo en la próxima generación, es decir, a lo largo del próximo siglo.

H. Charles-Henry, *Discurso al Capítulo General*,
23 de abril de 1976.¹

1 En el Informe del H. Superior General al 40.^º Capítulo General.
Cfr. AMG, ED 278/1.

Presentación

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas conmemora este año 2025 los 300 de su reconocimiento como institución social. Es una buena ocasión para mirar al futuro y preguntarse por el sentido de su itinerario a lo largo de estos tres largos siglos de vida.

Esta reflexión pretende ayudar en esa tarea y por eso se abre recordando aquellas fechas.

Todo había comenzado hacia 1680, con los sucesivos cruces de los itinerarios de Roland, De La Salle, Nyel y Barré. No es el momento de pormenorizar aquellos encuentros, pero sí el de ubicarlos, medio siglo más o menos antes de la fecha cuyo tricentenario se celebra en estos días.

En Reims, las vidas de aquellas cuatro personas habían ido convergiendo en un punto común: la atención escolar de los hijos, ellas y ellos, de los pobres. Desde el principio supieron que no se conseguiría nada sin cohesionar grupos de comprometidos en la tarea. Ese fue el lugar de convergencia: el grupo, que pronto se haría comunidad. Hoy, desde la perspectiva de la historia y la situación actual de su herencia, podemos afirmarlo sin ninguna duda.

Y de un modo u otro trataron de garantizarlo.

En el caso de la Institución Lasaliana, dicha estabilidad se iría alcanzando para los primeros años del nuevo siglo, al

cabo de sus primeros 25 o 30 años. Así era, con toda claridad, para 1710. Por eso podemos decir que esta institución entró en el XVIII con la configuración interna que la mantendría durante los siguientes tres siglos.

Faltaba, sin embargo, su reconocimiento legal. Ante la ley se trataba de un agregado de personas que atendía a un puñado de escuelas. No más, de modo que su conjunto carecía de personalidad jurídica. Esto, como puede comprenderse, debía preocupar a sus miembros ante el desafío de la transmisión de su compromiso a la nueva generación.

Esa preocupación fue la protagonista fundamental de los siguientes 15 años, al cabo de los cuales quedó definitivamente satisfecha con la Bula *In Apostolicae dignitatis solio*, de Benedicto XIII, a finales de enero de 1725. En ella el Papa reconocía, aprobaba, confirmaba, la existencia de una pequeña comunidad con sede principal en Ruán, en el arrabal de San Yon. Y le animaba a seguir viviendo como hasta entonces.

Se trataba del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas².

Para aquellos días, sus escuelas no tenían problemas graves: funcionaban bien, basadas en una pedagogía de la atención continua del maestro y de su aplicación de la

2 Sobre todo este tema de la Bula de Aprobación del Instituto lasaliano, cfr. H. Maurice-Auguste, *L’Institut des Frères des Écoles chrétiennes à la recherche de son statut canonique: des origines (1679) à la bulle de Benoît XIII (1725)*, Cahiers lasalliens II, Rome, 1962, vi+416pp. Obra magnífica, llena de matices, muy bien documentada.

lógica y el orden al aprendizaje; además constituían una red, de modo que en su conjunto garantizaban los aciertos y corregían los errores de cada lugar. La sociedad lo sabía, lo reconocía y estaba dispuesta a confiarles sus hijos, siempre que apareciera alguien con buen corazón y buena bolsa para sostener el proyecto escolar.

Desde sus comienzos, como hemos recordado, su necesidad era de otro orden: se refería a su institución misma, a la sociedad o comunidad que constituían sus maestros.

Mientras vivía su primer fundador la institución era él, se podría decir. Él, en efecto, representaba para la sociedad y para los Hermanos la continuidad, la coherencia mantenida, la identidad. Ahora que había muerto, es decir, desde 1719, ya no había ningún signo de la autonomía de su identidad colectiva. Quedaban ellos y su técnica pedagógica y organizativa, pero no eran nadie ante el ordenamiento legal de la sociedad.

Necesitaban existir como corporación responsable de una red de escuelas. Y les costó mucho, pero lo consiguieron. Todo se resolvió entre setiembre de 1724 y enero de 1725, cinco meses finales de cuatro años de negociaciones.

Fueron dos áreas, el Estado y la Iglesia, y ninguna de las dos pudo calificarse de primera o segunda. Y, tal vez, si se mira bien, esa simultaneidad ayuda a entender de qué se trata y en qué sentido puede ofrecernos una ayuda para comprender el presente.

Se consiguió primero el reconocimiento por parte del Estado: fueron las Letras Patentes, a finales de setiembre. El

Regente, el duque de Orleans, se había negado varias veces a concederlas, por las razones que fuera. Tal vez por su inclinación más hacia el jansenismo (que no se veía en los Hermanos), tal vez sencillamente porque no quisiera cargar a la Administración del Estado con otra institución más o menos religiosa o semimonástica. El hecho fue que, a su muerte, el jovencísimo rey, Luis XV, aceptó firmar el documento que se le presentaba.

Después, sin que podamos decir que fuera influida por la del Rey, se consiguió la aceptación romana. Fueron las Congregaciones o Dicasterios de la Secretaría Pontificia y del Concilio, las que para diciembre del mismo año tenían ya dispuesta la aceptación de lo solicitado por los Hermanos. El Papa lo asumió en la fecha que conocemos, 26 de enero.

El Rey y el Papa: en cada negociación había habido algún momento en que se pretendía el reconocimiento A para garantizar el reconocimiento B, que en el fondo parecía interesar más. Así, a veces pensaron que las Letras Patentes facilitarían la Bula y a veces que la Bula facilitaría las Letras Patentes. En realidad, les bastaba cualquiera de las dos: la otra vendría sola, en su momento.

Es la historia. Hoy, tres siglos después, importa caer en la cuenta de las implicaciones de este hecho.

En efecto: que ambos reconocimientos supongan la aceptación social de una institución religiosa significa que tal vez determinados rasgos de su definición tengan forma civil y alcance religioso, y viceversa. Por ejemplo, que la profesión de la tríada monástica suponga un estatuto económico, laboral, social, específico.

Fue el caso de instituciones como la lasaliana. Así entendemos, por ejemplo, que la supresión de aquellos votos por parte de la autoridad civil supusiera la supresión de todas las instituciones definidas desde su profesión. Ocurrió en agosto de 1792, en los días de la Revolución.

1726, 1792: podría parecer que con estas referencias estamos aludiendo a cuestiones de los días del Antiguo Régimen, que no nos afectan hoy, pero puede no ser así.

Por ejemplo: ¿cuál era el sentido de aquellos votos: cerrar un contrato laboral o testimoniar el reino de Dios?; en consecuencia ¿de qué se trataba en ellos, de una consagración o de un contrato?; ¿era posible expresar la vinculación institucional y su compromiso social de otro modo?; y, pensando desde nuestros días, ¿cuál habría sido hoy su modo de expresar su compromiso con la escuela popular y así configurarse como un ente reconocible por la ley?

Así resulta que, tres siglos después, aquella Bula ofrece a la Institución Lasaliana una atalaya muy útil ante el desafío de su futuro.

Por ejemplo: no podemos evocar el desconcierto de los miembros del último Capítulo General con el tema de la asociación, sin tropezar con preguntas como las que acabamos de enunciar. La dificultad de sus respuestas es causa de la difícil armonía entre los diversos modelos que se encontraron en aquella asamblea.

Por eso decimos que la Bula, en este aniversario suyo, ayuda a preguntarse de una manera nueva por la identidad tanto de la comunidad lasaliana como de sus miembros. Tal vez lleva más a la pregunta que hasta la respuesta, es cierto; pero impide quedarse en fórmulas superficiales, fuera de la historia o simplemente repetidas.

La Bula mostraba la relación entre identidad y red: por un lado, recogía el convencimiento de los Hermanos de que sin red no se sostendría la Identidad de cada escuela; y por otro decía que sin la Identidad de cada comunidad no sería posible la red. La red y la identidad se hacían mutuamente posibles.

Eso era la Bula.

No es pequeña aportación, sobre todo si tenemos en cuenta que la gran cuestión del último siglo en el mundo lasaliano ha sido la definición de su comunidad. Y que esa comunidad, como tantas otras, suele definirse por los votos (según la teología más habitual).

Por esa razón hemos de recordar desde esta primera página un hecho bien conocido desde los primeros biógrafos lasalianos: la primera solicitud que los Hermanos hicieron llegar a Roma para su reconocimiento no incluía los votos religiosos convencionales. Hablaba de otros votos: la obediencia y la estabilidad en el servicio educativo a los pobres.

Se trataba de votos, sin ninguna duda. Pero de unos votos que expresaban el compromiso existencial con un proyecto cristiano al que los miembros de la comunidad se creían

llamados por Dios. Y esa llamada y ese compromiso suponían lógicamente un modo concreto de vivir.

De esa fe compartida que animaba su compromiso decímos que definía y define a la comunidad lasaliana.

Y de ella, 300 años después de aquella Bula, decimos que ha ido abriendose paso a través del último siglo de esta institución. Este estudio pretende mostrarlo.

Primera parte:

Un siglo

de señales

Tres etapas en la emergencia de un modelo nuevo

Abrimos este estudio con la fecha de la Bula, 1725, pero la Institución Lasaliana había nacido casi cincuenta años antes, como también hemos recordado. Es indispensable tenerlo presente para entender tanto su actualidad como su devenir más que tricentenario.

Si miramos el período que antecedió a la Bula, nos encontramos con el movimiento que los historiadores han llamado la Modernidad. La Bula es uno de sus momentos iniciales, en lo que respecta a la inclusión de la comunidad lasaliana en la dinámica histórica abierta con este nombre.

Y por eso vemos reaparecer su recuerdo cuando ese gran tiempo de la historia muestre señales de agotamiento o de transformación que necesariamente afectarán a todas sus criaturas.

La Comunidad lasaliana, en efecto, había nacido con la Modernidad, en el último tercio del XVII francés. La Bula

lo reconocía, sin utilizar como es evidente categorías históricas que solo han sido visibles mucho tiempo después. Tenía ya un siglo, 100 años, cuando pasó por la gran prueba de la Revolución. Entonces desapareció o casi durante un decenio más o menos, para renacer de la mano de las nuevas formas de animación social que iría creando la nueva administración.

No renació sola, además. Porque según su modelo surgieron muchas instituciones con sus mismos objetivos y parecidas estructuras, diferentes sólo por el lugar de su implantación geográfica. El enorme desarrollo del modelo supuso para las demás un reconocimiento implícito de la garantía que ofrecían ante las nuevas realidades sociales.

Se entiende fácilmente que la consolidación institucional durante el nuevo siglo, XIX, debía suponer un desafío importante al espíritu que la había animado en el XVIII. Resultaba que un movimiento inspirado simultáneamente por el Evangelio y por la sociedad del Antiguo Régimen, ahora era asumido en el diseño funcional de la sociedad burguesa.

Por eso aceptamos hoy con toda serenidad la pregunta por la relación entre la vida profunda de la comunidad lasaliana y sus distintas configuraciones históricas y geográficas. Ha sido un hecho no solamente en su país de origen sino en todo el mundo a donde fue llegando aquel modelo burgués de administración social³.

3 Desde estas primeras páginas lanzamos un puente hasta el arranque de la *Segunda parte* de este estudio: I. *Una Institución en la historia*.

Percibir los ‘signos de los tiempos’

Hemos recordado un momento de la Revolución Francesa, 1792. En las instituciones religiosas dedicadas a la educación hubo otro de prueba semejante. Fue al cabo de otro siglo, ahora ya en el arranque del XX, y de nuevo ocurrió en Francia entre 1901 y 1905. Afecró a todas las instituciones religiosas, sin exclusión: comenzó por las órdenes y congregaciones y acabó en la separación Iglesia/Estado.

Esta vez la crisis tuvo un alcance mucho mayor. Inicialmente pudo desencadenarse en un lugar concreto, en un país determinado, pero pronto se daría en varios otros. Lo traumático del periodo de 50 años siguientes hizo difícil verlo. Incluso, por lo sangriento de muchas situaciones, se asumió sobre todo en clave martirial, más que como un desafío de la Historia a la Institución.

Hoy podemos considerar aquella segunda prueba como una ocasión fallida. Tanto para esta Institución como para las diferentes Administraciones de los Estados. Cuando pasó aquel terrible medio siglo, nada era ya lo que había sido. Ni la administración, ni las instituciones sociales.

Por todas partes habían ido surgiendo formas nuevas. Así había ocurrido en los modelos escolares, en el diseño de la educación, en los recursos y en la metodología. Y habían cambiado también el pensamiento y el lenguaje. Ayudado por la dinámica de la historia y las convulsiones sociales, catalizado por el Concilio, todo esto se haría definitivamente evidente entre 1960 y 1970.

A partir de ese decenio todo fue mostrándose diferente.

Importante: no fue el Concilio quien causó el cambio. En el Concilio el mundo vio un signo mayor de que todo era distinto y de que había que examinar el estado real de la fe y de todas las instituciones de la fe. Era la historia, que empezaba sorprendiendo, abrumaba después y finalmente abría caminos hacia un tiempo nuevo.

El movimiento venía de mucho más lejos. Aparecerá entre líneas una y otra vez a lo largo de este estudio.

Los sabios habían localizado claramente su presencia ya en los últimos días del XIX. Así podían hablar de una generación de cambio, síntoma del agotamiento del modelo anterior, o sencillamente avanzadilla de un modo nuevo de considerar la vida de los pueblos.⁴ Puede bastarnos recordar a León XIII y sus encíclicas sociales, señalando las modificaciones de las sociedades; la entrada de partidos y sindicatos en la configuración de los órganos sociales; la radicalización general de las opciones políticas; y la nueva orientación tanto en filosofía como en estética y teología.

La primera mitad del XX, en efecto, es un ejemplo de lo que ocurre cuando la cultura cambia la ética por la economía. Ese cambio supone el de la pertenencia y la comunidad ahogadas por la rentabilidad y la explotación. En esos casos el progreso suele medirse por la eficiencia de las

4 Es la tesis, por ejemplo, de Norman Stone, en su obra *La Europa transformada, 1878-1919*, Siglo XX., 1985, 506 pp.

organizaciones sociales; no necesariamente por su sentido.⁵ Lógicamente, todo entra en crisis.

Aquel movimiento o aquel proceso de cambio llevaría a guerras y modos políticos nuevos. Hundiría sistemas económicos anteriores y forzaría a replantearlo todo. En las puertas de los años 50, finalmente, acabaría proponiendo un nuevo orden mundial, en lo político y en lo comercial⁶. El mundo necesitaba otro modelo.

El Concilio nació así, en aquellos días. Como una más de las manifestaciones del nuevo orden, tal vez la más significativa y de mayor alcance, justificadora de otras y provocadora de muchas más. A su luz, entraría toda la Iglesia en un camino distinto.

Todo estaría marcado por el principio que hemos evocado: los orígenes, la fe inicial. El camino consistiría y consiste en emparejar la fe que fundó las instituciones con la que las mantenía y mantiene. Más en concreto: considerar las realizaciones profesionales, las estructuras de servicio a la Iglesia y a la sociedad, en diálogo con las de siglos atrás y su devenir.

5 Rubem Alves lo representaba con la comparación de los dinosaurios y las libélulas, contemporáneos hace muchísimo tiempo y unos hoy desaparecidos mientras las otras vivas. Cfr. su *Hijos del mañana*, Sígueme, 1976, 231 pp.

6 Nos referimos al movimiento que va desde los Acuerdos de Bretton Woods hasta la Declaración de los Derechos humanos, 1944-1948. En ese espacio nacieron el Banco Mundial, el FMI y el GATT.

Era, exactamente, someter nuestras formas, todas, a una auditoría al estilo de aquellos principios de Lavoisier sobre la materia y la conservación de la energía. Se trataba de encontrar el espíritu de lo que se llamó el carisma fundacional, auditar sus presuntas presencias, escudriñar las posibles novedades, transformaciones.

Tres actitudes, tres momentos

En ese proceso lógicamente debía aparecer un factor nuevo: la reconfiguración del grupo educador, en concreto, la relación entre el ‘consagrado’ y el ‘segar’ al servicio del mismo proyecto⁷. Su emergencia se ha desarrollado en tres fases, claramente presentes en el itinerario lasaliano del XX.

La primera es el rechazo. La comunidad lasaliana no puede aceptar la presencia del no religioso dentro de su escuela: al coincidir las dimensiones de una y otra, no tiene sentido admitir en una a quien no puede ser admitido en la otra. En su lugar se propone un comportamiento riguroso y austero por parte de los anteriores miembros del grupo.

Es, claramente, el tono de los primeros 50 años del s. XX lasaliano. Por eso los caracterizamos como **Restauración**.

La segunda fase es la admisión del seglar en el trabajo de la escuela. La educación experimenta a mediados del siglo XX una expansión sin precedentes, con la inclusión de una

7 Este juego ‘consagrado/segar’ es el quicio de nuestro estudio y lógicamente volverá a aparecer en las últimas páginas de nuestro estudio, en la Segunda Parte.

serie de especializaciones a las que no puede responder la comunidad inicial, de modo que se acepta al seglar. La experiencia mostrará, sin embargo, que, a pesar de la buena voluntad institucional, el seglar es recibido más como trabajador que como partícipe de un mismo espíritu.

Se inscribe, también claramente, en lo que va desde el Concilio hasta el Capítulo lasaliano de 1993. Es otro tiempo: **Renovación**.

La tercera es la admisión del seglar en la comunidad lasaliana. En este caso aparece un factor nuevo y muy significativo: el interés del seglar por participar en el espíritu de la comunidad lasaliana. Esto afecta, lógicamente, a la definición de esa comunidad, exclusiva de los Hermanos hasta ese momento y provoca un gran desconcierto, al que siguen o bien la esperanza o bien el desencanto.

Se había anticipado desde los años 70 en varios sectores y lo invade todo a partir del 2000. Claramente: es tiempo de **Refundación**.

En este itinerario general hay espacios del mundo lasaliano donde se han dado sucesivamente las tres; en otros, no se ha llegado todavía a la segunda o a la tercera; y los hay donde ha llegado la segunda o incluso la tercera sin haber vivido las anteriores. Este fenómeno tiene mucha importancia a la hora de entender las relaciones entre unos sectores y otros.

Así ha sido, así es. Y, por su trascendencia, tiene que significar algo.

Este proceso ha supuesto la total alteración de la comunidad lasaliana. Tal vez, incluso, debamos decir que no estamos ante una modificación de la fórmula anterior, sino ante su desaparición. Insensiblemente lo que en un momento fue Comunidad había pasado a ser Organización. Por eso en ocasiones resulta tan difícil o incluso imposible llegar a la tercera fase del proceso que acabamos de evocar.

Si los orígenes lasalianos —como los de todas las instituciones religiosas nacidas en la modernidad para el ministerio de la educación—, si todas las congregaciones han nacido como comunidad de comunidades capaces de animar las escuelas, ahora puede resultar que ya no quedan, que han desaparecido, absorbidas por la organización educativa.

Por eso decimos que todo depende de si se puede llegar a la tercera fase o la transformación no pasa de la segunda. Si no se llega a la tercera, teniendo además en cuenta las medianas de edad, deberemos afirmar que sólo queda el plazo de una generación. En este caso, nuestras instituciones, que nacieron con la modernidad, morirán con ella.

En el otro, si se alcanza la tercera fase, estaremos viviendo la auténtica transformación de la energía: habremos pasado de una comunidad a otra, en un proceso de refundación y siempre dentro del mismo designio.⁸

8 Seguramente es el mismo proceso que Joan Chittister describe en *The way we were, A story of conversion and renewal*, New York, 2005. En su caso es una narración muy local y personal, pero su dinámica se aproxima mucho a la de cualquier institución. Como la lasaliana, en este caso.

Como es evidente, de ningún modo pretendemos resolver este dilema desde esta primera página. Ante todo, porque hay que fundamentar con mucho cuidado la posibilidad misma de la tercera fase. Es, de nuevo, el desafío de la Bula: la fidelidad y la continuidad de lo establecido.

En efecto, no basta con consideraciones de buena voluntad, con una acogida mutua basada más en lo agradable de las relaciones que en su verdad. El agrado, la satisfacción tal vez de un trabajo bien hecho, no bastan para resolver la cuestión de la compatibilidad de dos identidades que durante siglos han sido separadas o incluso opuestas.

En la lasaliana, como en cualquier otra comunidad hay dos identidades que deben definirse: nosotros y yo, plural y singular. Y deben resolverse simultáneamente, es decir, llegando a una definición común, como en cualquier otra comunidad. Tanto se es cuanto se pertenece, y viceversa. Esto no anula ni la comunidad, ni la persona: les lleva a definirse mutuamente. Ni la comunidad es una suma, ni las personas números. Todos lo sabemos.

Y hay otra razón para no precipitar la respuesta: el riesgo de convertir el instinto de supervivencia en guía para el futuro.

Tampoco en este caso es bastante con la buena voluntad, porque puede muy bien viciar todo el discurso vistiendo de esperanza a la desesperación. En la lasaliana, como en cualquier otra comunidad, en un momento u otro se incurre en este falseamiento de los datos.

En este caso la alternativa suele ser clarificarlos o desaparecer.

Y un aviso: el lenguaje, que puede ser una trampa

En esta reflexión sobre la historia de las formas de una institución hay que incluir el tema del lenguaje de esa institución. Tal vez es la más importante de sus formas.

La coyuntura social o histórica influye en la configuración física o material de los gestos de aquella fe y energía iniciales; y además afecta al pensamiento y los códigos lingüísticos que expresan aquellas formas.

El lenguaje es una de las formas históricas de la fe y de la energía que animan a las instituciones. Por lo mismo también el lenguaje queda afectado por el proceso de aquella ley de la física: en un momento aparece y en otro se transforma. En un momento responde y se ajusta al proyecto y en otro queda vacío, aunque en el interior de la institución pueda seguir usándose sin que sirva para nada.

El lenguaje suele ser una de las formas más recalcitrantes ante el cambio o ante la transformación de las formas instituciones. Esto se debe a que muchas veces las personas no lo perciben así, no caen en la cuenta de que también el lenguaje cambia como las instituciones. Entienden, por el contrario, que el lenguaje puede quedar fijo para siempre, perfectamente válido en fórmulas heredadas de tiempos anteriores.

Por eso decimos que su relación con los procesos históricos o sociales muchas veces es inconsciente, no percibida. Muchas veces en las instituciones se entiende que han de cambiar sus formas físicas, pero no tanto su lenguaje, su discurso teórico.

Puede así darse que una institución se crea en sintonía con las transformaciones de la historia porque está transformando sus instalaciones, y sin embargo se mantiene anclada o prisionera de su propio lenguaje. En esos casos, el lenguaje, que en otro tiempo fue pensamiento, se queda en ideología.

Cuando esto se da, no ha desaparecido la energía inicial. Solamente ha transformado su aspecto, se ha evadido, está animando otras situaciones y da lugar a un vocabulario institucional aparentemente desconocido.

Para empezar con una referencia precisa, abrimos esta historia en 1904: el 7 de julio los Hermanos de las Escuelas Cristianas han sido proscritos de su tierra natal. Estamos en Francia y el Gobierno General del Instituto lasaliano reside todavía en París...

Primer tiempo: Restaurar

... III. Es importante que se proceda a una reorganización religiosa de nuestras escuelas: a) por la eliminación urgente del elemento femenino, utilizado en ciertos lugares a causa de las circunstancias de la guerra; b) por la progresiva reducción del elemento civil, no debiendo los Superiores consentir ninguna apertura de nuevas escuelas que supongan aumento de este personal en el Distrito; c) por la revisión de los horarios escolares, a fin de aligerar el trabajo de los Hermanos en cualquier tipo de escuelas, sobre todo en

los internados, y darles así la posibilidad de satisfacer las exigencias de su vida religiosa y profesional.

1946. *Capítulo General*.⁹

Dentro del período que estudiamos, este primer tiempo está claramente delimitado por la presencia de la Bula en el documentario lasaliano.

Se puede, así, fijar cronológicamente, entre 1903 y 1950: primero, una Circular sobre la Bula y, después, su inclusión como prólogo en la nueva edición de las *Reglas*.

En su interior encontramos, además de dos Guerras Mundiales, la emergencia de los fascismos, las crisis económicas en torno a 1930 y tres dramas lasalianos: su expulsión de Francia y las persecuciones en México y España. Estos últimos no son exclusivos, como es lógico, sino que afectan a todas las instituciones de Iglesia.

9 Circular 318 (16/7/46) *Résultats du Chapitre Général*, p. 90. En la propuesta de la Comisión al Capítulo había un matiz significativo y entrañable: se decía ‘eliminación urgente’ respecto del personal femenino, y ‘eliminación prudente’ del elemento civil, es decir, masculino. (AMG, mecanograf.) De 1956: “5. Que le choix des maîtres laïcs soit tel qu'il n'engage que d'authentiques chrétiens, pouvant devenir de vrais collaborateurs à notre mission d'Eglise. 6. Que la clôture de la communauté soit respectée par nos professeurs laïcs et que, dans l'emploi du personnel enseignant féminin, réduit au minimum, soient observées les règles de la prudence” Circulares 318 (para 1946) y 354 (para 1956).

Tiempos duros, de gran desconcierto.

Lo desarrollamos en tres pasos:

1. Dos Circulares y un Prólogo: la presencia de la Bula como criterio orientador, directo o implícito, en momentos de perplejidad.
2. De los acontecimientos de 1904: la conciencia de la identidad lasaliana ante la supresión en Francia.
3. Medio siglo después, otra vez las *Reglas*: el momento final de la Restauración, después de la Segunda Guerra Mundial.

1. Dos Circulares y un Prólogo

Hablamos de dos, aunque podríamos decir tres Circulares, o incluso cuatro.

En efecto, ya el 14 de enero de 1825 el H. Guillaume-de-Jésus, Superior General, había escrito una Circular encantadora recordando a todas las comunidades el centenario de la Bula.

Son cuatro páginas. En ellas el Superior, lleno de contento, evoca los desastres de los días de la Revolución y los compara con los que están viviendo, una generación después. Encuentra motivos de satisfacción y hasta de orgullo, se diría, al ver el número de nuevas profesiones y la demanda de escuelas y Hermanos que brota por todas partes.

Lo atribuye a la regularidad y lo celebra en el aniversario de la aprobación de las *Reglas*. Entiende, en efecto, la Bula como su aprobación, la gran evidencia de que se había reconocido al Instituto. Las *Reglas* son su alma.

Por eso invita a todas las comunidades a dar un día de vacación en todas las escuelas¹⁰ y dedicarlo a la oración, todo el día, en acción de gracias y examen de regularidad.

No hace falta decir que para el Superior no existen ni el arranque de la administración burguesa en las sociedades

10 El Superior General observa que, si el aviso de la Circular no llega en su fecha propia (del 14 al 26 de enero, era plazo demasiado breve), la vacación y la celebración consiguientes deben hacerse en fecha próxima.

europeas ni el desarrollo de los saberes básicos en la sociedad, ni la promoción del bienestar en las clases populares. Todo esto es un tipo de análisis anacrónico, sólo posible muchos años más tarde. Y sin embargo es verdad, tanto como la buena voluntad de los administradores sociales del momento.

El 19 de febrero de 1903 el H. Gabriel-Marie enviaba otra Circular al Instituto. Es la número 119 y lleva por título *Historique de la Bulle d'Approbation*. Esta vez es otra cosa, de 4 pasamos a 62 páginas, y el planteamiento es mucho más solemne.

Tampoco en este caso existen ni la crisis de la sociedad burguesa, ni el nacimiento de nuevos modelos políticos, ni la aceptación o el rechazo de la participación social, ni el cambio del talante cultural, ni la inestabilidad social.

Es el 19 de febrero: un mes después, el 18 de marzo, las Cámaras rechazarán todas las congregaciones religiosas de enseñanza. El Superior sabe lo que se avecina y firma la Circular. Llevaba tiempo preparándose.

El tema, como hemos de suponer, es la posible dispensa de los votos de varias decenas de miles de religiosos que no van a marchar de su país y quedarán en su empleo educador en otra escuela o tal vez en la suya misma. El Superior, todos los Superiores en realidad, todos lo veían venir. Por su parte, el H. Gabriel-Marie recuerda la Bula.

No hay ninguna fiesta ni alegría ni invitación a la regularidad. En su materialidad es un texto deliberadamente intemporal. Se diría que está escrito más para fuera

que para dentro de la comunidad lasaliana: que se sepa quién somos.

Otra cosa es su intención. El Superior sabe que la tan próxima supresión de las congregaciones no afectará a la Comunidad lasaliana en virtud de su reconocimiento particular desde los días de Napoleón. Pero sabe también que ese mismo reconocimiento puede ser revocado, con lo cual también en su comunidad se habrán de enfrentar al problema que de momento les es ajeno.

Y entonces argumenta: ningún obispo tiene facultad para dispensar de los votos. Es algo reservado al Papa, y a propuesta de los Superiores. Quede muy claro para todos, Hermanos, obispos y fundadores de escuelas.

Una vez más, la relación entre la ley del Estado y el concepto de la vida consagrada.

En el fondo, es lo mismo que encontraremos veinte años después, 1 de noviembre de 1924, en la Circular 241 sobre el Segundo Centenario de la Bula. El Superior, esta vez, es el H. Allais-Charles. Y son 43 páginas.

La Circular recoge, a veces al pie de la letra, párrafos y hasta páginas de 1903, sobre la génesis y la recepción de la Bula. Y añade dos temas: la reverencia al Papa y alguna observación práctica sobre el quehacer escolar.

La referencia al Papa se comprende entre otras cosas porque año y medio antes había intervenido para zanjar la Cuestión del Latín, en el contexto general de los Tratados

de Letrán¹¹. A muchos en el Instituto lasaliano les costó aceptarlo, empeñados en mantener un modelo de escuela básica y media heredado de los orígenes.

Los comentarios concretos son tres. Se refieren primero al espíritu del Instituto, tal como puede entenderse desde el patronazgo y la devoción a San José y el Niño Jesús; después, en el tema de la enseñanza gratuita; y finalmente en el cuidado de la clase de religión.

En concordancia con todo ello propone la celebración de una novena, previa al 26 de enero siguiente.

El Instituto volverá a encontrar esta Circular 241 en 1950, dentro de un volumen de 384 páginas titulado *Régularité et Sainteté*¹². En relación con lo presentado en 1924, esta edición añade una carta de Pío XI al Superior y al Instituto, con ocasión del aniversario de la Bula, un mes después de la publicación de la Circular.

En su conjunto la orientación de la Circular no son los votos, sino la *Regla*, de modo que el volumen recoge otras once circulares del Instituto sobre este tema. Para nuestro estudio la colección tiene su importancia porque en 1947 la nueva edición de la *Regla* había llegado a las comunidades con la Bula como prólogo.

11 Para orientarse en este tema, cfr. H. Henri Bédel, en el cuarto volumen de su *Iniciación a la historia del Instituto...* (Estudios Lasalianos II, Roma, 2006), cap. 4.

12 Publicado en la *Procure Générale*, Paris.

Como se ve, dentro de este arco de medio siglo, la Bula recibe una lectura primero desde los votos y después desde la *Regla*. Y es llamativo que ninguno de los dos temas apareciera cuando los Hermanos presentaron ante el tribunal de Roma su retrato, la regulación de su vida. Ni los votos (la ‘tríada’), que se incluyeron a sugerencia romana para facilitar la aprobación, ni la *Regla*, que se había presentado concentrada en una veintena de temas y acabó en un bloque de dieciocho.¹³

13 Cfr., H. Maurice-Auguste, *Les Frères...*, Cahiers lasalliens II, pp. 138-148.

2. En los acontecimientos de 1904

Esta presencia de la Bula en el horizonte del Instituto muestra que remitirnos al arranque del siglo XX no es ir demasiado lejos para estudiar el presente y el futuro inmediato de la Institución Lasaliana. En aquellos días es cuando quedaron fijadas para un siglo las condiciones del juego misión-consagración-comunidad.

En aquellos días encontramos una luz muy precisa para comprender tanto la identidad del Hermano, como el desarrollo de nuestro tema a lo largo del siglo que se abre. Faltan muchos elementos, ciertamente, porque el mundo y la conciencia han cambiado, pero aquella luz sigue albergando y dando sentido a cuanto vivimos hoy.

La supresión de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas aquel mes de julio de 1904 completó la de todas y todos los demás a lo largo del año anterior, 1903, como Asociaciones no reconocidas por la ley.

Como decimos, aquella no fue la primera vez y muchos hubo que se sintieron llevados a recordarlo¹⁴. Eso suponía emparejar dos coyunturas, sin que el siglo transcurrido supusiera ningún cambio en su apreciación del hecho mismo de la supresión. Había ocurrido en agosto de 1792. Entonces, como en 1904, la argumentación de los legisladores denunciaba: había algo en el estatuto de la Congregación que chocaba con la naturaleza de la sociedad, hasta el punto de hacerla inadmisible.

14 Sobre todo aquello, cfr. Georges Rigault, *Les Temps de la sécularisation*, 1904-1914, Roma, 1991, 307 pp.

En los días de la Revolución los votos eran el obstáculo, por incompatibles con el lema revolucionario de la libertad y los derechos del ciudadano. En 1904 volvía el tema, pero de manera tal vez más integral: si una institución hace profesión de renuncia a este mundo (los votos), no puede ser reconocida como válida para educar a los hijos de este mundo.

Este es el tema y la primera de las dos fuerzas principales que configuran la actitud de la Institución Lasaliana ante el futuro: la sociedad, a través de su Administración, interpreta que hay incompatibilidad entre la consagración religiosa y el ministerio educador¹⁵. Enseguida nos saldrá al paso la segunda—la fe, expresada en la carta de san Pío X—, pero de momento señalamos esta primera: tanto en 1904 como en 1792 hay una distancia entre el credo que sostiene a la Comunidad lasaliana y el de la República. Tal vez, incluso, oposición.

Hoy nos parece evidente que, además de este tipo de planteamiento, teórico o doctrinal, había otros de carácter mucho más rastreiro, competencial y hasta económico¹⁶. La red educativa de las Congregaciones religiosas tenía una

15 No está de más recordar aquí la obra de Adolf Harnack, *Das Mönchtum, seine Ideale und seine Geschichte*, publicada ya para 1881 y con cinco ediciones alemanas en los siguientes veinte años. Debió existir más literatura sobre el tema, pero basta con esta obra de teólogo tan importante y discutido para catalizar la interpretación social de la relación entre consagración religiosa y ministerio educador.

16 Ha estudiado esto el H. Robert Tronchot, *Les Temps de la sécularisation, 1904-1914, La Liquidation des biens de la Congrégation des Frères des Écoles Chrétaines*, Roma, 1991, 272 pp.

importancia y un volumen extraordinarios. Tenía también calidad, como pudo verse en los reconocimientos en la Exposición Universal de París en 1900¹⁷. Y era sumamente codiciable, desde varios puntos de vista.

A nosotros, en este ensayo nos interesa solamente uno, el teórico, identitario, aun reconociendo la influencia de los demás sobre él. Así entendemos, por ejemplo, que su conciencia era claramente dependiente de la que tuvieran respecto de todo lo demás, social y político. Era imposible, por ejemplo, llegar a una objetividad suficiente cuando los jóvenes Hermanos, adscritos como todos los demás jóvenes franceses, al servicio militar, debieran cumplir no un año, como sus coetáneos de la enseñanza pública, sino tres¹⁸.

Por eso es inimaginable que guardaran suficiente serenidad en medio de las diatribas con la III República cuando la Iglesia de Francia se había negado a aceptar las llama-

17 Recogidos en la Circular 96, del 2 de octubre de 1900. En palabras del H. Nicolas Capelle, refiriéndose a la última década del s. XIX: “durante esos años la actividad pedagógica fue desbordante y alcanzó especialmente su punto culminante con ocasión de la Exposición Universal de 1900 durante la cual el jurado entregó al Instituto más de 60 recompensas, cuatro de ellas ‘Grand Prix’, 14 medallas de oro y 21 medallas de plata.” Cfr. *El Instituto religioso de Educación Católica Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en el siglo XX*, p.ll.

18 Cfr. Bedel, H., *Iniciación..., Siglos XIX-XX* (1875-1928), p. 31. Rigault, G., *Histoire Générale...*, tomo 7, 216-220.

das del Papa al *ralliement*¹⁹ con las formas de gestión social de la República. Fueron dos o incluso tres decenios —entre 1880 y 1910— de graves alteraciones de la vida institucional. En su cumbre, la separación Iglesia/Estado, a primeros de diciembre de 1905.

Podemos imaginar, ese mismo año, el clima del Capítulo General en Lembecq²⁰. Duró dos semanas y media, la segunda quincena de mayo. En menos de un año habían cerrado, o estaban a punto de cerrar, 800 escuelas. Esto debía afectar a 3.000 o 4.000 Hermanos, muchos de los cuales se debatían entre las alternativas de marchar al extranjero, dejar el Instituto o secularizarse en apariencia. Días terribles.

Una consulta a Roma y la respuesta del Papa

Estas últimas posibilidades precisamente fueron el detonante de la consulta que el Hno. Asistente Louis de Poissy

19 León XIII trató de animar a los católicos franceses a colaborar con la República, pero no lo consiguió. Invitó a un *ralliement*, es decir, al encuentro y aceptación del sistema de gobierno. Así lo propuso, primero, con la encíclica *Nobilissima Gallorum gens* (1884) y ocho años después, ya directamente en francés, con *Au milieu des sollicitudes* (1892). No pudo ser. Acertada o desacertadamente los católicos franceses entendieron en mayoría que el talante de aquella República era anticristiano.

20 Ante los acontecimientos que siguieron a julio de 1904, los Superiores trataron de instalar el gobierno del Instituto en lugares extranjeros próximos a las fronteras de Francia. Así, en tierras de Bélgica, en Lembecq-lez-Hal, compraron un *chateau*, en el que acabó residiendo el Superior y se asentarían varios grupos de formación. Allí se celebraron los siguientes Capítulos Generales.

había hecho al Papa Pío X, en Roma: necesitaban saber qué postura tomar respecto de las dispensas de votos, si podían los obispos locales intervenir o eran exclusiva del organismo romano. Era un asunto grave, gravísimo, con implicaciones espirituales, institucionales y económicas. Obispos locales había que, con tal de mantener las escuelas en su diócesis, entendían que les correspondía conceder la dispensa de los votos o la aceptación de la secularización aparente de sus maestros.²¹

La respuesta catalizaría la conciencia de los Superiores, del Capítulo y de todos los Hermanos. Un siglo y pico después, a nosotros nos sirven para interpretar con garantía todo aquello.

El Papa había respondido el 23 de abril, un mes escaso antes del Capítulo, reservando a Roma toda la cuestión de las dispensas²². En sí misma era una respuesta esperable al tratarse de una institución de derecho pontificio, y por eso mismo no justificaría que nos refiriéramos a ella. Lo que nos importa es su fundamentación.

21 Cfr. Rigault, G., *Les temps...* El texto de la respuesta del Papa, pp. 176-177. En los AMG, DD 284. Para trascender la intimidad de estas reflexiones y enmarcarlas en el conjunto de la Iglesia francesa y sus instituciones, cfr., entre otros, André Lanfrey, *Sécularisation, séparation et guerre scolaire (les catholiques français et l'école, 1901-1904)*, Cerf, Paris, 2003, 639pp. y Christian Sorrel, *La République contre les Congrégations (histoire d'une passion française, 1899-1904)*, Cerf, Paris, 2003, 265pp.

22 Es la Carta titulada *Quum propediem*; ver en <https://www.vatican.va>.

Es la segunda de las dos grandes fuerzas que marcan el espacio a la Comunidad Lasaliana. La primera —expresada en la ley de julio de 1904— formula la legalidad civil, exterior. Esta otra, la legalidad canónica, define su interior. Entre las dos quedan marcados los límites de la comunidad lasaliana.

Un mes antes de la respuesta del Papa había comenzado la discusión del proyecto de ley de la separación Iglesia/Estado en la Cámara de Diputados (culminaría en diciembre del mismo año, 1905). Y para el mes siguiente, mayo, estaba convocado el Capítulo, sin que todavía hubiera pasado un año de la supresión del Instituto en la educación en Francia. En ese contexto merece la pena recordar el escrito del Papa, leerlo incluso al completo.

Breve, un par de páginas, seis párrafos, comienza asegurando su afecto a los Hermanos y lamentando el clima “de guerra” contra la Iglesia y en particular contra quienes, como ellos, habían servido tan bien a su país. Conoce lo que pasa y les desea y pide que sean fuertes y guarden sus *Reglas* cuanto lo permitan los tiempos. Y añade (es el tercer párrafo):

Pero lo que de ninguna manera queremos es que entre ustedes y en Institutos semejantes al suyo, que tienen por objetivo la educación de los niños, se introduzca la opinión (que sabemos está extendiéndose) según la cual ustedes deberían dar el primer lugar a la educación de los niños y solamente el segundo a la profesión religiosa,

so pretexto de que el espíritu y las necesidades de estos tiempos lo requieren así²³.

En los dos párrafos, anterior y siguiente, que matizan estas afirmaciones, el Papa reconoce que tal vez en ocasiones hay que ceder o corregir o modificar los comportamientos, “tanto como sea posible”, “tanto como lo requieran los tiempos”. Y son matices importantes, porque impiden interpretaciones maximalistas del principio invocado.

Pero el principio está ahí: es el reflejo de la doctrina escolástica de los dos fines, aplicada a las instituciones de vida apostólica²⁴. Dos fines: una cosa es la propia santificación del comprometido y otra su compromiso y sus destinatarios. El Papa señala que esto segundo no está por delante de lo primero; al revés, la santificación está por delante del compromiso. No hay lugar para una síntesis en la que una y otro se animen mutuamente. Están yuxtapuestos.

Y nos viene enseguida la conducta del Fundador, empeñado en que los Hermanos no hicieran votos religiosos, ni

23 “Omnino nolimus, apud vos ceterosque vestri similes, quorum religiosum munus est erudire adolescentulos, ea quam pervulgari audimus, quidquam valeat opinio, institutioni puerili primas vobis dandas esse, religiosae professioni secundas; idque aetatis huius ingenio et necessitatibus postulari”.

24 La referencia, en la *Summa Theologiae*, de Santo Tomás, II-II, q. 188. De todos modos, el Papa deja una puerta abierta a diversos arreglos posibles: “etsi enim his tantis malis, quae premunt, quoad potest, medendum est, proptereaque in multis rebus cedendum tempori, non eatenus tamen descendendum, ut de sanctissimorum institutorum dignitate atque adeo de ipso doctrinae sacrae patrimonio quid decedat”.

solemnas ni simples. Lo mismo que la del H. Timoteo y su primera comunidad, al enviar a Roma su síntesis institucional: como hemos recordado, no habían incluido los votos, que ni hacían ni esperaban hacerlos.

El texto del Papa sigue, en su quinto párrafo:

Por eso quede bien establecido, en lo que a ustedes concierne, que la vida religiosa es con mucho superior a la vida común de los fieles y que, si en principio están ustedes obligados con el prójimo por el deber de enseñar, mucho más fuertes son los lazos que les encadenan (*enchaînent*) a Dios.²⁵

Esta vez no es el discurso de los dos fines, sino el de la excelencia de la vida religiosa por encima de la vida “común”. Exactamente, “muy por encima” (*longe vitae communi praestare*).

Por debajo está de nuevo el discurso escolástico distinguiendo ahora entre preceptos y consejos evangélicos. Los primeros afectan a todos; los segundos, a quienes aspiran a la perfección. Desde ahí la conclusión es clara: quienes aspiran a la perfección están por encima de los demás. Ahora, si prescindiendo del hecho de que los llamados consejos evangélicos no son exclusividad de nadie sino tan para todos como los llamados preceptos, si buscamos dónde está

25 El texto latino decía: “*itaque in vestra causa illud maneat, religiosae vitae genus longe communi vitae praestare; atque, si magno obstricti estis erga proximos officio docendi, multo maiora esse vincula, quibus Deo obligamini*”. Aunque se hable de “vincula”, resulta llamativo traducir el verbo “obligare” por “enchaîner” y presentarlo así a los Hermanos en general y al Capítulo en particular.

la raíz de esa presunta ventaja, encontramos que su valor es función directa de la renuncia, del sacrificio. A mayor sacrificio, mayor excelencia.²⁶

Queda sólo un matiz: el documento habla de la comunidad de los Hermanos como de una Congregación, Orden e Instituto. Empieza con “vuestra Congregación”, vienen después “las *Reglas* de vuestro Instituto”, y más adelante “las *Reglas* de vuestra Orden”. Nosotros debemos suponer que, viendo de Roma, el redactor entendía el alcance de los términos.

Por eso, nos deja una pregunta muy seria: ¿qué idea tiene el redactor de la naturaleza de la Institución a la que dirige su escrito? Y, si su idea no es muy precisa, ¿qué valor tienen sus consideraciones?; ¿el mismo que su calificación institucional?

La Constitución *Conditae a Christo*

Ocurría todo esto en 1905: cuatro o cinco años antes, con la *Conditae a Christo*²⁷, se había puesto en evidencia la imprecisión canónica de la Institución Lasaliana (y de muchas

26 Sería el criterio del CIC de 1917, ver c. 487.

27 León XIII, *Constitución Apostólica*, 8.12.1900. El texto está disponible en <https://www.vatican.va>. El 28.6.1901 le seguirían las *Normae*, para su concreción. La Iglesia no supo ver lo que eso significaba. Es una de las sensaciones que nos deja, muy claras, la monumental obra de C. Langlois, *Le Catholicisme au féminin, Les congrégations françaises à supérieure générale au XIXe siècle* (Paris, Cerf, 1985, 776pp).

otras). Era el síntoma de que algo muy importante no iba bien. Recordarlo ayuda a entender la carta del nuevo Papa.

En efecto: la Constitución indicaba que todos los miembros de una Institución semejante debían profesar, hacer votos; ahora bien, en ese momento, 1900, diciembre, 13 o 14 de cada 100 Hermanos no habían hecho votos, ni pensaban hacerlos. Se llamaban ‘novicios empleados’. Como tales, seguían en la Comunidad y normalmente a lo largo de su vida irían haciéndolos o dejando la Comunidad, pero no se sentían obligados a hacerlos para considerarse miembros²⁸. ¿Cómo interpretar la identidad de aquellos religiosos?

El alboroto fue enorme y también había correspondido al H. Asistente Louis de Poissy ir arreglando lo arreglable. Pero el mensaje estaba lanzado: ¿qué define a los Hermanos?, y ¿cómo entender, cinco años después, la argumentación del documento papal?

En ese momento —1900, 1905— son preguntas sin respuesta. Y no porque no podamos imaginarla razonablemente en la mente de unos y otros, sino porque la coyuntura que todos están viviendo debe hacernos sumamente cautos en nuestras deducciones. Era, efectivamente, imposible que estas cuestiones se plantearan con serenidad en el contexto del último decenio del XIX, en medio del proceso Dreyfuss, el del H. Flamidien, la *Revue Gerson*, y el tercero de Los

28 Cfr. Sobre este tema, la *Note sur le statut votal des Frères des Écoles Chrétaines en France au ‘temps de la sécularisation’*, de M. Sauvage en *Les Temps de la Sécularisation, 1904-1914, Notes et Réflexions*, Roma, 1991, pp.127-156.

Cuatro Evangelios de Zola²⁹. Más la Ley de Asociaciones, de 1901, y su aplicación durante los dos años siguientes. Más el distanciamiento descomprometido de los lasalianos respecto de los demás religiosos educadores.

Pero las preguntas estaban y están ahí. ¿Qué definía —y define— a los Hermanos?

Sí, la coyuntura de la *Conditae a Christo* es imprescindible para entender el camino del siglo XX por todas las instituciones de vida consagrada. Probablemente debamos reconocer que no estaban los tiempos para percibirlo, tanto en las congregaciones afectadas por el documento como en las instancias eclesiásticas responsables de su normativa.

El hecho con el que se enfrentaba la Constitución era la irregularidad canónica de aquellas instituciones. Miles de personas estaban entregando su vida en un sistema institucional legalmente inexistente. Vivían en estructuras no homologadas, fruto más de la coyunturalidad y la buena fe que de

29 El proceso Alfred Dreyfuss es sobradamente conocido; aquí se cita por la ubicación de los Hermanos en su contra, junto a otros movimientos claramente antijudíos; el H. Flamidien fue un miembro de la comunidad lasaliana de Lille, acusado de violación y asesinato de un alumno: el proceso fue escandaloso durante los seis meses que duró y acabó en declaración de inocencia por falta de pruebas; la *Revista Gerson* fue una publicación de un grupo de religiosos educadores, Paris, 1895-1896, fuertemente críticos de sus propias instituciones; el tercero de la serie *Los Cuatro Evangelios*, de Zola, se tituló *Verdad*; fue su última obra, ya que no acabó el cuarto volumen de la serie e incluso este tercero fue publicado unos meses después de su muerte, 1902 y 1903; lo citamos aquí porque su argumento es una réplica del desgraciado *affaire Flamidien*, con protagonismo expreso de los Hermanos.

la normalidad legal. Todo el mundo podía reconocerlas, pero no tenían un espacio ante las leyes. Y no solo ante las de la Iglesia, sino a la vez ante las generales de la sociedad.

Era un panorama “*effrayant*”, aterrador, como lo calificaba un canonista en 1902³⁰, comentando aquella Constitución. Y no cabe duda de que lo era, lo debía ser, si al considerarlo no se disponía de otra óptica.

En efecto: si consideramos el fenómeno de las congregaciones religiosas durante el s. XIX desde el punto de vista de su canonicidad, aquello era un caos. El canonista tenía toda la razón al verse abrumado ante la tarea que esperaba a la Iglesia. A lo largo de aquel siglo y en el arranque del nuevo, si un grupo de cristianos quería comprometerse con la educación de las clases populares, y de una manera asociada, comunitaria, no tenía otro camino que constituirse en comunidad religiosa o consagrada.³¹

30 Pierre Bastien, benedictino, presentando y comentando el texto de la Constitución, en 1902, decía: “...la propagation presque effrayante, dirais-je, de congrégations à voeux simples...”. En *Constitution Conditae a Christo, de Léon XIII, texte et commentaire*, Paris, Brujas, Roma, (1902), 102pp. La cita, en p. 26.

31 Tales instituciones estaban más o menos definidas desde al menos la *Quamvis iusto*, de Benedicto XIV, en 1749. Es el reconocimiento de la obra de Mary Ward, las Damas inglesas (como se les llamó en vida de la fundadora), el Instituto de la Bienaventurada Virgen María en adelante (IBVM). Su trascendencia histórica está en que no reconoce a la Fundadora sino al Instituto fundado: no quiso hacerse de otro modo porque todo —fundación y fundadora— había sido suprimido por Urbano VIII, un siglo atrás, en vida de la Fundadora. En adelante, *Quamvis iusto* supondrá una referencia de que algo no estaba del todo maduro en cuanto a la consagración religiosa y la vida apostólica.

Fijémonos bien: no preocupaba perpetuar el problema de la incompatibilidad entre renuncia al mundo y compromiso con la sociedad. Tampoco, separar de hecho la consagración o la comunidad de la misión apostólica: se era comunidad consagrada para estar más libres para el compromiso, no por vivir en un monasterio. Se podía vivir con un trasfondo teológico para el que ambas situaciones no fueran problema.

Además, y, sobre todo, lo que no preocupaba era la historia. No era problema olvidar que la Edad Media había quedado muy lejos y que ahora, en el devenir del siglo XIX, los pueblos de Europa estaban entrando en una forma de vida desconocida. Ciertamente Gregorio XVI y después el *Syllabus*³² no habían ayudado mucho.

Porque, si aquel fenómeno del compromiso de miles de jóvenes creyentes por todos los lugares de Europa se interpretara como el surgimiento de un modo nuevo de ser cristiano, entonces todo sería diferente. Nada habría en todo ello de aterrador sino todo lo contrario. ¿Qué podía haber más esperanzador que aquella juventud dispuesta al comprometerse con el evangelio?

Pero no podían verlo, como no podía verlo el canonista que comentaba la *Conditae*.

32 Pío IX, 1864. Si su antecesor, Gregorio XVI, resultó funesto en el camino de la Iglesia por la modernidad, el suyo había de ser más bien negativo. Después de un arranque de pontificado de otro signo, volvió a una actitud más bien de rechazo. Su gran referencia, el *Syllabus*, elenco de errores de la modernidad, publicado junto con la *Quanta cura*, no supuso una gran ayuda para la orientación de la Iglesia en el XIX.

Era el futuro y lo trataban como el pasado. Por eso debían organizar un discurso legitimador claramente ideológico a partir del vocabulario medieval: el distingo entre preceptos y consejos, los dos fines de la vida religiosa, el menosprecio del mundo, la equivalencia entre sacrificio y mérito, etc. Este es el trasfondo de la carta del Papa: un discurso ideológico en lugar de la encarnación del carisma en la historia.³³

La situación acabaría llevando a la catástrofe de la supresión de aquellas instituciones y, meses después, a la ruptura entre la Iglesia y el Estado en Francia.

Sí: tenía mucho sentido aquella Circular 119, del 19 de febrero de 1903. La hemos evocado más arriba. Así vemos que la ausencia de ocasión o motivo para enviarla al Instituto era más aparente que real. No lo decían, pero sabían por qué la escribían.

33 Javier Elzo, en su *Jóvenes españoles 2002 y vocación* (publicado en *Seminarios*, vol. 50, 2004, 249 pp.) cita a Gerard Lachivert, secretario general de la Conferencia de los Superiores Mayores de los religiosos de Francia, quien en diciembre de 2000 afirmaba: “en general, podemos hablar de una muerte segura para las familias religiosas surgidas en el siglo XIX con finalidades educativas, caritativas o sanitarias”... Añadía también que se había producido “un auge inesperado de las nuevas formas de vida consagrada”. Lo decía en Lourdes, en un encuentro de Superioras y Superiores mayores de órdenes y congregaciones religiosas de Francia. O.c., p.91.

De los tres Capítulos Generales

Desde la *Conditae* y la carta de san Pío X es más fácil imaginar no solo el de 1905, sino igualmente los otros dos Capítulos Generales, anterior y siguiente, 1901 y 1907.³⁴

El de 1901 ofrece el interés particular de haber sido convocado para revisar las *Reglas*. En principio, pues, puede ser considerado como un momento privilegiado de toma de conciencia por el conjunto de la Institución Lasaliana. Al ver sus resultados, sin embargo, queda claro que el punto de vista de los legisladores estaba solamente en el pasado, es decir, que los dos decenios inmediatamente anteriores no les merecían otra lectura que la martirial.

El pasado y presente inmediatos eran solamente ocasión de pruebas, “guerras” (como diría pronto la carta de San Pío X), pero de ningún modo situación de cambio, novedad histórica. Así entendemos que el resultado fuera reproducir lo más literalmente posible la versión de 1717. De esa manera se culminaba un estado clarísimo de conciencia que venía ya durando más de 30 años y que había llevado el tema de la *Regla* a casi todos los Capítulos Generales anteriores. La respuesta fue siempre restaurar, volver atrás. Y la volveremos a encontrar 45 años más tarde.

Llama la atención, en ese sentido, un par de rasgos que habían aparecido ya en 1875, importantes desde el punto de vista de este estudio. El primero: en aquella Asamblea leemos la cuestión de la conveniencia de que el Instituto

34 En este período se convocó Capítulo General en 1894, 1897, 1901, 1905, 1907 y 1913.

se dotara de algo así como una ‘Tercera Orden’: el tema se pospuso por no considerarse suficientemente maduro, como nota Bédel³⁵. El segundo: la cuestión de los Hermanos que seguían en el Instituto sin votos. Tampoco se avanzó en ella, sin duda por carencia de base para estudiarla y reaccionar ante ella.

No podemos olvidar, ante estos dos temas, que todavía en 1875 el Instituto no había establecido los Escolasticados, es decir, que la formación inicial de los Hermanos dejaba claramente mucho que desear. Debían arrastrar a lo largo de su vida un déficit notable en cuanto a su capacidad de comprender los ‘signos de los tiempos’ y compartir su reflexión con instituciones semejantes, de la “Enseñanza libre” o de la Administración “pública”. Los Escolasticados se establecieron en 1882³⁶ y se difundieron muy pronto por todo el Instituto.

El hecho es que la Institución Lasaliana no podía percibir el gran signo que por ejemplo León XIII les estaba invitando a considerar: la ampliación de su campo de apostolado, que

35 Cfr. *Initiation XIX-XX siècles*, EL II, p. 53.

36 El 6 de enero de 1881 el Superior General, H. Irlide, lo comunica al Instituto con su Circular 21, *Bonne année; conséquences du IIe Centenaire*. Es muy significativo que en realidad la institución de los Escolasticados, como formación superior o de segundo grado, ya había sido establecida por el H. Agathon, Superior, en vísperas de la Revolución. En el que instalaron en Melun, por ejemplo, colaboró como formador el H. Salomon. En la Restauración del Instituto y a lo largo del XIX, la formación quedó limitada al Noviciado. Ahora, doscientos años después del primer comienzo, hay un salto cualitativo en la preparación profesional de los Hermanos.

debería suponer modificación en su diseño institucional. Es cierto que en determinados lugares hubo gestos magníficos, de notable creatividad³⁷. Pero los sucesivos Capítulos determinaron que, por encima del servicio de tales obras o programas, importaban más los inconvenientes de su gestión respecto del orden y las costumbres comunitarias.

Posiblemente su mismo volumen les hacía en ese momento incapaces de conectar con el cambio de la vida y del mundo. Necesitaban toda su energía para encontrar pautas de supervivencia al ser expulsados de la escuela pública y tener que sostener una poderosa red de centros educativos, ahora sin la financiación municipal ni estatal.

Su volumen y su memoria no les facilitaron la percepción del distingo que se abría paso en aquellos mismos días entre Organización y Comunidad o Sociedad y Asociación³⁸ (que encontraremos una y otra vez en el transcurso de nuestra reflexión). Así se explica un estudio de las *Reglas* siempre hacia atrás, como se volvería a ver en el intento de 1901 y todavía en 1946.

37 Valga por todo lo demás, en el ámbito de la acción social, la creación del *Syndicat des employés du commerce et de l'industrie*, obra del H. Hiéron, Paris, 1887. Cfr. Bédel, EL II, p.48s. En 1914, en Tenerife, donde los Hermanos expulsados de Argel acababan de abrir una escuela, hicieron lo mismo. Esta vez el Hermano se llamaba Apollinaire. Los dos sindicatos siguen existiendo al redactar esta nota.

38 Es el distingo que difundió Ferdinand Tönnies en su *Gemeinschaft und Gesellschaft*, de 1887. En la edición en español que utilizamos (Granada, 2009), estos conceptos se desarrollan en la primera parte pp. 5-68.

Para 1905 y 1907, y contando con la carta del Papa, la actitud no podía ser otra. Son dos Capítulos de muy fácil interpretación: la definición estaba clara, y lo único que les correspondía era el estudio de cada situación, ante la alternativa de la disolución o la expatriación. Dado que, además, los secularizados, reales o aparentes, no podían participar de ningún modo en las Asambleas, el tono fue el mismo.³⁹

En su conjunto llama la atención la actitud de distancia, que se convierte en suficiencia y autonomía suicidas. Como quien tiene claro lo que le corresponde y sabe que, si no lo puede conseguir, es siempre por la maldad o torpeza ajenas.⁴⁰

39 Para el Capítulo de 1905 no fue posible, lógicamente, aplicar ningún proceso de elecciones de delegados. Entonces optaron por convocar a los miembros del Capítulo anterior, 1901. En esa lista había seis Capitulares secularizados: los convocantes prefirieron que no se hicieran presentes. Y razonan así su decisión, en las actas: “en acceptant la sécularisation, ils se sont placés, administrativement, en dehors de l’Institut”. (AMG, Registro Caps. Generales, 1905, Doss. 2) Tampoco para el Capítulo siguiente, 1907, pudieron convocar elecciones. Su base siguió siendo la de 1901.

40 Pasado un par de años, Capítulo de 1907, y con el objetivo de mantener o recuperar la fe en el Instituto, establecieron la publicación periódica llamada *Bulletin de l’Institut*. Así se declara desde su primer número. En los siguientes 40 años su publicación hizo un gran servicio en el mantenimiento del espíritu entre los Hermanos, ahora repartidos por todo el mundo. De hecho, hoy supone ante todo un caudal extraordinario para conocer situaciones, personas y lugares de otros tiempos; y, además, el estado de ánimo, el espíritu desde el que se consideraba todo aquello, al menos en la dirección de la revista. Poco a poco, y sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, su tono se hizo más de panegírico, de modo que resultó del todo evidente su falta de autocritica o al menos lo insuficiente de su conciencia histórica.

No se trata de una actitud nueva. La única novedad está en el sentimiento de seguridad que encuentran en el mensaje del Papa, que en ese sentido nos ayuda mucho a entender lo que estaba ocurriendo.

Ya lo habían mostrado aceptando un tratamiento en lo económico con la Administración al margen de las demás Congregaciones: no se sentían tan afectados o tan cerca del colapso como las demás ante las nuevas condiciones tributarias.⁴¹ Lo habían repetido en 1901 cuando, en vez de examinar las implicaciones de la nueva Ley de Asociaciones, aparecida solo meses antes del Capítulo, se centraban en las *Reglas*, calculando que la Ley podía no afectarles dado que ellos disponían de un reconocimiento de los días del Imperio que los demás no. Lo mismo, definitivamente, cuando en 1903, ante el rechazo, inmisericorde y sectario, de las Congregaciones afectadas por parte del Gobierno, rehúsan hacer causa común y calculan de nuevo que a ellos no va a alcanzarles.

Son graves pecados institucionales, desde luego, que suponen el definitivo: vivir de espaldas no solo a los demás sino a lo que todos tienen delante. Es decir, ignoran la posible

41 Las nuevas leyes fiscales de la República eran claramente lesivas a las Congregaciones religiosas. Buscaban ante todo su desaparición, pero a la vez gravar sus propiedades con un sistema de impuestos que proporcionara notables ingresos al Estado. Hasta 1895 las Congregaciones hicieron frente común y resistieron a las presuntas novedades fiscales. Pero a partir de esa fecha la legislación introdujo la posibilidad de un tratamiento menos opresivo en determinadas circunstancias. Ahí se acabó la unidad del frente congregacionista.

inadecuación de las estructuras de la gran comunidad lasaliana respecto de la realidad de su misión.

Seguramente es el reflejo de la tarea pendiente en el discurso de su identidad: la relación entre consagración y misión. Es la cuestión todavía no resuelta desde que tres o cuatro siglos antes las instituciones de vida consagrada habían incorporado la vida apostólica. O, tal vez mejor: la cuestión no resuelta sobre las implicaciones de incluir el régimen votal en una vida dedicada al compromiso secular desde el Evangelio.

En los Hermanos —y en todas las Congregaciones semejantes— hay en ese momento un déficit que puede llevarlos a todos a la ruina: para ellos la consagración consiste ante todo y tal vez únicamente en la renuncia a determinadas áreas de la vida, de modo que todo se reduce a estar más disponibles para el quehacer educativo. Es lo que les dice la doctrina habitual, heredada de los tiempos anteriores a Trento. Hay que mantener por tanto una vida de tal manera ordenada y distante que garantice la continuidad del orden heredado.

Si apareciera alguna novedad en el campo de la misión que pudiera alterar esa distancia forzando a considerar la vida de los pueblos como portadora de cambios significativos, se responderá reforzando la eficacia pedagógica en las áreas ya dominadas.

Lo llamativo de ese déficit es que nos remite a la otra dimensión de su identidad institucional: la Comunidad. Y es donde encontramos la pista que nos puede guiar en el camino de todo este siglo.

En efecto, si no percibimos la yuxtaposición entre consagración y misión, no habrá ningún motivo para reconsiderar la Comunidad, que seguirá igualmente yuxtapuesta respecto de la acción educativa, es decir, al margen de cuanto ocurra. No estaremos ante una síntesis sino ante el juego de tres realidades realmente autónomas, incapaces de iluminarse mutuamente.

La clave está en el concepto de consagración. Si por consagración entendemos sobre todo la renuncia, la austерidad, el alejamiento de cuanto pueda distraer, tendremos un modelo de vida consagrada. Ahora bien, la consagración es mucho más que utilidad: consiste en vivir en este mundo como referencia viva a su trascendencia.

Se trata de otro modelo. En él encontraremos que la inclusión de los votos —la consagración— en la vida apostólica supone mucho más que una nueva disponibilidad para el compromiso. Con él encontramos una modificación sustancial de la misión: ya no consiste solamente en lo que se hace, sino en el Signo del más allá que aparece en lo que se hace.

Por eso la Comunidad ya no es un grupo de trabajo, sino el lugar del Signo, de la Misión. Es el lugar donde confluyen y nacen las otras dos dimensiones, consagración y misión.

Pero en aquellos días no podrían verlo, en el clima ejemplificado por la *Conditae* y la Carta del Papa. O, sencillamente, en su comprensión de la Bula. Y lo mismo ocurriría en decenios posteriores, mientras siguiera entre ellos la teología del trasfondo de estos documentos. En este sentido hablamos de que aquellos días marcaron las líneas de juego

institucionales del siglo que estaba comenzando. Mientras se mantuviera, sobre todo a nivel preconsciente, el Instituto lasaliano se enfrentaría a cuestiones imposibles.

Los hechos, a partir del otoño de 1904, los llevarían a vivir prácticas que antes no imaginaban.⁴² Sería siempre a su pesar, ciegos a lo que ello estaba significando, como algo que tarde o temprano debería recomponerse. Desgraciadamente les esperaban 40 terribles años en los que todo se haría a la vez más urgente y más difícil.

42 A propósito de esto hay que volver a señalar a G. Rigault y su ya citado último volumen de la Historia del Instituto lasaliano, póstumo en su publicación, *Les temps...* Escrito sobre la base de los testimonios que fue recogiendo 30 o 40 años después de los hechos, arroja una luz extraordinaria sobre lo sucedido y sobre la conciencia de los Hermanos. Hay más referencias, como el volumen correspondiente en el monumental trabajo del H. Henri Bédel, *Iniciación a la historia , 1875-1928* (Estudios Lasalianos II, 2006, 300pp). En estos temas los AMG, además de otros tesoros, conservan un cuadernillo de 29 páginas, mecanografiado, con la crónica que escribió el H. Dosithée-Yves sobre los días de la secularización en Bretaña, antiguo Distrito de Quimper: la leyó el 27 de noviembre de 1929 en el Segundo Noviciado, en Lembecq. Suponía otro modo de mirar la secularización. Merece ser conocida. De un modo u otro, para esas fechas comenzaba un tiempo nuevo.

3. Medio siglo después, otra vez las *Reglas*

Los 40 años siguientes fueron verdaderamente terribles. Lo hemos mencionado páginas arriba.

Sobre su supresión en Francia y dispersión por el mundo cayó la Guerra Europea, la primera mundial. Fueron cuatro años intensamente vividos, presentes o ausentes de una tierra que habían debido abandonar.

Vinieron después las dos formas políticas del totalitarismo: fascismos y comunismos, que tan decisivos habían de resultar en su devenir institucional. Se encendieron al menos dos guerras más, esta vez parciales, zonales pero que les alcanzaron de lleno: México y España serían ocasión de todo tipo de atrocidades físicas y morales. Tras ellas llegó la Segunda Mundial, otros cinco y seis años de sangre y hundimiento de cuanto habían conocido.

En el interior de las sociedades aparecerían, aquellos días, las filosofías de los valores y de las lógicas absolutas; con ellas vendrían las corrientes existencialistas, intimistas o al menos centradas en el sujeto más que en las ideas. A su lado habría de nacer, consolidarse y proscribirse la orientación religiosa que llamamos el Modernismo, con su subrayado experiencial, íntimo o personal⁴³, a veces narcisista.

Y en la Institución Lasaliana, la sucesión de cinco generalatos muy cortos, que habrían de resultar incapaces de

43 Simplemente por decir algún ejemplo que facilite la comprensión de estas afirmaciones, nos referimos a figuras como M. Scheler y L. Wittgenstein; L. Laberthonnière y E. Mounier.

mantener una visión o una gestión más larga de cinco años, y que casi por fuerza llevarían a la Comunidad a una situación mucho más perpleja que serena o clarividente.⁴⁴

No deja de ser llamativo —y lo subrayamos por su proximidad con determinados gestos de hoy— que un momento tan de difusión por todo el mundo fuera sin embargo un momento de lectura más localista que global. En efecto: se trató en cada momento de entender lo más próximo y acomodarse.

Lo que no se percibía era la constante universal de un ciclo histórico agotado o a punto de agotarse. Esto imponía coetear lo más próximo con lo heredado, sí, pero además con el conjunto de las situaciones y sus constantes.

1946: recomenzar

Es imprescindible recordar todo esto para entender cómo el Capítulo General de 1946 difícilmente podría aportar nada más que un compás de calma o silencio después de tanto ruido. Lo comprendemos cayendo en la cuenta de que el Capítulo mismo ha sido convocado desde Mauleón⁴⁵, en aquel hermoso rincón del Pirineo, más un refugio que la

44 Hermanos: Imier de Jésus (1913-1923; diez años, con cuatro de guerra mundial en su interior); Allais-Charles (1923-1928); Adrien (1928-1934); Junien-Victor (1934-1940); Arèse-Casimir (Vicario General, 1940-1946) Athanase-Émile (1946-1952); Denis (1952-1956).

45 En noviembre de 1945 se trasladaron desde Mauleón a Roma los HH. Asistentes Athanase-Emile y Zacharias, para ir preparando las sesiones del Capítulo, que se abriría seis meses después.

sede del gobierno de la Congregación. Lo cual no significaba precisamente estabilidad en la animación del conjunto y en el pensamiento. Significaba además que los locales donde se iba a celebrar no estaban siendo utilizados solo unos meses antes, por haber sido hospital de campaña de uno y otro bando en los años recientes.

Por eso no es ninguna fantasía imaginar aquel mes de mayo de 1946 como el final de un maratón de 40 años, cuyos corredores se reúnen para recomponerse, sin estar del todo convencidos de que la carrera haya terminado. Aunque desde su primera lectura se hayan celebrado seis o siete Capítulos más, la carta de San Pío X está muy presente, así como el talante de los cuatro habidos antes de la Guerra Europea.⁴⁶

Para comprender su alcance en nuestra reflexión nos situamos con el Capítulo entre dos libros de amplia difusión en Francia en esos días: *El Culto de la Regla* (y *El culto de los votos*), de J. Colin, y *Francia, ¿país de misión?*, de Godin y Daniel. El primero representa la continuidad de la concepción ascética o renunciante de la consagración religiosa, es ligeramente anterior a la Segunda Guerra y todavía se usará en medios como los lasalianos durante los 20 años siguientes, casi hasta los días del Concilio. El segundo, de 1943, es obra de dos sacerdotes, animados por el Cardenal de París, Suhard, y para los días del Capítulo está

46 Sobre el Capítulo merece leerse la síntesis que propone Bédel en el último de sus cinco volúmenes sobre la *Iniciación...*, el que refiere al *Siglo XX, 1928-1946* (Roma, 2008), 12 páginas serenas y documentadas. Son las últimas de su formidable trabajo. También él coloca en la fecha simbólica de 1904 la referencia del Capítulo.

revolucionando la comprensión de lo cristiano y lo social, así como los modelos pastorales. Sin acabarse todavía la Guerra, señalan que ya nada será igual.

Es probable que alguien los citara durante el Capítulo, aunque no sería relevante en sí mismo. Si los recordamos es para comprender la actitud de aquella Asamblea respecto de nuestra reflexión. El Capítulo escucha; tiene presentes los dos enfoques. Reconoce al menos implícitamente el de los dos sacerdotes de la JOC (Juventud Obrera Católica), al centrarse en los desajustes entre las instituciones educativas y las alteraciones de la regularidad, además de la dificultad de vivir la gratuidad escolar. Pero no se atreve a llegar hasta sus conclusiones. Tal vez no puede.

Es patente en el conjunto de la documentación capitular la desazón ante la falta de correspondencia entre las condiciones sociales de la misión y el mantenimiento del orden regular. El Capítulo es unánime en ello, como puede verse por sus proposiciones tanto sobre el personal seglar en las escuelas como sobre la dedicación a las obras postescolares. En ambos temas, claramente restrictivo.

El H. Clodoald comenzaba así la presentación del Informe de la Quinta Comisión, sobre las Escuelas y la Gratuidad, y sobre las obras de Acción Católica: “en este segundo año de la era atómica...”⁴⁷

47 Cfr. AMG, ED 238. El H. Clodoald (1899-1980) sería a partir de 1956 Director del Segundo Noviciado, en Roma. Sucedería así al H. Nicet hasta el año 1964. Lo volveremos a encontrar diez años después. Ver también en los archivos de Maurice-Auguste, DC401-1 (Doss.I).

Él quería utilizar la idea de la “desintegración” y aplicarla a la hipotética fragmentación y dispersión de la herencia lasaliana. Enseguida se respondía a sí mismo comprobando que no había tal, sino que encontraba realidades bien vivas. La conciencia de todos ellos debía ser clara y unánime: necesitamos recuperar la adecuación entre el Instituto y la Misión; ahora mismo no podemos hacer otra cosa que reforzar el orden heredado y mirarnos en los Orígenes, como se hizo en 1901.

En diciembre de 1940, y escribiendo desde Mauleon, recién fallecido el H. Superior General, Junien-Victor, el H. Athanase-Emile decía: “es importante... que el Régimen tenga algo bien preparado para no quedar sobrepasado por elementos susceptibles de tomarse ‘eventualmente’ demasiada libertad con la Regularidad Tradicional”.⁴⁸

Lo hicieron. Colin les aplaudiría; Godin y Daniel se quedarían perplejos. De hecho, en los años siguientes el primero estaría mucho más presente que los segundos en la formación de los Hermanos.⁴⁹

48 AMG. El H. Athanase-Emile, escribiendo desde Mauleon, el 3.12.40. El Superior, H. Junien, había muerto el 15 de octubre.

49 Es impresionante, en este sentido, y 80 años después raya en lo ridículo el panorama de la Circular 321, del 24.4.1947, presentando la nueva redacción de las *Reglas*, tras su aprobación vaticana: la Circular tiene 49 páginas, de las cuales el bloque 6 a 32 es una serie de citas textuales de Colin. Se puede decir que este autor escribió la mitad de la Circular que presentaba la nueva edición de las *Reglas*. Se comprende que en las casas de formación sus obras fueran de estudio obligado.

Parece evidente el talante restaurador del Capítulo, su aceptación de que estaban padeciendo un retraso importante en la recuperación de la identidad y la iniciativa. Así, no solo no modificaron las *Reglas*, sino que se reservó su estudio al H. Superior y a la correspondiente Comisión post-capitular, con el resultado de que el año siguiente había sido toda ella reconocida por la Sagrada Congregación.

En lugar de acomodo, se añadió fijeza. Y se pretendió reforzarla colocando la Bula como prólogo, siendo así que su definición del Instituto lasaliano quedaba superada por elevación: la Bula no había confirmado aquella *Regla*.

Sin embargo, era también evidente para todos ellos que ya no podía regular sus vidas como en los siglos pasados. Su opción, en lugar de modificar nada, fue restringir el área educativa. Por ejemplo: a las comunidades le causaban menos problemas seis escuelas primarias nuevas que seis Hermanos atendiendo a cursos nocturnos de adultos o a la juventud obrera fuera de la escuela. La *Regla*, recién aprobada, marcaría los límites de esa restricción. No habría pues lugar para ninguna remodelación ni en el discurso ni en la Comunidad.

Repetimos: muy difícilmente podrían haber llegado a otra cosa. Hemos de suponer que todos salieron del Capítulo mirando más hacia el siguiente: entonces serían diferentes las cosas, una vez superado aquel caos de medio siglo.

Habían sido tres semanas: desde el 15 de mayo, miércoles, hasta el 6 de junio, jueves. Envolviéndolas, un mundo en ruinas, moral y materialmente.⁵⁰

1956: suficiencias e insuficiencias de la restauración

El Capítulo de 1956 duró dos semanas más que el anterior. Se abrió con cinco/seis días de Retiro a los que siguieron 12 más para constituir el Capítulo, elegir al Superior General, a los Asistentes y al Vicario General.

Debe señalarse porque así vemos algo que no deja de tener importancia: la primera mitad del tiempo se invirtió en estructuras; la segunda, en responder a las notas de los Hermanos. Esto suponía que lo verdaderamente importante era el equipo de animación general, el Régimen, como se decía entonces. Lo demás, las cuestiones planteadas por los Hermanos, sería atendido en primera instancia en el Capítulo mismo, pero luego, de un modo definitivo, en la gestión del equipo de gobierno general. En este momento el Capítulo no es tanto un espacio de toma de conciencia sino sobre todo de organización del gobierno. Importa señalarlo.

El síntoma más claro de este modo de interpretar las cosas lo constituye el tema de las Reglas.

50 Hubo también, después del Capítulo, una Circular 320 bis, titulada *L'Institut et le Sacerdoce*, 19 de marzo de 1947, con sólo 32 páginas. No parece significativa, de modo que no la comentamos en texto. Quede aquí su referencia.

El Capítulo anterior había dejado provisionalmente cerrado el tema: lo había encomendado al Superior General y éste había procedido no tanto a su estudio como a su aprobación y confirmación desde el Vaticano. Pero todos entendían que era una solución provisional, es decir, algo que difícilmente se sostendría si las cosas en la sociedad seguían evolucionando como era previsible. Por eso, además de la sensibilidad de los mismos capitulares, una buena serie de notas planteaba al nuevo Capítulo una revisión más cuidada del código del Instituto.

El Capítulo tomó nota, respondió sucintamente y lo encomendó al Consejo General. Este, animado a la vez por el Concilio que se anunciaba tres escasos años después⁵¹ y pensando en el próximo Capítulo, constituyó una comisión como había indicado la Asamblea capitular. De todos modos, el ritmo de los acontecimientos hizo que todo se precipitara, ganando en las dimensiones de lo posible, hasta convertirse en el tema del Capítulo de 1966.

Si este fue el procedimiento general seguido en todos los temas, se debió ante todo a la efervescencia en los modelos educativos. A medida que iban quedando atrás los días de la posguerra y según la llamada Guerra Fría iba avanzando un tiempo de desarrollo de alcance mundial, las instituciones educativas experimentaban mutaciones significativas, no solamente en lo cuantitativo sino en la diversificación de problemas y de soluciones. Hoy mismo, 70 años después, podemos leer con interés y provecho la ponencia sobre “Educación y obras apostólicas”, excelente ejemplo de comprensión del presente y proyección de futuro.

51 En San Pablo extramuros, el 25 de enero, 1959.

Este hecho originaba cuestiones institucionales de gran trascendencia. Obligaba a ampliar los equipos docentes y a modificar la relación entre la escuela lasaliana y el marco administrativo de los gobiernos locales. En este tiempo, por ejemplo, se rompieron definitivamente los límites de la educación elemental y de la educación formal, avanzando por todos los lugares tanto en la educación superior como en la educación profesional y no formal.

Recordarlo y asumirlo era más que suficiente para el Capítulo. Así comprendemos estos dos párrafos, del citado informe de la Quinta Comisión⁵². El primero es una pregunta que la comisión se ha hecho y propone a la Asamblea:

¿Se puede afirmar que hoy, ante la intensidad y la diversidad de las necesidades de los jóvenes y en particular de la mayoría de los humildes, el Instituto se ha mantenido y sigue tendiendo con todas sus fuerzas a respetar los principios mismos que están en el origen de la fundación?

La respuesta es que sí y que eso supone adaptación al presente, cosa que ya se está haciendo. Y en ese esfuerzo aparece el tema de la ampliación de los docentes. Es donde la Comisión afirma:

La Comisión piensa que, para juzgar sanamente esta cuestión, es necesario separar: vida religiosa, que es asunto nuestro (*“notre fait”*) y que debe salvaguardarse por todos los medios, y vida profesional y apostólica, en la que puede muy bien ser asociado (*“s’associer”*) el concurso de los

52 Cfr. AMG. ED 243.

que quieren trabajar con el mismo espíritu, aun no siendo religiosos.⁵³

Estos dos párrafos presentan claramente el espíritu no solo de aquella Comisión sino de toda la Asamblea: la tarea de acomodación es muy grande, se lleva bien, y los seglares pueden participar en ello siempre que comulguen con la idea lasaliana de la educación.

Es el segundo el que puede suscitar cuestiones de importancia. Su alcance depende de lo que los Capitulares entiendan por “*le même esprit*”. Así, recordando la carta de san Pío X en 1905 y teniendo muy presente que en estas otras fechas sigue bien vigente el discurso de los dos fines de la vida religiosa apostólica, puede resultar que de hecho se asocia al personal no religioso para algo situado fuera de la vida religiosa del Hermano. Dicho en términos más claros: el seglar puede asociarse al proyecto lasaliano porque la vida religiosa no es estrictamente necesaria para el quehacer del Hermano en este momento concreto de renovación de la educación.

Evidentemente no se formularon las cosas así, pero es imposible que nadie lo pensara y tal vez lo explicitara en coloquios particulares. El domingo 3 de junio, por ejemplo, en la primera hora y media de que dispuso la Comisión para presentar su informe (luego seguirían otras cinco, todas con

53 Esta reflexión o recomendación permite suponer que en esta Comisión es donde nació la propuesta de la Asociación de Educadores cristianos que mencionamos un poco más abajo, con el subtítulo *Un Anexo*.

la misma duración) apareció entre otras cosas y a propósito del profesorado seglar la expresión “Tercera Orden”...

Al comienzo del Capítulo, en los tres días de preparación ante la elección del nuevo Superior General, el H. Denis, hasta ese momento Vicario General, dirigió al Capítulo la última conferencia. Fue sobre “*l’Obeissance, qui fait l’essence et l’excellence de notre vie religieuse*”. Basta leer este título para sentirse incómodo en la teología de la consagración que lo sustenta.

Más: es cierto que con la elección del H. Nicet-Joseph se rompía con la costumbre de nombrar Superior a algún Asistente, miembro del Régimen anterior, con lo cual se orientaba la vida más hacia lo espiritual que hacia lo organizativo (el elegido llevaba ya diez años encargado del Segundo Noviciado, en Roma); pero también lo es que fue a la Segunda votación y con el resultado de 53 frente a 47 votos que fueron al H. Philip Antoon, del Régimen anterior y más próximo al espíritu del Vicario cesante.

Incluso puede ayudar a entender mejor las cosas recordar que también en este Capítulo se recibieron notas sobre el tema del sacerdocio: 70, que no son las 428 de 1966, pero tampoco las 16 de 1946. Es decir, en el Instituto la identidad del Hermano era importante y objeto de reflexión (y de polémica), pero más desde su relación con el sacerdocio, que con el laicado lasaliano.

Tal vez así entendamos también mejor la sensación de poca urgencia o incluso de poca ambición respecto del tema de las *Reglas*, confiado al nuevo Consejo del Régimen.

A juzgar por los tres borradores que se confeccionarían entre 1961 y 1964 (el último de los cuales merecería un dictamen negativo por parte de algún perito romano⁵⁴ a causa de su falta de actualidad o de coherencia con el Concilio), entendemos que en 1956 el Régimen está más cerca de 1905 que de 1966. Siguen teniendo el tema, o el problema, ante los ojos, pero todavía no disponen del instrumental para resolverlo. Y esto tanto en el pensamiento como en la estructura institucional.

Son conscientes de la necesidad (no de la respuesta evidente) y por eso tal vez su gran servicio al Instituto fue el mejoramiento de la formación. Se sienten seguros, numerosos como nunca, bien asentados en la sociedad del momento que, todavía sin salir de la Guerra Fría, les envía abundantes vocaciones a sus grupos de formación. Por eso insisten. Tienen la experiencia, las fórmulas; las ampliarán por el lado de las enseñanzas técnicas y por el de lo espiritual y teológico. Debería bastar con reforzar tanto el noviciado como el escolasticado. En su momento se recogerían los frutos.

Pero no hay que adelantarse. Estamos todavía en 1956 y antes de pasar adelante hay que subrayar una circunstancia posiblemente muy significativa: la primera Circular del nuevo Superior, la 353, del 17 de junio, va sobre “*Notre vocation de religieux-educateur*”. El Instituto debió esperar un mes para recibir la 354, a partir del 16 de julio, para conocer los resultados del Capítulo General.

54 Se trata del P. Beyer, jesuita, de la Gregoriana. A raíz de ello confeccionaron un cuarto proyecto, que todavía sería superado en el Capítulo mismo con un quinto.

Ocurría que la primera⁵⁵ del anterior Superior, H. Denis, había tratado igualmente sobre “*Notre vocation de religieux-educateur*” (Circular 340, 6.1.1953). Y en ella se volvía expresamente a la doctrina de san Pío X, que conocemos. Se reforzaba, en este caso con la referencia a una reciente alocución de Pío XII a las y los Carmelitas Descalzos, en la misma línea que su antecesor.⁵⁶

La Circular del H. Denis, concordante en todo con su concepción de la identidad lasaliana, sigue subrayando la diferencia entre el estado matrimonial y el religioso: define desde la diferencia. Y, lo que importa tal vez más: al igual que la vida religiosa está por encima de la matrimonial, también lo está sobre la vida del educador. Son 20 páginas para hablar de la Identidad en un tono predominantemente laudatorio y exhortativo⁵⁷. La del H. Nicet, en cambio, define desde la integración: considera la vocación del Hermano desde la actualidad de la síntesis de religioso y educador. Solo seis páginas.

En su primer saludo a los Hermanos el nuevo Superior hacía suya y expresaba la sensación ya difundida en los

55 Primera: así puede considerarse, puesto que las tres anteriores (337, sobre la salud del H. Athanase; 338, sobre su fallecimiento; y 339, el 11 de octubre) daban cuenta de la Reunión de la Comisión Electora del nuevo Superior. Se supone que en las tres tuvo que ver, como Vicario General. Esta, 340, es del 6.1.1953, con su primer saludo de principio de año.

56 Es la *Magis quam ineuntis*, del 23.9.1951.

57 En su página 13: “*Réformons donc une bonne fois notre opinion sur nous-mêmes et surtout, N.T.C.F., ne nous laissons plus impressionner par des insinuations tendancieuses, susceptibles de nous faire croire que nous sommes arrêtés à mi-chemin de notre développement organique...*”.

ambientes lasalianos de que el mundo de la educación estaba cambiando. Por eso su propuesta, breve ciertamente, es la de encontrar la identidad de religiosos educadores comprometiéndose en renovar la educación. Es breve, como señalamos, pero su importancia reside en el cambio de perspectiva, el paso de la contraposición a la integración. Y la integración por el camino de la actualización. Esto suponía por lo menos dos cosas: que algo se movía en las comunidades y en la Iglesia y que ese algo era asumido como tema de interés por el equipo de la Presidencia general de la Institución Lasaliana.

No puede creerse que no percibiera la coincidencia de título con aquel otro texto de su antecesor. Algo le urgía, al adelantarse con su publicación a la que vendría después sobre el Capítulo General (16.7.1956).

Un Anexo

Y es precisamente en esa Circular sobre el Capítulo donde encontramos una pista muy sugerente para nuestra reflexión. Garantiza la continuidad del tema y ayuda a que cuanto siga se incluya en un proceso de 100 años. Está en su Primer Anexo.⁵⁸

Seis años antes, el 15 de mayo, el Papa había declarado a san Juan Bautista de La Salle patrono de todos los Educadores cristianos. En el Capítulo encontraron que por ahí se abría una puerta para reconducir todo el tema del profesorado seglar en los establecimientos lasalianos. Así, propusieron

58 El texto, en la Circular 354, *Resultats du Chapitre Général*, p. ll9.

la creación de una “*Association des Educateurs Chrétiens, sous le patronage de St. Jean-Baptiste de la Salle*”.

Su objetivo era “profundizar en los educadores cristianos el sentido de la responsabilidad y la dignidad de su vocación, por medio de la devoción a su Santo Patrono y al ideal que representa”.

Al efecto se establecía un Registro de la Asociación en el “Centro Lasalliano (C.P. 99B) Roma”. En él podría inscribirse cualquier persona siempre que se fuera fiel a sus deberes de cristiano y se recitara cada día de escuela la Oración del Maestro antes de la Escuela y la invocación al Santo Patrón.

Se recomendaba: la confesión y comunión frecuentes, un cuarto de hora diario de lectura espiritual, una visita también diaria al Santísimo, una novena al Santo en preparación a su fiesta y un retiro o recolección anual. El texto subraya con letra cursiva que tales prácticas eran recomendadas.

Merece la pena releer estos últimos párrafos, reproducción textual de lo expresado en el Anexo de la Circular. Si se mira bien, es decir, si se contextualiza adecuadamente, resulta que apenas hay diferencia entre lo que propone y lo que se sentirá, por ejemplo, en torno al Capítulo General del año 2000, medio siglo después.

Parece evidente que en 1956 había personas, y no pocas, que satisfarían tales condiciones. Parece también claro que esa asociación permitiría compartir la identidad del proyecto lasaliano en cada lugar y en su conjunto. Y ciertamente las condiciones o prácticas, fijas o recomendadas,

concuerdan con lo que se viene proponiendo en los últimos veinte años.

Hay una diferencia, sin embargo, que descubrimos enseguida al interpretar la sorpresa que causa este texto: no pretende llegar a una nueva Comunidad sino articular el diálogo entre dos ‘Comunidades’ paralelas, seglares y Hermanos. Dos grupos, cercanos, pero dos. 20 años después, en 1976, volveremos a encontrar esta misma situación con la configuración de la Fraternidad Signum Fidei.

En ese momento, todavía antes del Concilio, falta el signo del declive numérico de los Hermanos.

Cuando aparezca, se mostrará a quien sepa verlo que las propuestas de los Capítulos Generales del s. XXI no son tan nuevas y que las de aquel Anexo eran mucho más de lo que imaginaban sus redactores.

Los orígenes y la identidad lasaliana

Mientras tanto, todo va madurando, silenciosamente.

En nuestras primeras páginas hemos hablado de dos fuerzas, exterior e interior, que configuraban en un determinado sentido el itinerario posible de la Comunidad lasaliana. Las dos conflúian en una manera de entender la consagración del Hermano. El problema estaba en que las dos la interpretaban desde criterios ajenos al Hermano o a los orígenes de la Comunidad. Por eso, a medida que se difundía la doble consigna de devolver el Fundador al

Instituto y devolver el Instituto a los Hermanos⁵⁹, se iba abriendo la posibilidad de redefinir aquellas dos fuerzas, que hemos señalado para 1904.

Así, dos años antes del Capítulo, en 1954, se había publicado o al menos difundido el estudio del H. Maurice-Auguste, *Pour une meilleure lecture de nos Règles Communes*.⁶⁰ En él encontramos una comprensión del tema mucho más teológica y espiritual que jurídica: son las conferencias de aquel hombre como subdirector del Segundo Noviciado a lo largo de los años anteriores. Y no podemos olvidar que el director de la institución durante todos aquellos años, el H. Nicet-Joseph, iba a ser el Superior General.

Así arrancaba algo que aquel Capítulo reconoció y estimuló: el estudio de las fuentes lasalianas. Fue una gran decisión cuyos frutos serían ya notables al cabo de diez años. Con ello se aportaba una de las dimensiones requeridas por la fidelidad lasaliana: el puente hacia los orígenes, liberado de lecturas y olvidos. Sin él no se podría más que mantenerse en los tópicos, ya puro prejuicio.

59 El H. Michel Sauvage comenta este lema en *La frágil esperanza de un testigo*, Roma, 2014, Estudios Lasalianos 18 (cap. 5, final). Para él, suponía la actitud o todo un programa ante la herencia recibida. Era, primero de todo, un diagnóstico de la realidad, como se comprende. Si se trataba de devolver algo a alguien, es que le faltaba algo suyo sin lo que no podía mirar al futuro. Como un eco, cfr. *Regla* 2015, art. 154.

60 En Cahiers Lasalliens 5, *Frère Maurice Hermans (1911-1987) et les origines de l'Institut des Frères des Écoles Chrétiennes*, Roma, 1991, 468 pp. El texto citado, pp. 318-403.

Faltaban todavía las perspectivas teológica e histórica, es decir, la renovada comprensión de la consagración y la conciencia del desarrollo y agotamiento de los ciclos históricos en cuyo seno surgen instituciones como la lasaliana.⁶¹ El proceso, sin embargo, estaba presente, aunque todavía sin identificar con claridad.

Así, —hay que reconocerlo— cuando repasamos el texto del H. Maurice, nos sentimos mucho más cerca de la vida monástica y religiosa convencional, que del futuro de la Comunidad lasaliana. El comentario se ciñe a dos capítulos de la *Regla*: el 2, sobre el espíritu del Instituto, y el 16, sobre la regularidad. En ambos casos su análisis es, como decimos, espiritual, no canónico, y esto ya era algo para llamar la atención en su momento (entre 1950 y 1954), pero nos deja un tanto insatisfechos.⁶²

Por decirlo con una referencia conocida: está lejos de la pretensión sistemática del comentario del H. Jourjon a la *Regla* escrita en 1967⁶³. Es cierto que entre los dos está el Concilio, y eso lo cambia todo, pero nos permite caer en la cuenta de que en los días de este Capítulo General (y en los siguientes hasta el Concilio), el punto de vista no es integral, es decir, el H. Maurice no comenta un documento

61 Ya hemos citado la Circular 353, del 17 de junio de 1956, *Nuestra vocación de religiosos-educadores*, firmada por el Superior General, el Vicario General y los 11 Hermanos Asistentes.

62 El mismo M. Sauvage lo hace notar en la presentación del texto. Ver en Cahiers lasaliens 5, en especial p. 320.

63 Cfr. Jourjon, P.-A, *Pour un renouveau spirituel, Commentaire des Règles et Constitutions des Frères des Écoles Chrétaines établies au 39º Chapitre Général 1966-1967*, Roma 1969, 404 pp.

desde la posibilidad de un modelo de consagración religiosa que, por un lado, asuma el quehacer apostólico y, por otro, se mueva en un universo realmente laical.

Hay una razón: en 1956 el tema se sigue considerando más desde el pasado que desde el presente. Y merece la pena caer en la cuenta de su significado.

Según pasado o presente, ‘Hermano’ y ‘Comunidad’ significan dos cosas diferentes: hoy lo vemos muy claro; entonces seguramente no era posible, aunque lo estaban viviendo o precisamente por eso. Visto desde el pasado, planteaba el gran tema de la viabilidad presente, considerándola como algo que podía ser afrontado seleccionando las áreas del compromiso desde su viabilidad respecto de los orígenes. Visto desde el presente, planteaba también el tema de la viabilidad, pero se hacía un cambio cualitativo: la referencia al pasado era más espiritual que literal.

Ese salto era lo fascinante de la presentación del H. Maurice. Que alguien tan serio y cumplidor como él, se atreviera a proponer y a fundamentar otra cosa. Porque él no razonaba desde la novedad sociológica o histórica, sino desde la tradición monástica. Guardando un delicado equilibrio entre esa tradición y lo que conocía de los orígenes lasalianos, ofrecía un modo nada literalista de interpretar la tradición.

El distingo acabaría imponiéndose diez años después, pero antes, en los prolegómenos de 1956, no parecía aplicable a la Institución Lasaliana. Por ahí iba la novedad de los comentarios del H. Maurice, y con toda lógica entendemos que se limitara a los capítulos que comentó, sin ir más allá. A juzgar por otros temas y otras reacciones en el Capítulo,

podemos creer que sus miembros eran conscientes del dilema, pero no consideraron posible afrontarlo. Por eso, como hicieron específicamente con el estudio de la Regla o con la descentralización en la animación del Instituto, prefirieron escalonar las acciones a lo largo de los siguientes diez años.⁶⁴

Faltaba algo que se haría evidente un par de años después del siguiente Capítulo General: la conciencia de un cambio de época. Eso llevaría a interpretarlo todo de otro modo, orientándose tanto hacia lo nuevo como hacia el pasado. Entonces la Institución Lasaliana se atrevería a interpretar de otro modo los modelos teológico y político que le ahogaban.

Algo, pequeño pero muy importante, sí hubo: la atención al mundo obrero. El 31 de mayo, a media mañana, monseñor Cardijn dirigió una palabra al Capítulo en relación con los movimientos de Acción Católica y en especial de la JOC. Sin duda fue cosecha de los Hermanos franceses, en la vanguardia de la renovación de las instituciones educativas, que estaban relacionando la atención a los pobres y la capacitación para el mundo laboral.

Allí, en esa unión encontraban un modo de presencia del Espíritu, en el fondo nada nuevo, que les abría puertas hacia una importante renovación institucional. El tema tendría eco en las instituciones lasalianas europeas (y tal vez norteamericanas), dada la especial sensibilidad del momento social: la reconstrucción social en los días de la Guerra Fría.

64 Y seguramente con la elección de un nuevo Superior General del talante del H. Nicet-Joseph.

No fue tarea fácil: los estados europeos en general no tenían experiencia institucional y legislación para encaminar proyectos en este campo. Y además era imprescindible atender también a los sectores más conocidos (la educación elemental y de las clases medias).

Por eso el Capítulo tampoco podía aportar mucha luz. Se adivinaba la presencia de otro orden de cosas, pero la respuesta quedaba en manos de la autoridad. El cambio estallaría diez años después. Y, de todas maneras, tampoco entonces serían las cosas tan simples.

Segundo tiempo: Renovar

Al operar esa revisión [de las obras], prestese atención al hecho cada día más real de que el influjo de la escuela cristiana depende más de su calidad que de su número. Por eso no habrá de empezarse por fijar como meta la conservación de las obras hoy en pie, sino la constitución de comunidades vivas, provistas de personal abundante y calificado, que esté en condiciones de vitalizar la institución escolar.

1967. *Capítulo General:* Decl.49.

Este segundo tiempo es mucho más claro en su comienzo que en su final.

Es fácil situar su arranque en los días del Concilio, entre 1958 y 1965. En aquellos días se dio una clara conciencia de la necesidad y la posibilidad de renovarlo todo, Iglesia y Sociedad. Superada la llamada Guerra Fría, el mundo contempló la posibilidad de un desarrollo mayor o nuevo. Todas las instituciones sociales participaron de ese mismo espíritu.

En la Comunidad lasaliana se hizo evidente con el Capítulo General de 1966-67 y se mantuvo en los dos siguientes, en 1976 y 1986.

No faltaron tensiones en el interior de aquella especie de euforia renovadora. Ni diferentes ritmos según las Regiones, en su llegada a resultados y conciencia.

Puede entenderse que culminó en el Capítulo General de 1993, con la presencia de seglares como miembros de la Asamblea. Con ello quedaba marcado el arranque de un tiempo nuevo.

Lo desarrollamos también en tres pasos:

1. Una *Declaración*: se refiere a la *Declaración sobre el Hermano*, como emblema del Capítulo General de 1966-67.
2. La Fraternidad Signum Fidei: que en nuestro estudio puede ser el emblema del siguiente Capítulo, en 1976.
3. 1986: Compartir la Misión (1): diez años después, nuevo Capítulo, y en las *Reglas*, aquella expresión tan gráfica.

1. Una Declaración

En 1966 se planteó un Capítulo como nunca antes se había hecho.⁶⁵

En la Institución Lasaliana los Capítulos no se convocaban para debatir sobre el estado de la comunidad en general. Su objetivo era, en lo básico, renovar los equipos directivos en sus niveles más altos. Una vez elegidos los nuevos responsables, sería incumbencia suya estudiar la situación y proponer directrices en consecuencia.⁶⁶ La elección de los Superiores era a la vez un voto de confianza en su capacidad de conducir el Instituto y el reconocimiento de que el presente era suficientemente comprensible desde la experiencia pasada.

Esta vez, en 1966, el planteamiento fue otro. En parte ya venía concebido como Asamblea para reflexionar, con el Concilio Vaticano II como contexto. Los hechos, sin em-

65 Salvo tal vez, en 1834, en lo que llamaron Comité General, dedicado a la revisión de *La Guía de las Escuelas*. Sobre el Capítulo General de 1966-67 disponemos del estudio del H. Josean Villalabeitia, *Un falso dilema*, en dos volúmenes: *I. ¿Religioso o maestro?*; *II. La respuesta capitular*, Roma, Estudios lasalianos, nn. 15-16, 2008, 266 y 264 pp. Imprescindible.

66 Esto no quita para que en los Capítulos se constituyeran comisiones o grupos de Capitulares para ayudar a responder a las cuestiones propuestas por los Hermanos, en forma de ‘notas’. Siempre había en ellos, ciertamente, momentos de conciencia de la actualidad, pero el gobierno o la respuesta a dichas notas y a la situación en general correspondía al Régimen en el período siguiente hasta la nueva asamblea.

bargo, llevaron su desarrollo mucho más allá de todos los cálculos. Hubo dos circunstancias que lo impusieron así.

La primera, evidente y fundamental, fue el Concilio. Supuso para toda la Iglesia una llamada a repensarse en relación con los tiempos que se vivían. El Concilio mismo fue fruto de una doble conciencia: del cambio histórico y de la necesidad de releer el Evangelio. Como, además, el Concilio indicó a todas las instituciones de la Iglesia que debían proponerse caminos semejantes, se seguía que tarde o temprano también la Congregación de san Juan Bautista de La Salle debía hacerlo. Pudieron, como otras instituciones semejantes, retrasar su celebración dos o tres años, a fin de prepararla mejor, pero prefirieron mantener su ritmo decenal.

Tenemos que hacer, de todos modos, una observación sobre el alcance del Concilio en el Capítulo: le llegó menos a través de sus documentos que como un espíritu nuevo⁶⁷. Es una observación importante, que subrayamos, porque la tendremos que repetir unos pocos párrafos más abajo.

El Concilio no podía llegarle en la asimilación serena de sus documentos, porque en realidad acabó en diciembre de

67 En *La frágil esperanza...* el H. Michel señala claramente que el Capítulo del 66-67 estuvo más en continuidad con el anterior que con el Concilio. Él no podía negar la relación entre Concilio y Capítulo, pero quería subrayar que era el Instituto el que estaba haciendo su propio camino. Cfr. o.c., 535s. El H. Jourjon, en su *Pour un renouveau...* matiza, hablando del trabajo de la confección de las *Reglas*: "...Ainsi quelques-uns des membres de la Comission qui travaillaient à la Régule commençaient à comprendre qu'il ne s'agissait plus tant pour les religieux de pratiquer une Régule que de vivre selon un esprit". (O.c. 32) La cursiva es nuestra.

1965, cuatro meses antes de que comenzaran las sesiones del Capítulo. Sí le llegó su espíritu, es decir, su manera de mirar la vida como algo que va fluyendo con la historia y que a la vez es el rostro de Dios, el lugar donde se manifiesta. El Concilio marcó al Capítulo por la participación que determinados Hermanos habían tenido en su desarrollo (al menos Nicet-Joseph, consultor como Superior, y Michel, como perito de su hermano, obispo), Hermanos que luego serían muy tenidos en cuenta en la reflexión lasaliana.

Este modo de llegar el Concilio al Capítulo tuvo claramente un lado muy bueno: se orientó todo su quehacer hacia la detección de los signos de Dios en un momento concreto. Pero a la vez hubo en todo ello un lado débil, prematuro: como conjunto, grupo de personas, Hermanos, el Capítulo no conocía tanto la teología de la revelación, la teología de la Iglesia, la de la consagración o el formidable discurso de *Gaudium et spes*, al menos en su visión global o sistemática. Esto suponía un déficit en la fundamentación de la escucha de los signos que tenían delante. Por eso, como es natural, esta debilidad había de notarse en las discrepancias o falta de armonía en cuanto a la interpretación de lo que se trataba de hacer en el presente lasaliano.⁶⁸

68 *Mutatis mutandis* parece cierto que lo mismo iba a ocurrir con la recepción del Capítulo en el Instituto. En este caso los documentos llegaron a tiempo, pronto. No faltó la información. Sí, en cambio, la fundamentación. Se recibió el espíritu de la Asamblea antes que sus motivos. Al menos, se recibieron de una manera diferente según los distintos territorios del Instituto y según los diversos Superiores regionales. Esto le dio al postCapítulo una gran fragilidad, causa también de la enorme suspicacia con la que se seguirían las huellas de los documentos capitulares durante los siguientes diez años.

Y hubo una segunda causa, esta vez interior: la alianza entre las técnicas de conducción de asambleas y la renovación de la conciencia lasaliana. Lo primero hablaba de participación, de comunicación, de compromiso por parte de todos. Lo segundo, de renovar la síntesis entre consagración y misión.

Los Hermanos norteamericanos fueron los responsables de haber llegado a Roma con un plan de democratización o participación en la asamblea, que sus miembros fueron poco a poco asumiendo, a pesar de las primeras reticencias. Los Hermanos franceses, por su parte, aportaron al Capítulo una conciencia delicadísima de la naturaleza de la relación entre la consagración y la misión, siempre dentro de la tradición lasaliana. Ambas corrientes confluyeron en una actitud fundamental para el futuro del Instituto: su lema seguía siendo que se devolviera el Santo Fundador al Instituto; y que se devolviera el Instituto a los Hermanos⁶⁹. Participación y fidelidad renovada.

Como antes en la referencia al Concilio, también esta circunstancia debe ser interpretada desde dos puntos de vista complementarios. El primero, una vez más, sumamente positivo: todos los Capitulares aceptaron tanto el talante democratizador de la animación del Instituto y del Capítulo, como la nueva manera de leer las fuentes lasalianas.

69 Acerca del Capítulo disponemos de las crónicas de los Hermanos Luke Salm (*A religious Institute in transition*, caps. 2-5) y Michel Sauvage (*La frágil esperanza...*, caps.9-12). Su lectura es recomendable en estos temas, aun siendo ambos de pensamiento muy próximo: por lo personal de sus reflexiones, permiten imaginar los otros enfoques que orientaron la Asamblea. Desde un punto de vista más estrictamente teológico, mencionamos la obra del H. Josean Villalabeitia, ya citada, *Un falso dilema*.

Pero no todos podían hacerlo del mismo modo. Es decir, la primera aceptación, tanto del procedimiento como de la lectura de los orígenes, fue también ocasión de discrepancias, de prácticas que no nacían de un convencimiento hondo, compartido. A lo largo de las dos sesiones y desde luego durante el período intercapitular, esto se hizo muy presente y retardó o incluso bloqueó muchos temas. Eran novedades de tal modo fascinantes que provocaban percepciones insuficientemente fundamentadas.

Ambas situaciones —el Concilio y la renovación institucional— serían decisivas en cuanto a la asunción de nuestro tema, el de la nueva comunidad.

Renovar la conciencia, renovar las definiciones

El conjunto fue magnífico y ejemplar: no puede ser fácil encontrar ejemplos de asambleas como aquella.

Hubo dos sesiones: mayo-junio de 1966 y octubre-diciembre de 1967. Nunca un Capítulo había durado tanto como cada una de sus dos sesiones. Si fueron posibles se debió, ciertamente, a la propuesta conciliar y su desarrollo a lo largo de aquellos cuatro o cinco años. A su vez, lo que pretendió fue actualizar y formular la Identidad de la Comunidad lasaliana.

Esto imponía distinguir y armonizar los dos cometidos de cualquier asamblea semejante: el discurso teórico y las estructuras organizativas. La experiencia inmediata y la historia posterior han mostrado que ni siquiera aquel año y medio largo de trabajo capitular fue suficiente para alcanzar ambos objetivos.

En realidad, todo había comenzado, expresamente, cinco años antes con las primeras versiones de las *Reglas Comunes*. Por eso al abrirse las sesiones los últimos días de abril, ya había un camino recorrido (en este caso, tres proyectos sucesivos para las *Reglas*). Con el Capítulo no se empezaba de cero y el espíritu de la tarea estaba ya no sólo indicado sino comenzado. No importaba que se debiera rehacer buena parte de lo hecho: la continuidad estaba en el espíritu de compromiso creativo ya en marcha.

Desgraciadamente desde los primeros días apareció un personaje fantasma, no previsto: la introducción del sacerdocio. El tema no era nuevo, naturalmente. Sí lo fue su presentación, casi en virtud del voto⁷⁰, por el cardenal

70 Ocurrió el 27 de abril, a las 5 de la tarde. El Cardenal quería señalar la obligación de los religiosos de atender al Concilio, en *Perfectae caritatis*. Su discurso fue breve, seis páginas. Su reflexión, general, global, sobre la renovación, sin proponer ninguna iniciativa concreta, salvo en el tema del sacerdocio. La idea de la identidad de los Hermanos, tal como se ve en el texto de su conferencia, era deudora de la teoría de los dos fines y la subordinación del segundo (el apostólico) al primero (la santificación personal), expresamente invocada. No presenta una visión suficiente de la naturaleza laical integral de la vocación del Hermano. Desde ahí, en una clara yuxtaposición del tema, invocó a la docilidad y la obediencia antes de introducir el tema del sacerdocio, presentándolo como indicación del Concilio: la aceptación de sacerdotes en el interior del Instituto, para satisfacer sus necesidades propias. Luego se vio que era más asunto suyo y de su Sagrada Congregación, que del documento conciliar mismo. No sabemos si aquella tarde esperaba el rechazo que recibiría en las semanas siguientes. Para el Capítulo, que después de unos días de retiro acababa de empezar esa misma mañana, fue un comienzo desgraciado. (El texto del Cardenal, en AMG ED 251-252, 4. En francés y encabezado por la indicación de ‘*Confidentiel; ce texte ne pourrait être publié qu'avec l'assentiment du Frère Supérieur Général*’).

Prefecto de la Congregación de Religiosos, Antoniutti. Si se hubiera necesitado un procedimiento para poner en pie a la Asamblea, no se habría encontrado otro mejor.

El tema del sacerdocio tenía y tiene un sentido propio en sí mismo⁷¹; pero en aquel momento sirvió de catalizador para dos maneras de interpretar la persona del Hermano. Para el Capítulo se abrían dos horizontes diferentes, según su referencia estuviera en su relación con el sacerdocio o con el laicado.

El camino del futuro, como se vería en los decenios y Capítulos posteriores, estaba en la segunda, pero fue la primera la que absorbió aquel tremendo mes de mayo. Así, dentro de una gran unanimidad sobre la no introducción del sacerdocio, aparecieron dos enfoques o fundamentaciones difícilmente compatibles. Para unos, rechazar el sacerdocio llevó a rechazar cualquier otra secularización; para otros, en cambio, supuso subrayar el quehacer específico del Hermano en su dimensión más secular. Llegaron a la identidad del Hermano apoyándose en la secularidad de su quehacer o bien ignorándola.

Fue un asunto triste, porque consumió mes y medio de Capítulo, tiempo muy necesario para avanzar en la tarea

71 La síntesis del tema fue objeto de la Circular 386, del 2.7.66, recién cerrada la primera sesión del Capítulo. En su título se indica que se trata del primer informe del 39.^º Capítulo General y está dedicado exclusivamente a exponer lo habido sobre “El carácter laical del Instituto”. Es un conjunto de 60 páginas, es decir, un informe suficientemente pormenorizado.

propia⁷². Pero resultó positivo porque ayudó a ver las consecuencias posibles de la reflexión sobre la Comunidad lasaliana en los días del Concilio. Gracias a lo que no se pudo hacer en aquellos dos primeros meses, la Asamblea se programó un proceso de año y medio más.

Sin embargo, a juzgar por la documentación que nos ha quedado del año de intersesión, tal vez sus quince meses fueron demasiados y tal vez, también, los tres de la segunda sesión se cerraron en falso, de modo que se habría necesitado una tercera.

La documentación hace ver que durante los meses de la intersesión cada uno de los grupos avanzó en su reflexión, indiscutiblemente. Lo que no está tan claro es si alguno de ellos avanzó hacia la armonía con los demás⁷³. El diferente

72 El H. Bernard-Mérian que, como secretario de la Comisión presentaba la *Declaración* a la Asamblea (el 6 de noviembre de 1967), lo recordaba desde sus primeros párrafos. Fue un excelente facilitador en el trabajo de la redacción del texto base. Seguramente ello tuvo algo que ver con su nombramiento como Asistente para las misiones francófonas, 20 días después. Entrañable, su biografía, en la Circular 477.

73 Se ve en el texto del H. Jean Brun, en agosto – septiembre de 1967, *Note relative au Project de Déclaration sur le Frère dans le Monde d'aujourd'hui* (AMG, 2.8.2, 6 pp., mecanografiado). Con agudeza distingue y expresa los dos puntos de partida que chocaban en aquellos meses: leer la identidad del Hermano desde la Misión y leerla desde la Consagración. En ambos casos se está abordando el tema desde una precomprensión (es el término que emplea, y es de suponer que, a conciencia, conociendo su sentido y su alcance). Personalmente opta por partir desde la consagración y la comunidad, opción ‘à partir de laquelle nous pouvons nous ouvrir à une comprehension différente de notre vocation de Frère’. Excelente, el esbozo que sigue en su nota sobre el desarrollo de esa comprensión diferente. Se nota su huella en la *Declaración*.

tono que podemos ver en los documentos del momento quedó plasmado en las grandes tensiones que ocuparon los meses de septiembre y octubre.

Cuando se fue llegando a planteamientos más o menos aceptables por todos, ya estaban casi en noviembre y quedaban solamente 40 o 50 días para disponer tanto la *Regla* como la *Declaración*. Fue claramente insuficiente: los documentos, abundantes, que dejó aquel Capítulo, produjeron como conjunto la impresión de falta de unidad, como si faltara todavía una síntesis o visión unificadora dentro del sistema resultante.

Tal vez la mejor prueba de estas afirmaciones está en el proceso habido en torno al esquema de la *Declaración*. En el verano de 1967 los Hermanos franceses⁷⁴ publicaron *Intersession*, un pequeño volumen de 129 páginas proponiendo ya un plan para la Declaración. Presentaba básicamente dos partes: la primera, sobre la Misión, desglosada en tres áreas, y la segunda sobre la vocación y la consagración del Hermano. En septiembre, ya en Roma en grupos de trabajo, las posturas fueron muy tensas entre unos y otros, y acabaron aceptando que se invirtiera el orden de ambas partes. Entendieron que así se atendía a las dos orientaciones opuestas.

Pero cambiar el orden no significaba necesariamente haber llegado a una síntesis.

74 Los Hermanos Patrice, Michel y Félicien se encargaron de la redacción.

Afortunadamente, el criterio fuente, animador de todo el sistema, aparece y muy claro. Lo vemos, por ejemplo, en los números 25 y 26 de la *Declaración*. Eran los números finales de la primera parte, que ya se abría hacia la segunda.

Como los Hermanos se asocian para trabajar juntos, la comunidad se realiza, sobre todo, gracias a la prosecución de un objetivo común, que es el Reino de Dios. Las comunidades se remozan, la comunión... resulta más íntima... en la medida en que sus miembros se percatan de su misión apostólica... (25.4).

Dentro del Pueblo de Dios, los Hermanos... están llamados a dar determinado testimonio que reviste carácter específico. Son signo de la acción y presencia del Espíritu de Dios en la historia de los hombres; signo de la realidad ya presente del mundo futuro... (26.2).

...El Hermano ha sido llamado a dar testimonio de su total consagración a Dios por la esencia misma de su actividad educadora... (26.3).

La Vida Comunitaria auténtica es signo viviente de la realidad esencial que tienen misión de anunciar los Hermanos. El amor que ha mostrado Dios a los hombres en Jesucristo se convierte en principio unitivo de los hombres entre sí... (26.4).

En su segunda mitad, la *Declaración* expresa el sentido de las áreas del quehacer apostólico del Hermano. Allí, al hablar de la revisión e innovación de las obras educativas, encontramos:

La comunidad escolar sólo se formará si viene suscitada por una comunidad educadora cuya riqueza esté hecha con la diversidad y la unidad de sus miembros. Por eso los hermanos se sienten felices de colaborar con laicos que proporcionan a la comunidad educadora la aportación irreemplazable de su conocimiento del mundo, de su experiencia familiar, cívica, sindical. Los Hermanos se cuidan de que los seglares tengan su lugar en toda la vida de la escuela: en la catequesis, en los movimientos apostólicos, las actividades peri escolares, e incluso en las responsabilidades de administración y dirección (46.3).

En consecuencia (párrafo ya citado):

Al operar esa revisión [de las obras], prestese atención al hecho cada día más real de que el influjo de la escuela cristiana depende más de su calidad que de su número. Por eso no habrá de empezarse por fijar como meta la conservación de las obras hoy en pie, sino la constitución de comunidades vivas, provistas de personal abundante y calificado, que esté en condiciones de vitalizar la institución escolar (49, 3).⁷⁵

Con toda razón, cuando las *Reglas* hayan de definir la consagración del Hermano, se expresan así:

Incorporados a Cristo por el bautismo, los Hermanos están ya consagrados a la gloria de Dios. Por la profesión religiosa confirman su consagración bautismal y la expresan más plenamente (IV.b).

75 Volveremos a estos textos en la *Segunda parte*, por su valor excepcional para poner nombre a realidades que seguirían siendo cruciales medio siglo después.

Los Hermanos hacen efectiva su consagración dentro de una comunidad eclesial. Esta comunidad se convierte para los cristianos en signo especial de la alianza entre Dios y los hombres. Es afirmación del deber y de la posibilidad que existe de transformar el mundo por el espíritu del Evangelio. Pero es también memorial para el mundo de que ha de pasar por la muerte para ser transformado algún día (IV.c).⁷⁶

Comunidad y comunidad educativa

Hoy, medio siglo después de haber sido escritos, estos textos siguen sorprendiendo por su atrevimiento. El salto que suponían respecto del espíritu y el vocabulario anteriores era ciertamente grande, tanto, que de hecho resultó excesivo, por encima de la capacidad de los últimos responsables de convertir el ideal en realidad diaria. Así se vio en la presentación y aplicación de los documentos capitulares en los diferentes territorios del mundo lasaliano.

Es cierto que el gran gesto de conciencia del Capítulo no podía atender a todas las áreas de lo posible. Hoy apreciamos con claridad la gran laguna que dejó pendiente: la Comunidad lasaliana real, concreta, la que de hecho estaba ya en aquellos días animando las instituciones educativas. Como es lógico el Capítulo estaba urgido por la renovación de la persona del Hermano y el primero de sus ámbitos comunitarios. Se centró en ello y dejó abierta la puerta a lo

76 Para ver el alcance de estas afirmaciones, cfr. Jourjon, P.-A, *Pour un renouveau...,* pp. 157ss. Interesante, también, en este sentido, la obra colectiva *La Declaración, 30 años después* (Valladolid, 1998, 254pp.), con ocho estudios sobre diversos aspectos del documento.

que vendría después. Pero esto nuevo no llegó. Fue el gran daño infligido por la polémica del sacerdocio.

En efecto, aquella polémica se vivió en dos planos, a lo largo del Capítulo. Ante todo, el de lo más expreso: si atendiendo a los orígenes y a la actualidad, una comunidad de religiosos laicales podía o debía establecer el sacerdocio en su interior, sin alterar su condición identitaria. Su proceso fue el que fue y quedó cerrado para finales de mayo de 1966.

Porque había otro plano: el de la sospecha, el de la interpretación de los motivos. Así, bajo el rechazo al sacerdocio hubo quienes interpretaban otra realidad no claramente reconocida. Era la reducción de la Comunidad lasaliana al estatuto de Instituto secular, es decir, la modificación del estatuto de religiosos educadores. Su presunta clave, escondida, estaba en el modo de considerar los votos, la profesión.⁷⁷

77 En los años anteriores al Capítulo e incluso al Concilio se habían publicado dos formidables estudios sobre la identidad del Hermano: las tesis doctorales de los Hermanos Saturnino Gallego y Michel Sauvage. Ambas y ambos habían de influir notablemente en el Capítulo. Pero ninguna de las dos contenía una reflexión adecuada sobre la identidad lasaliana en relación con la secularidad, es decir, con los posibles nuevos modos de compromiso laical, seglar. Se plantearon en función de la relación de la identidad del Hermano respecto de la sacerdotal, clerical. Si en el Capítulo no se hubiera dado la presencia del cardenal, tal vez el tema del sacerdocio habría aparecido igualmente, pero desde una perspectiva interna. Y entonces se habría inscrito en la reflexión propia de la *Declaración*, que se habría dado antes y con más serenidad. El resultado fue, probablemente, que en el Capítulo se usó un concepto de vida consagrada defectuoso o incompleto por improvisado. Cuando menos, se trataba necesariamente de un concepto más visto desde su relación con el sacerdocio y el Orden, que desde el laicado y el bautismo.

Fue un juego de malentendidos y a veces malas voluntades. Fue, también, ridículo y causa de vergüenza institucional. Aquello llevaría la práctica de los principios de la *Declaración* y las *Reglas* al ámbito interno o íntimo de la vida del Hermano. No le dejaría seguir su desarrollo natural llegando al grupo humano completo que trabajaba en las escuelas y demás proyectos educativos.

La polémica del sacerdocio fue causa última de que el Instituto lasaliano descuidara lo que precisamente en aquellos días estaba denominando con una expresión importante, de amplia fecundidad en el medio siglo siguiente: la comunidad educativa.

De hecho, al no desarrollar el discurso hacia el ámbito de la relación entre Hermanos y seglares, la recién denominada ‘comunidad educativa’ fue insensiblemente derivando hacia ‘organización educativa’. Y en ese deslizamiento, agudizado por la pérdida importante de Hermanos, le acompañó una desigual pero indiscutible desaparición de las mismas comunidades de los Hermanos, convertidas en algo más próximo a grupos de trabajo educador que a comunidades significativas. Así, paradójicamente, al no desarrollarse el discurso de la Comunidad lasaliana real —digamos que ‘mixta’, por el momento—, se agudizó la crisis establecida por la renovación de las fórmulas de la Identidad que proponía el Capítulo.

Es algo que vemos hoy, naturalmente, mucho mejor que entonces. Sin embargo, el camino del Instituto lasaliano

en los siguientes diez años quedó lleno de suficientes señales del proceso. Todos pudieron vivir unas u otras crisis.⁷⁸

No fue, ciertamente, la menor que en el mismo Consejo General hubiera dos grupos, pro y contra el espíritu del Capítulo, como acabó manifestándose en publicaciones, a veces tendenciosas, dirigidas desde Roma contra Roma⁷⁹. Y la cuestión ni siquiera terminó con el necesario golpe de timón de diez años después, con la drástica reducción del número de miembros del Consejo, en busca de una armo-

78 Como ejemplos, dos: las perplejidades sobre la naturaleza de los compromisos ‘votales’ (votos, promesas, ninguno) y la animación de la Comunidad desde el grupo de los Hermanos, sin Director.

79 Se trata de la publicación *Ou va l’Institut des Frères des Ecoles Chrétiennes?*, cuaderno de 88pp., dentro de la serie Documents-Paternité, mensual n.º 141, junio de 1969, Editions St.-Michel, Rennes, sin firma y claramente descalificadora del H. Superior General y del Capítulo General. Con la postura contraria, la *Communication aux Frères des Ecoles Chrétiennes, ‘communication décidée par le Conseil Général’*, puesta a punto por los Hermanos Michel Sauvage, Patrice Marey, Maurice Hermans y Arthur Bonenfant, del Consejo General, Roma, 1969, III + 48pp. A propósito del clima en el que ocurrían estas cosas, notemos que ya en 1971, en la Circular sobre el encuentro Intercapitular, ya citada, *Hitos para un nuevo lustro*, quedaron estas terribles frases: “se puso de relieve que el testimonio principal de la unidad viviente del Instituto lo dará el Consejo General, que no es un mero Consejo de Administración. Es, más bien, una verdadera comunidad. No es un grupo de personas que viven juntas, sino un grupo de religiosos que aspiran a una comunión de pensamiento y vida. Cada miembro del Consejo General ha de ser, más y más, un testimonio de esta unidad y comunión, ora trabaje en el Centro del Instituto, ora esté representando al Hermano Superior en un Distrito del Instituto” (o.c., 39).

nía más constructiva. La herida que supuso la pérdida de cerca de un 40% de los Hermanos⁸⁰ no facilitó las cosas.

Y, sin embargo, la pista estaba allí mismo, al alcance de todos. Se necesitaba, eso sí, leer el Concilio sin prejuicios. Dice así *Lumen gentium* en su capítulo VI, ‘*de Religiosis*’:

Así, pues, *la profesión de los consejos evangélicos aparece como un signo que puede y debe atraer eficazmente a todos los miembros de la Iglesia a cumplir sin desfallecimiento los deberes de la vida cristiana*. Y como el Pueblo de Dios no tiene aquí ciudad permanente, sino que busca la futura, el estado religioso, por librarse mejor a sus seguidores de las preocupaciones terrenas, también manifiesta mejor ante todos los fieles que los bienes celestiales se hallan ya presentes en este mundo, igualmente mejor testimonia la vida nueva y eterna conquistada

80 Así lo haría notar en su discurso ya citado al Capítulo General siguiente, en 1976, el Superior General, H. Charles Henry. El discurso se centraría, en su primera mitad, en la referencia a los ciclos vitales de las Instituciones religiosas; en su segunda mitad, los signos de un tiempo nuevo, en relación específicamente a la vitalidad del Instituto lasaliano. Nos referiremos a este texto en el siguiente apartado.

por la redención de Cristo, y *mejor prefigura* la futura resurrección y la gloria del reino celestial...⁸¹

“...librar mejor a sus seguidores de las preocupaciones terrenas”: lo discutible de la expresión muestra que ni siquiera el Concilio podía avanzar de un modo tan importante en la teología de la consagración y mucho menos cuando estaba en cuestión la integración entre vida consagrada y vida apostólica. Requeriría tiempo, decenios.

Pero sí avanzó su espíritu, tomándose en serio párrafos como el citado.

Hay en él, ante todo, la afirmación de que la Comunidad de los Hermanos es ‘*tamquam signum*’, algo semejante a

81 LG 44.4. La cursiva es nuestra. El texto conciliar correspondiente: “*Evangelicorum proinde consiliorum professio tamquam signum apparet, quod omnia Ecclesiae membra ad officia vocationis christianaem impigre adimplenda efficaciter attrahere potest ac debet. Cum enim Populus Dei hic manentem civitatem non habeat, sed futuram inquirat, status religiosus, qui suos asseclas a curis terrenis magis liberat, magis etiam tum bona coelestia iam in hoc saeculo praesentia omnibus credentibus manifestat, tum vitam novam et aeternam redemptione Christi acquisitam testificat, tum resurrectionem futuram et gloriam Regni coelestis praenuntiat. Formam quoque vitae, quam Filius Dei accepit, mundum ingressus ut faceret voluntatem Patris, quamque discipulis Ipsum sequentibus proposuit, idem status pressius imitatur atque in Ecclesia perpetuo repraesentat. Regni Dei denique super omnia terrestria elevationem eiusque summas necessitudines peculiari modo patefacit; supereminenter quoque magnitudinem virtutis Christi regnantis atque infinitam Spiritus Sancti potentiam, in Ecclesia mirabiliter operantem, cunctis hominibus demonstrat.*” El sentido de la vida religiosa que subyace a este párrafo era tal vez lo que faltaba en la citada reflexión de Brun, para que ambos enfoques se pudieran encontrar.

una referencia fundamental, una señal del camino definitivo, antesala. Después: ese ‘signo’ ‘potest ac debet’ comportarse como tal y proponer en el Pueblo de Dios un modelo de la proximidad y actualidad del ‘más allá’. Y esto no es algo que se indica como propio de un grupo dentro de la Iglesia. Se dice de todos sus miembros, de todos, porque para todos es esta Constitución. El mensaje es claro: ante ese quehacer, todo cristiano, todo miembro del Pueblo de Dios, puede conectar y sentirse en su propio camino hacia el encuentro con Dios. Cualquiera que se lo crea, dentro de una institución educativa, es potencial miembro de una comunidad nueva.

Y lo que es más importante: el cometido de esa posible comunidad nueva no consistirá en hacer nada, sino en recordar la proximidad del Señor⁸².

Se trata de algo que demasiado fácilmente se pasa por alto y lleva a errores muy graves: el ‘cometido’ es lo que normalmente se llama la ‘misión’, es decir, aquello para lo que alguien es ‘enviado’ (*missus/missio*). Ese algo, tal como se expresa en *Lumen gentium* (años después lo recogerá el *Código de Derecho Canónico*) no es hacer nada sino remitir a la realidad del Señor. Eso hace que el compromiso apostólico sea sacramento de Dios, es decir, que en el corazón del compromiso se exprese el Reino de Dios, no simplemente referido al bienestar social (indiscutible y necesario), sino participación en la revelación de Dios. Este es el ‘ministerio’ concreto de la Comunidad lasaliana, en 1700 o en 1967.

82 Como se verá más adelante, este tema será el alma de nuestra *Segunda parte*.

El diálogo entre las varias formas de ser miembros del Pueblo de Dios es posible y además necesario. Es claro.

De haber contado con otra serenidad, esta orientación habría dado a tantas comunidades de vida consagrada otra visión de su presente y su futuro. Desde luego, no significaba la desaparición del carácter consagrado en la comunidad de los Hermanos. Significaba la vía para establecer otro modelo de comunidad, en el que todos encontraran un modo de vivir complementario de los demás.

Diez años después, la Comisión encargada de preparar una ponencia sobre los votos no presentaría una cosa demasiado diferente. Pero el Capítulo se negaría a considerarla y con ello la Comunidad lasaliana quedaría condenada a vagar por caminos de imprecisiones durante toda la siguiente generación.

Desde este punto de vista se puede decir que el gran Capítulo del 1966/67, y en especial su *Declaración sobre el Hermano en el mundo de hoy*, no acabó de conseguir para la Institución Lasaliana la entrada a los nuevos tiempos como pretendía.

2. La Fraternidad **Signum Fidei**

Desde nuestro punto de vista, el Capítulo General de 1976 empezó en 1971, con el encuentro de Hermanos Visitadores, en Roma. Tal como estaban yendo las cosas, era un alto necesario entre los dos Capítulos, pasado y siguiente⁸³.

Uno de los asuntos que debieron examinar los Visitadores y el Consejo General fue el de los votos, tema en el que, no es difícil de imaginar, se apunta directamente a la identidad del Hermano. La práctica de la profesión estaba siendo muy debatida, con manifestaciones como la sustitución de los votos por promesas, de su perpetuidad por su temporalidad indefinida, de la vinculación a la comunidad local en lugar del Instituto.

La diversidad de las fórmulas era signo claro de la insatisfacción ante lo establecido. Sin que podamos determinar sus causas, para todos era evidente la inadecuación entre lo recibido y la nueva generación de Hermanos a los que se proponía vincularse definitivamente a la Comunidad lasaliana. Junto con ello, lógicamente, la variedad indicaba la diversificación de la densidad del vínculo, o lo que es lo mismo los distintos modos de pertenecer al proyecto lasaliano.

El Concilio y el Capítulo habían supuesto una sacudida desconocida para la Congregación. Si además añadimos

83 Para la posteridad ha quedado la Circular 394, de noviembre de 1971, titulada: *Hitos para un nuevo lustro*. Ya la hemos citado varias veces. Se trata de una cuarentena de páginas, apasionadas, que ayuda a tomar el pulso del Instituto cinco años después del Capítulo anterior y del Concilio. Merece la pena leerlas y releerlas.

el alto porcentaje de Hermanos jóvenes, más la psicosis de cambio social, protesta y esperanza, comprenderemos que la efervescencia debía ser enorme⁸⁴. En esas circunstancias, el encuentro de 1971 determinó al respecto que se creara una Comisión, internacional y presidida por el Hermano Asistente para la Formación, que estudiara el tema de los votos y preparara un informe para el siguiente Capítulo General.⁸⁵

Hubo, de todas maneras, desde un principio, una circunstancia extraña o lógica, según se mire, que influiría poderosamente en el trabajo: junto con la Comisión internacional propiamente dicha, se estableció otra, constituida por cuatro de los Hermanos Asistentes o Consejeros Generales,

84 No puede sorprender que la Circular 394 (*Hitos...*) se abra con estas palabras del Superior: “me parece muy propio señalar que ninguno de nosotros se sintió del todo satisfecho con nuestro trabajo o con los resultados logrados...”.. Y acabara diciendo: “no perdamos el tiempo llorando los errores hallados en los cambios de nuestra civilización o en la situación de la Iglesia en los últimos cinco años...”.

85 Para comprender mejor su orientación: aquel mismo año, curso 1971-1972, el H. Sauvage dio un curso en el Inst. *Jesus Magister* sobre la Vida Consagrada, que publicaría en *Lasallianum* en mayo de 1973. En 1969 ya había publicado J.M. Tillard *Les Religieux au cœur de l'Église*, que en aquel curso se tenía muy presente. Quede señalado para comprender mejor la orientación del H. Michel y de la Comisión. Después ha ido apareciendo mucha literatura sobre el tema. Dentro de su conjunto y por su armonía con lo que venimos diciendo, señalamos la tesis de Gabriel Leal, *El seguimiento de Jesús, según la tradición del rico, estudio redaccional y diacrónico de Mc 10, 17-31* (Verbo Divino, 1996): fundamentado, conciso, completo, aunque desgraciadamente poco conocido.

en Roma. Y ciertamente no con las mismas actitudes respecto de lo que se trataba de preparar.⁸⁶

La dinámica de aquellas dos Comisiones resultó un signo muy elocuente de la conciencia del Instituto lasaliano al respecto. Las dos llegaron al Capítulo y allí desaparecieron. La Asamblea no llegó siquiera a poder estudiar el Informe de la Internacional, porque se juzgó la primera parte de su Informe como poco realista e inclinado todo él a la conversión de la Congregación lasaliana en Instituto secular. Tampoco ayudó la falta de tiempo al cabo de siete u ocho semanas de sesiones, cuando ya sólo quedaban diez días. El Capítulo recluyó el tema en la serie de publicaciones posteriores en torno a los distintos temas estudiados por las Comisiones.⁸⁷

La Comisión Internacional de los Votos y la Fraternidad Signum Fidei

Merece la pena recordarse, de todos modos. Acertado o desacertado, era fruto de un gran trabajo y expresa

86 Cfr. Villalabeitia, Josean, *Consagración y audacia, la Comisión Internacional de los Votos (1971-1976)*. Roma, 2007, pp. 51-83. Respecto de esta apreciación, cfr. Salm, L., *A religious institute...*, p. 87.

87 Se puede comentar de distintas maneras, según lenguas y culturas. Así, podemos recordar la frase de Salustio en la Guerra de Jugurta: “*concordia res parvae crescunt; discordia maximae dilabuntur*”, es decir, que cuando las personas quieren entenderse, por poco que tengan, consiguen mucho; mientras que, si no quieren, desaparece lo bueno que puedan tener, por muy bueno que sea. Fue una lástima para aquel reino norteafricano: desapareció.

claramente un estado de conciencia significativo en el Instituto. El Informe tenía —tiene— cuatro secciones.⁸⁸

La primera es una presentación general del tema a partir, sobre todo, de los varios miles de Hermanos afectados por la circunstancia de la renovación o emisión de los votos. Y concluye:

la Comisión piensa que el futuro del Instituto no ha de buscarse ni en una vuelta a estructuras pasadas (lo que no significa negar el valor de la Tradición), ni en el mantenimiento de un estado de cosas cuyos límites han sido ya claramente percibidos por los Hermanos Visitadores. La Comisión estima que ha abierto una pista que puede llevar a una solución positiva.

Las secciones segunda y tercera estudian, primero, la diversidad o incluso casuística que se está dando en cuanto a los compromisos de los Hermanos jóvenes; así como el tema de la perpetuidad o definitividad del compromiso. Es una reflexión realista y a la vez imaginativa, tanto en su descripción de la situación como en las alternativas que propone en respuesta.

La cuarta se dedica al contenido de los votos, con referencia concreta a los de celibato, pobreza, obediencia y asociación.

Estrictamente hablando, los tres primeros no suscitaban ningún problema: su realidad no se discutía. Sí, en cambio, el cuarto, para el que se proponía algo nuevo. Aquí sí

88 Ver en AMG ED. 277/2, doc. 10. Y *Consagración y audacia...*, pp. 259-297.

podían surgir los problemas. Son cuatro párrafos, de los cuales los dos primeros recuerdan, concisamente, la existencia de este voto en los primeros tiempos del Instituto y su progresiva insignificancia hasta su desaparición en el momento del Informe.

El tercer párrafo propone tres pistas para valorar la Asociación:

- a) La Asociación podría ser el elemento integrador para la persona de los Hermanos, para la Comunidad y para la Misión. Podría expresar de manera sintética la consagración del Hermano que se une a otros hombres deseosos como él de vivir el amor fraternal y ejercer una misión común.
- b) Se puede considerar formas variadas de pertenencia al Instituto en cuanto a la modalidad y al contenido del compromiso. En esta hipótesis, la Asociación podría constituir un factor capital de unificación entre los diferentes miembros del Instituto.
- c) Semejante revalorización iría igualmente en el sentido de un redescubrimiento de la especificidad de nuestra vida religiosa (según el dinamismo de los orígenes) y de una nueva comprensión de los valores hasta el presente ligados a la tríada (cuyo carácter abstracto e intemporal es más y más criticado).

Lógicamente, en el párrafo siguiente presentaban estas sugerencias:

- Que la Asociación para una vida fraterna y el cumplimiento de una misión común pase a ser el punto central de nuestra consagración.
- Que el compromiso de vivir por Asociación se haga en el seno de la comunidad local, lugar de vida fraterna y del ejercicio de una misión concreta, pero en el interior del cuadro más amplio que es el Distrito.
- Que la Asociación para una vida fraterna y el ejercicio de una misión común sea el único voto explícitamente formulado por los Hermanos. Esto no significa que se rechace los valores expresados por la tríada. Pero pensamos que tal opción traduciría mejor el dinamismo del proyecto de vida del Hermano y conferiría una orientación más específica a ciertos valores ligados a la tríada: testimonio de vida sencilla, servicio a los pobres, compromiso en una vida comunitaria, búsqueda personal y colectiva del plan de Dios.

Así decía y sigue diciendo el Informe.

Iba, por lo tanto, en la línea del discurso (más que ‘informe’) con el que el H. Superior General abrió el Capítulo. El H. Charles lo dedicó a reflexionar sobre la historia de

las congregaciones religiosas, es decir, sobre su futuro⁸⁹. Su punto de partida estaba muy claro, y aquel hombre lo sabía bien en carne propia:

...Si hay una cosa que la historia de la vida religiosa revela, es que los institutos religiosos no son entidades fijas y estáticas, sino más bien elementos de un proceso histórico que se desarrolla sin cesar en el tiempo, y ese proceso histórico es un movimiento social significativo en la historia de la cultura occidental.

Los institutos religiosos han surgido como respuesta a cambios sociales dramáticos en la Iglesia y en las evoluciones culturales y políticas más amplias en el seno de la civilización de occidente, a fin de convertirse en fuerzas dinámicas para modelar y cambiar a la vez a la Iglesia y a la Sociedad... (p. 1).

No vale cualquier cosa. Ni siquiera la mejor buena voluntad puede improvisar. El Superior General conocía muy bien los riesgos de los dictámenes fáciles, siempre a punto de quedarse en panfletos.

89 Según el mismo texto señalaba, siguió el enfoque o el espíritu del libro de Hostie, *Vie et mort des ordres religieux*, más los estudios de Lawrence Cada y Raymond Fitz, *The recovery of religious life*, y el libro de David Fleming, *Life cycle of religious communities*. El discurso fue acogido por toda la Asamblea en pie, con un largo aplauso, observa Luke Salm y añade: “la aprobación se refería tal vez más a la persona que todo el mundo amaba, más que al contenido de la exposición. Los delegados eran conscientes de que la presentación, en realidad, era su canto del cisne” (*A religious institute...*, p.104). El Capítulo, como es evidente, conocía las tensiones habidas en el seno del Consejo General.

Cuando estudiamos el número relativamente reducido de los institutos que han sido capaces de revitalizarse después de un período de crisis y declive, en todos ellos encontramos tres caracteres:

- una respuesta transformante a los ‘signos de los tiempos’,
- un redescubrimiento del carisma de la fundación,
- una renovación profunda de la fe y de la oración centrada en Cristo (p.5).

Sugiriendo pistas y con el vocabulario de los días del Concilio, el Superior General enumera seis ‘signos de los tiempos’ que llaman especialmente a una institución como la lasaliana. Se refieren a la juventud, la justicia y el Tercer Mundo. Su común denominador, la perspectiva de Iglesia:

...un sentido eclesial creciente, una conciencia más y más profunda de que estamos llamados a servir al cuerpo de Cristo que es la Iglesia y que el carisma especial dado a cada congregación lo es para el bien de la Iglesia, que todas las decisiones tomadas en el interior del Instituto deberían tomarse en vistas a la Iglesia... a lo que la Iglesia espera de nosotros..., antítesis de la autosuficiencia y la autosatisfacción (p.10).

En el discurso el Superior no cita a Pablo VI⁹⁰, pero hacía seis meses de la publicación de *Evangelii nuntiandi*. Y en

90 Si lo hace con el Sínodo de los Obispos de 1971, es legítimo que relacionemos aquel Sínodo con el encuentro de Visitadores, de tan fuerte recuerdo para el Instituto. El Superior lo tenía bien presente. (En el texto aparece por error la fecha 1972, confundida con la Asamblea de Estocolmo, sobre el mismo tema que el Sínodo, la justicia y la paz).

aquel texto el Papa hablaba del gran drama de nuestra época, la separación entre la fe y la cultura⁹¹. El horizonte no podía ser más apto para la renovación de un Instituto religioso como el lasaliano, en sus personas y en sus estructuras.

No fue suficiente. La crónica, el día a día de la Asamblea, lleva a verla más dolorida y sospechante que esperanzada. Y, sin embargo, ningún Capítulo había sido preparado con tanto rigor, con tanta participación del Instituto. Ha sido el más numeroso de la historia lasaliana, con 158 miembros...

Hoy, recordando el prejuicio de la disolución en Instituto secular, pero sin el encono que eso supuso en su momento, escuchamos todas estas cosas de otro modo. Ayudan a comprender la entrañable contradicción que hay entre el rechazo del Estudio de la Comisión y la aceptación, con todo el Capítulo como testigo, de la consagración de once personas como *Signum Fidei*, aquel domingo de Pentecostés, que celebraron el sábado 5 de junio.⁹²

91 EN, 20. Este es otro de los lugares que volveremos necesariamente a encontrar en nuestra *Segunda parte*. Y con esta misma referencia a Pablo VI.

92 En Roma, siete personas; dos más, en España; y otras dos, una en Italia y otra en Brasil. Se sumaron a la fecha seis Hermanos jóvenes en su profesión perpetua (Distrito de Valencia). En todo esto seguimos las referencias del *Bulletin...* n.º 250 (2005), tal como las expresa el H. Victor Franco, entonces Consejero General encargado especialmente de la relación con la Fraternidad *Signum Fidei*. Llama la atención que ni el H. Marcoux, cronista, ni el H. Carmody, secretario, hagan ninguna referencia al acontecimiento en sus reseñas.

Cinco años antes, en la Circular sobre el encuentro Inter-capitular, había quedado escrito:

El espíritu animoso e inventivo que mostró en su época san Juan Bautista de La Salle podría hoy infundirnos valor para experimentar diferentes posibilidades de incorporar en alguna manera a nuestro apostolado, como colaboradores especiales, a jóvenes que, si bien no tienen vocación para el Instituto, desean participar en nuestra misión educativa y quizá también en nuestra vida de comunidad durante un período más o menos largo. Varios Visitadores han afirmado que han encontrado personas que se interesan en ello, antiguos alumnos y catequistas, maestros seglares y sacerdotes, antiguos Hermanos. Nuestras federaciones de antiguos alumnos deben tener ciertamente muchos miembros que participarían gustosos en nuestro apostolado como apreciados colaboradores, aportando a nuestra misión elementos valiosos para verdaderos contactos con las necesidades del mundo.⁹³

Sin citarlo, estas últimas líneas evocan el número 46.3 de la *Declaración*:

La comunidad escolar no se formará más que cuando la suscite una comunidad educadora cuya riqueza está hecha de la diversidad y la unidad de sus miembros. Por eso los Hermanos se sienten felices de colaborar con laicos que dan a la comunidad educativa la aportación irreemplazable de su conocimiento del mundo, de su experiencia familiar, cívica, sindical...

93 *Hitos para un nuevo lustro* (Circular 394), 29.

En el mundo lasaliano se llamó y se llama ‘Signum Fidei’ a un tipo de persona que se vincula públicamente con el proyecto y el espíritu lasaliano, manteniendo su vida familiar, es decir, sin compartir la comunidad de los Hermanos. El Capítulo asumió aquel magnífico gesto oficializándolo⁹⁴. Claro que a la vez mostraba cierta contradicción en el suyo ante estos temas.

En efecto, al menos en apariencia, la consagración de alguien como Signum Fidei significa acercar a la comunidad de los Hermanos a alguien que no lo es, pero que a su vez ha prometido públicamente vivir su mismo espíritu. Esa persona, además se compromete a elaborar un proyecto de vida a semejanza del de los Hermanos, a renovar periódicamente su compromiso y a convertirlo en definitivo al cabo de cierto tiempo.

No tiene figura canónica, es decir, no hay en ese momento ningún lugar que pueda albergar esta figura en el Código, al menos en su relación con el Instituto lasaliano. Pero desde él se propone para estos nuevos ‘miembros’ de su

94 En realidad, la Consagración de los Signum Fidei no fue promovida por el Capítulo. Llevaba su propio itinerario y el Capítulo lo hizo suyo de un modo más silencioso que pasivo. El hecho es que su asunción por la Asamblea quedaría para el Instituto como una referencia fuerte, a la vez que un tanto distante. Así lo probaría el devenir de todo este tema en los decenios siguientes. Así se adivina, también, en las incomodidades de la relación diaria entre la Fraternidad, los cuadros lasalianos locales y las diversas formas de Asociación. Muy útil, en este sentido, del 43.^º Capítulo general “Asociados para el servicio educativo de los pobres...”, la Circular 447, pág. 6, Roma, 1.^º de octubre del 2000.

proyecto, un discurso espiritual y apostólico muy a semejanza del de los Hermanos.

La entrañable contradicción está en haber asumido que alguien puede aproximarse a la vida de una comunidad, aunque sin acercarse demasiado, y a la vez negar la posibilidad de que la comunidad de los Hermanos asuma a estas personas asociándose con ellas o asociándose todos juntos en el mismo proyecto lasaliano. Es el reconocimiento implícito de una realidad que necesita ser resuelta pero que no se llega a afrontar como un desafío institucional. Por eso, la ilusoria respuesta de disponer un modelo calcado sobre el estatuto del Hermano, no desde la realidad bautismal.

Recientemente —2013— el encuentro Internacional de Fraternidades Signum Fidei recogía y difundía el estatuto específico de la comunidad Signum Fidei. En él puede verse, 40 años después de su primera constitución, ante todo el espíritu de sus comienzos, su estatuto, sus fórmulas de consagración y de organización. Es un testimonio ejemplar, que traduce el tono de los Hermanos Paulus Adams y Manuel Olivé⁹⁵ cuando asumieron la tarea de dar respuesta a las primeras solicitudes de asociarse al proyecto lasaliano por parte de miembros no Hermanos.

Y precisamente ese reflejo de 1976 manifestado en 2013 dice a la vez otra cosa: ¿cómo es posible que esta fórmula siga presente medio siglo después, sin haberse fundido con

95 El H. Paulus Adams era Asistente del Superior General, Consejero General; el H. Manuel Olivé estaba a cargo, en Roma, de la obra de Antiguos Alumnos.

las demás fórmulas de Asociación que fueron surgiendo durante este último medio siglo?

Merece la pena hacerse, serenamente, la pregunta. La respuesta aparece enseguida y la hemos presentado más arriba, hablando sobre el Anexo de la Circular 354, del Capítulo de 1956: en la definición del Signum Fidei el acento se pone con toda naturalidad en la fe personal, en la actitud de compromiso de los miembros de la naciente Fraternidad. De esa manera pretende responder a una vocación o necesidad de personas que no pueden ser miembros de la comunidad de los Hermanos. Por eso el estatuto de la Fraternidad Signum Fidei es una reproducción adaptada del de los Hermanos.

Pero no se preocupa por este último, sencillamente porque no se establece pensando en la inclusión de ambos grupos en un ente común.

Como es evidente, la inclusión en la tradición lasaliana ya supone una pertenencia básica a algo que trasciende la propia Fraternidad, aunque se trata de una aproximación que actúa fuera de la Comunidad de los Hermanos. Cuando, en cambio, 20 o 30 años después de la constitución de Signum Fidei encontramos la cuestión de la Asociación, el planteamiento no será el mismo. Esta vez, sin menospreciar la dimensión personal, la fe y el compromiso de la persona asociada, se pensará tanto en la comunidad de los Asociados como en la de los Hermanos.

En 1976 Signum Fidei y los Hermanos son dos líneas paralelas. En 2013, la Asociación y los Hermanos son dos líneas confluyentes. En el primer caso hay dos ‘comunidades’

que se distinguen; en el segundo hay personas que se aproximan a la comunidad de los Hermanos. En el primero se responde con una ‘comunidad’ nueva a una necesidad externa a la de los Hermanos. En el segundo la necesidad está en los dos polos.

En 1976 tenía que ser así. El Capítulo hizo un enorme ejercicio de cierre y seguridad, alejándose de cualquier novedad sustancial (desde el sacerdocio, que volvió a salir en los debates, hasta la secularidad, constantemente presente).⁹⁶ Desde este punto de vista, se podría decir que en la institución de la primera Fraternidad Signum Fidei hay algo de reaccionario, no en su resultado, sino en la actitud con que los Hermanos la asumen. Es, tal vez, un gesto de autodefensa del Instituto de los Hermanos frente a las posibles modificaciones de su identidad heredada.

Y, sin embargo, el Capítulo llegó a determinar que

...además de los postulantes, otros varones jóvenes o de edad madura, pueden ser asociados a la acción apostólica y a la vida comunitaria de los Hermanos, sin haber hecho profesión religiosa. (El estatuto particular y el contrato serán precisados por la comunidad local, de acuerdo con el Distrito). Una persona o un grupo de personas, pueden ser asociadas a la acción apostólica de los Hermanos y a

96 Pero no pudo, no podía, terminar con ningún tema. El clima interno de la Asamblea no lo permitía. Los dejó en manos del nuevo Consejo General. El nuevo Consejo fue así publicando en los años posteriores sendas circulares sobre cada uno de los temas pendientes.

la vida espiritual que los anima sin participar en su vida comunitaria.⁹⁷

También es verdad que el Capítulo declara que

se ha encontrado en posesión de datos abundantes que denotaban una situación cambiante. En sus acuerdos, la Asamblea manifestó la misma división e incertezza que el Instituto. La doctrina puesta a nuestra disposición por el Concilio y por el Capítulo anterior no había sido suficientemente asimilada.⁹⁸

Ante textos así, aunque la interpretación que proponemos puede parecer forzada, creemos que no lo es. No, desde luego, si se tiene en cuenta el conjunto de la dinámica del Capítulo. No podemos olvidar, por ejemplo, que todavía en los últimos días en una sesión larga y tensa, apareciera expresamente la sospecha de la deriva hacia Instituto secular. Ni podemos hacerlo con tantas intervenciones nada reflexivas entre la mesa y la asamblea, ejemplo de agresividad y reproches, a veces escenificando tensiones en el mismo Consejo General a cuenta del concepto de consagración.

Como tampoco podemos olvidar, aunque esta vez pertenezca al contexto social o cultural del Capítulo, su ubicación dentro de lo que se puede considerar como la reacción posibilista que siguió a las grandes rupturas en lo significado por Mayo del 68.

97 Circular 403, octubre 1976, con la crónica y los resultados del Capítulo. Los párrafos citados son las Proposiciones 44 y 45.

98 Circular 403, en la conclusión de sus reflexiones sobre consagración y votos, p. 47.

Recordemos que ante tal fenómeno todo el mundo se sobrecogió en una actitud paradójica: por un lado, se aceptaba la necesidad de redefinir los vínculos sociales; pero por otro se rechazaba el apocalipsis al que parecía conducir. Así encontramos, primero, la reacción economicista y autoritaria de carácter global, cuyo mejor emblema fue la constitución de la Comisión Trilateral⁹⁹. Pero, además, aquellos días supusieron una importante pausa en el camino de las libertades o las renovaciones democráticas, sin que podamos olvidar la llamada Guerra del Golfo.

Semejante contexto, por fuerza debió pesar en el Capítulo y hacer de él una asamblea más tensa y voluminosa que constructiva y serena, como reflejan sus actas y crónicas¹⁰⁰. Hubo sin embargo una circunstancia interna que ayuda a explicarlo todo de manera más completa: la deficiente y dispar comprensión de la teología de la consagración religiosa, por parte de los Capitulares. Tal vez sea más exacto calificarla globalmente de anacrónica, es decir, situada en otro momento de la historia.

99 El gran signo de aquella década, la constitución de la Comisión Trilateral, es de 1973 (en Tokio, buscaba el reforzamiento de las estructuras políticas y económicas ante la ola de convulsiones que amenazaba hundir el orden establecido tras la Segunda Guerra Mundial). Supuso un frenazo ante los riesgos posibles del clima de ruptura cuyo signo mayor fueron las manifestaciones que englobamos en la denominación Mayo 68.

100 El 4 de junio, con todavía dos semanas de sesiones en perspectiva, el cronista del Capítulo, H. Benoit Marcoux, escribía así en el diario: “...la discussion prend fin vers 11h 40, mais s’agit-il bien de discussion? Vu l’ampleur des questions et le grand nombre de Capitulants, les Assamblées plénieries se ramènent souvent à une suite d’interventions hétérogènes qui additionnent des points de vue sans creuser aucun...”. 129, ED 278/4 doss.l.

‘El desafío del Fundador’

No hace falta citar ninguno de los debates en grupos o en asamblea general. Las intervenciones de los Capitulares son muy claras al respecto. Pero sí recordaremos, por su significado posterior al mismo Capítulo, la conferencia del H. John Johnston.

Los días 29 y 30 de abril y el 1.^o de mayo se dedicaron a evo- car la figura y el pensamiento del Fundador. Así, los Herma- nos Maurice y Michel, hablaron, respectivamente, sobre el diseño del Instituto a la muerte del Señor de La Salle y sobre su espiritualidad. Al H. John, en cambio, se le encargó que ayudara a reflexionar sobre la actualidad de la herencia la- saliana. Su conferencia versaría sobre ‘el desafío de san Juan Bautista de la Salle a los Hermanos de hoy’¹⁰¹.

Fue un hermoso discurso, que acabaría de convencer a los Capitulares de la conveniencia de designarle para el próxi- mo Consejo General como Vicario y a la larga como Supe- rior General a partir de 1986. Desglosó el desafío en ocho ‘subdesafíos’, o tal vez en un desafío global que se especifi- caba en otros siete. De un modo u otro eran éstos:

- Comprender nuestra vocación.
- Ser Religiosos.
- Vivir el celo.
- Ser religiosos-educadores.
- Ser signos de la presencia del Señor para los pobres.

101 El texto, en francés, en los AMG, ED 278/5.

Ser educadores.

Ser Hermanos.

Ser fieles.

En su momento la conferencia pudo llevar a los Capitulares a fijarse en algún tema ‘menor’ pero más comprensible, inmediato o polémico (lo relativo a los pobres, en especial). El H. John, sin embargo, dice claramente y así se puede apreciar en su texto al cabo de este medio siglo, que el desafío fundamental era el que proponía como primero: ‘comprender nuestra vocación’.

Partiendo del rechazo expreso de la teoría tradicional de los dos fines en la vida religiosa (la santificación personal y el apostolado), recordaba la aportación del Capítulo General anterior, citando la *Declaración*, y proponiendo lo que entonces se habían llamado las tres dimensiones de la identidad del Hermano¹⁰². Para el H. John, todas las dificultades que podrían experimentar los Hermanos en la integración de esas tres dimensiones podrían superarse considerándolas como el alma del ‘ministerio’ del Hermano, tal como lo entendía el santo Fundador.¹⁰³

102 Aun siendo claro su propósito y el sentido de los temas, en realidad se hace un pequeño caos en su expresión. También es posible que se deba a la traducción (la conferencia se entregó en francés) y a la localización lingüística de los términos.

103 De hecho, el H. John convocaría, en vistas al Capítulo de 1986, un grupo internacional de reflexión sobre el alcance del término “ministerio” en la identidad lasaliana. El trabajo se hizo, pero no llegó constituir una aportación significativa, probablemente por falta de unidad o comunidad en la reflexión.

Y lo dice en un párrafo ciertamente hermoso:

Nuestro Fundador llama al Hermano ‘ministro’. Puede ser que a nosotros no nos atraiga demasiado este término, pero el significado de esta palabra es esencial. Para Juan Bautista de La Salle, un Hermano es un hombre en cuyo corazón Dios ha encendido una lámpara, pidiéndole que responda a las necesidades de los demás. Es un hombre totalmente consagrado, que vive una vida libremente escogida en celibato, pobreza, obediencia, servicio a los pobres por la educación, un estado de vida que ha prometido guardar durante toda su vida, contando con la fidelidad de Dios. Es un hombre de fe, un hombre de oración. Está asociado con sus Hermanos del mundo entero, en particular con los Hermanos de su comunidad local, Hermanos unidos en un ‘compartir consciente de un mismo ideal de vida, que se encarna en una forma de vida común’¹⁰⁴. Es un hombre enviado de Dios para ser signo visible de la presencia del Dios Salvador en el mundo de la educación, con una atención especial a la educación religiosa, el servicio de los pobres, así como la educación integral. Es un hombre lleno de fe, un hombre de comunidad, un hombre de celo.

Enseguida vemos que ninguno de los siguientes ‘desafíos’ puede quedar fuera de esta definición/descripción. Ninguno: es el gran valor de esta síntesis. Entonces, ¿por qué añadir los epígrafes, por ejemplo, 2 y 4?

104 Esta frase es cita de un autor: John Carroll Futrell, jesuita, especialista en teología espiritual. El H. John cita la frase, pero no el libro o artículo de procedencia.

El 2., por ejemplo: ‘ser religiosos’. Hay que suponer que el término ‘religioso’ se refiere a la vida específica de los Hermanos como consagrados a Dios en una comunidad canónica. No se refiere a la vida de fe, de aceptación del misterio de Dios, a la relación personal con Dios, realidades todas propias de cualquier persona ‘religiosa’, cristiana o no. Hemos de suponerlo así. Y, sin embargo, el desarrollo que se le da es justamente ése: el válido para toda persona que viva la fe.

En el párrafo que acabamos de citar textualmente, sin embargo, ya estaba la nota fundamental definidora de ‘la consagración religiosa’: una vida especial, en común, que fuera un especial signo de Dios, en este caso en el mundo de la educación. No hacía falta más. Y, si se necesitara insistir o ampliarlo, se debía hacer utilizando esta misma perspectiva, no hablando de lo que se habla como si lo anterior no se hubiera dicho.

Hay una explicación para ello. Y sirve para los ejemplos de lo mismo que podemos encontrar en el discurso en varios otros lugares. El autor del texto o el auditorio de la conferencia conocen los términos implicados en el discurso: vida religiosa, consagración, signo, comunidad, ministerio, etc.; conocen también el contenido de estos conceptos, incluso su aplicación o expresión en la vida concreta de la Comunidad lasaliana. Pero cada una de esas dos líneas —términos y contenido— no viaja dentro de la otra sino en paralelo con ella.

El resultado es que se acierta en la comprensión de la identidad lasaliana, pero no en su expresión. Por eso el juego que el H. John ha señalado de las tres dimensiones

quedó olvidado en la misma conferencia en su modo de tratar tanto la comunidad como la educación. Era un pensamiento que necesitaba crecer, madurar e integrarse. Y acompañar su marcha con el ritmo de los tiempos.

Se notará, y mucho, en las semanas siguientes, cuando el Capítulo tenga que reflexionar sobre los años pasados desde el Concilio y las orientaciones del Instituto en ese ínterin. Y estará en el fondo de los corazones de todos los Capitulares cuando, un mes después, el 5 de junio, celebren la consagración de los Signum Fidei, en la gran capilla de la casa.

Cuando, 25 años después, el H. John se despida en su última carta de Navidad y Año Nuevo, tras siete de Vicario General y 14 de Superior General, cuando salude a los Hermanos en vísperas del Capítulo General del año 2000, tendrá muy presente este discurso, lo citará y lo planteará mucho más realista y ambiciosamente. En este caso retomará por su propia iniciativa el título que en 1976 se le indicó y lo cargará con el cuarto de siglo de su experiencia romana. En ese momento, el desafío ya era ‘vivir hoy nuestra historia fundacional’.

Era el 1.^o de enero del año 2000 y el Superior General invitaba a los Hermanos a vivir la refundación. En 1976 se abría un Capítulo General y todavía se celebrarían otros dos más, por eso no podemos adelantarnos.

Un déficit poco visible

Sí podemos señalar una circunstancia oculta pero sumamente activa en estos decenios, desde el Concilio hasta casi el cambio de siglo. Es un déficit institucional, algo que falta o que falla en todo este proceso. Y es un proceso muy importante, como se entiende por el término ‘refundación’, que acabamos de emplear.

Es la paradoja de la libertad que se encadena a sí misma. Merece la pena detenerse un momento en ella, por la trascendencia que va a tener en los siguientes 40 años.

Se ve con la distancia, al descubrir la continuidad de unos gestos a otros, de unas palabras a otras, de un Capítulo a otro, de un modelo de *Reglas* a otro. En cada caso se invoca la libertad de la fe, la fidelidad por encima de las normas, el encuentro con el Señor que llama con palabras nuevas, la conciencia de la comunidad y de cada uno de sus miembros. En cada caso se recuerda que se está viviendo en tiempos nuevos y que por lo mismo hay que atender a los signos de Dios, al *aggiornamento*, como se decía desde el Papa Juan XXIII.

Pues bien, este atender a los signos significa dos cosas: las respuestas institucionales y la contemplación del Misterio de Dios, o viceversa.

Al hablar de respuestas institucionales nos referimos a cuanto se va estableciendo en ese gran lapso de tiempo desde el Concilio hasta, por ejemplo, el Capítulo de 1986. Uno de sus ejemplos es el de las variaciones en la configuración del Consejo General; otro, la presencia de lo lasaliano

en los procesos de la formación; otro, la diversificación de los modelos educativos; otro, el de la configuración de los cuadros docentes, de los agentes del proyecto lasaliano, de los miembros de la comunidad educativa.

La contemplación del Misterio de Dios se refiere al crecimiento en la fe, a la calidad de la oración, al silencio compartido en la Comunidad, a la lectura o la formación espirituales, a la disponibilidad ante las situaciones de los más cercanos, al lugar de la Eucaristía en la vida de la comunidad, a la capacidad y el hábito de la oración continua.

Ambas realidades deben ir unidas, hacerse una sola, como entiende cualquiera. Sin embargo, en estos días, de hecho, se cultiva uno de los dos factores bastante más que el otro. Y el Capítulo de 1976, que acabamos de recordar, lo muestra claramente a quien lo repase con atención: desde 1960 a 1990, han sido tiempos más para la iniciativa, la inteligencia y el esfuerzo, que para la aceptación del misterio y la espera de los signos del Señor.

En cierto sentido, así debía ser o así era lógico que pasaran las cosas. La tarea era —y es— tan enorme, que debía darse un espacio importante a la capacidad no de silencio sino de esfuerzo. Era —y sigue siendo hoy, más de una vez— la reacción de quien estaba viviendo un tiempo radicalmente nuevo, teniendo además la responsabilidad de una Institución de grandes dimensiones, necesitada de avanzar y establecerse en la sociedad de modo solvente, estable.

Lo paradójico de esta situación tan lógica es que de hecho estaba siendo justamente lo contrario de lo que pretendía ser.

La inteligencia de las situaciones puede llevar, insensiblemente, a convertir el propio juicio interpretador en el único criterio de acción y de vida. Puede llevar a creerse fiel cuando tal vez sólo se está cambiando. Puede confundirse, así, la fidelidad al Señor que llama con la fidelidad al propio criterio, personal, colectivo o institucional.

No se trata de disfrazar una vuelta atrás. Cuando se vive las tensiones de, por ejemplo, la segunda sesión del Capítulo de 1966, o las que siguieron por todo el Instituto en torno al tema de los votos de los Hermanos, o las que llenaron la vida del nuevo Consejo General hasta su redefinición a partir de 1976, o las que dinamitaron toda la preparación del Capítulo de aquel año, o las que por todo el Instituto recibieron los gestos de ampliar las comunidades aproximando a ellas miembros no Hermanos, o lo que fundamentaba o no fundamentaba el discurso de la Asociación, cuando se vive todo esto es perfectamente lógico que el grueso de una Institución se incline más por la acción que por la contemplación.

En nuestro tema, en la reflexión de este estudio, la observación contiene algo decisivo.

Nuestro tema es el proceso que lleva de un tipo de Comunidad a otro. Ahora bien: si el modelo de Comunidad ha de ser función no solo de la Misión (entendida como acción apostólica), sino también de la consagración, es claro que cultivar sólo uno de los dos o uno más que el otro lleva a cierto desequilibrio en el modelo mismo de comunidad.

Es decir, si la Comunidad se hace función sobre todo o exclusivamente de la acción y el compromiso educador, pero

no de la consagración, el modelo resultante será frustrante tarde o temprano. La Comunidad es función también de la contemplación del Misterio de Dios, contemplación que se comparte y se trasluce en el compromiso educador. Gracias a esa triple función se va llegando a modelos satisfactorios, realmente fieles.

La historia muestra que el polo consagración es el más frágil de los tres que diseñan esta identidad. Posiblemente este déficit sea causa de muchas perplejidades en los deceños que siguen a este capítulo.

Esta es la paradoja. La de quien queriendo ir hacia adelante, no va más allá de sí, en lo personal o en lo comunitario, al no considerar suficientemente el polo Trascendencia, en lo que se hace y en lo que se es.

3. 1986: compartir la Misión (1)

Tampoco el Capítulo General de 1986 empezó en 1986.¹⁰⁵

El Capítulo había de centrarse en la *Regla de los Hermanos*, una vez pasado el tiempo de la primera reacción o renovación propuesta por el Concilio. Había más temas, como es evidente, sobre todo de tipo organizativo general, y se prometió tenerlos en cuenta. Pero lo que había de llevar la parte del león era el documento base de la vida de los Hermanos. En ese sentido paradójicamente la vida real y completa de la gran Comunidad lasaliana había de quedar un tanto lejos de la gran asamblea. No estudiaron ningún tema concreto sino su conjunto. No es lo mismo. Con toda lógica la Asamblea determinaría que para el siguiente Capítulo ya no esperarían diez sino siete años.

En lo que respecta a la reflexión de este estudio, el área queda todavía más restringida. Se limita a unas pocas líneas, a una expresión: ‘Misión Compartida’. En sí misma no parecía tener tanto alcance como para considerarla como emblema o momento privilegiado de conciencia institucional, pero los hechos mostraron lo contrario.

El tema no era ajeno a las preocupaciones del Instituto, ni mucho menos, como podemos apreciar por la crónica del encuentro intercapitular. Ya entonces —suponemos que dando por sentado que deberían dedicarse a la *Regla*— señalaban un conjunto de seis insistencias más significativas

105 Hubo también, como era preceptivo, Reunión Intercapitular en 1981, del 4 de mayo al 6 de junio. Su crónica y resultados están recogidos en la Circular 415.

por parte del Instituto ante el Capítulo. Las tres primeras, que la Circular subraya con fuerza eran:

- seguir descubriendo la misión;
- la liberación del pobre y la promoción de la justicia y;
- la integración de los seglares.¹⁰⁶

Respecto de este último tema se señala un poco más adelante que se trata de ‘un signo de los tiempos’ que los Hermanos tienen que saber descifrar. Un poco más adelante se relaciona explícitamente el tema de los seglares con el de las Asociaciones lasalianas. Y su conjunto merece a la Circular estas palabras:

Quizá sea excesivo o lenguaje retórico el hablar de una primavera lasaliana. Pero, a la verdad, ¡está pasando ‘algo’ ante nuestros ojos! El intercambio de información ha permitido a los representantes de los sectores donde se manifiestan esos movimientos dar a conocer su interés apostólico a los de *los sectores donde aún no pasa nada*, ayudándoles a percibirse de que eso es posible por doquier, teniendo en cuenta las especificidades locales.¹⁰⁷

De todos modos, el Capítulo había de dedicarse a la *Regla* casi en exclusiva, de modo que previamente se debía establecer una Comisión que preparara los textos que la

106 Las tres restantes, mucho más escuetamente reseñadas: ser más ‘Hermanos’; sentirnos más hijos de un mismo Padre; y mejor formación permanente. Cfr. Circular 415, pp. 10ss.

107 *Id.*, 22-26. Los signos de admiración no son nuestros; las cursivas, sí.

Asamblea revisaría y acabaría fijando¹⁰⁸. Por eso, a la vez que una Comisión para preparar toda la gestión del Capítulo, se estableció otra para la redacción del texto de la *Regla*. Las dos abrieron su trabajo en setiembre/octubre de 1985, las dos en Roma.

Las dos deberían tener en cuenta las indicaciones del Encuentro Intercapitular.

Del quehacer de la administrativa poco hay que decir, salvo que lo hizo bien y aprovechó la experiencia de los dos anteriores. Esta vez se redujeron los volúmenes: 118 delegados (cuarenta menos que diez años antes), que en ocho semanas habrían de satisfacer los objetivos del Capítulo.

Del de la otra Comisión, en cambio, sí habría que hablar, amplia y laudatoriamente. En los archivos de Roma ha quedado su diario, lleno de detalles. Es un pequeño monumento, que con el paso del tiempo gana en valor al mostrarnos hasta los ritmos de oración diaria de sus miembros, sus centros de interés, sus enfoques personales, su salud, sus dudas. Y ayuda a percibir con exactitud la aportación del Capítulo en el documento resultante.¹⁰⁹

La Comisión residió entre ocho y nueve meses en la Casa Generalicia, en diálogo constante con el Consejo General, de modo que a éste le iba llegando cuanto aquella fuera disponiendo. Una vez de acuerdo los dos grupos —Consejo

108 El Instituto recibiría la información sobre todo el proceso, en el Capítulo y en la Sagrada Congregación, el 30 de abril de 1987, en la Circular 424, monográfica.

109 Su crónica, en AMG, ED 286/1 y 2.

y Comisión— se consideraba que el texto estaba ya para ser presentado al Capítulo.¹¹⁰

Ese modo de proceder, precisamente, es lo que ofrece una anécdota importante para este estudio.

La Misión Compartida

La Comisión articuló la futura *Regla* en torno a las tres dimensiones de la identidad del Hermano, tal como había quedado formulada en 1966/67, en la *Declaración* y la *Regla*. Con ello dejaron además la pauta para la última revisión, la de 2015, hoy en uso. Se hizo así lo que los redactores del texto anterior no habían podido.

La *Regla* se organizaría en cinco capítulos: Misión, Consagración, Comunidad, más Oración y Formación. Cada uno de los miembros de la Comisión se encargaría del primer borrador, siempre dialogado o compartido con los demás. Una vez consensuado suficientemente, se pasaba al Consejo General, que lo devolvía con sus observaciones.

Así ocurrió con el capítulo sobre la Misión, que redactaría, en su primera versión, el H. Bruno Alpago. Se siguió el protocolo habitual: primer borrador, Comisión, Consejo General, borrador o propuesta definitiva para el Capítulo.

¹¹⁰ En nuestro tema podemos afirmar que fue muy importante la aportación del H. Patrice, desde el Consejo General. Como lo fue, a partir del Capítulo, la puesta en marcha del Centro Lasaliano Francés, que animaría aquel hombre y sería fuente de inspiración para tantos otros territorios del mundo lasaliano.

Lógicamente de algún modo tenía que aparecer, entre otros temas, el de la relación entre los Hermanos y el resto de los educadores y personas implicadas en la animación del proyecto educativo. En este caso el H. Patrice Marey, del Consejo General, reflexionando sobre la realidad diaria de las instituciones lasalianas, proponía: “*les Frères s'efforcent de leur faire partager la spiritualité et la pédagogie lasaliennes...*”. Se refería a “*la façon dont les Frères partagent avec eux leur spiritualité ou leur expérience éducative...*”.

Era el 22/23 de abril de 1985 y con sus sugerencias se citaban de nuevo para un mes después, el 24. Ahí ya quedó el texto que más tarde el Capítulo podría retocar, pero el 2 de mayo el diario informa de que “*...il faut penser aux sous-titres... qui nous seront demandés...*”.

‘*Soustitres*’ (subtítulos) se refiere a determinadas palabras escritas en los márgenes, a modo de resumen o indicador del tema del artículo en cuestión. Ya se habían utilizado en 1967, tanto en la *Regla* como en la *Declaración*. Tienen que incluirlos, porque se ha determinado que vayan acompañando al texto mismo de los artículos de la *Regla*, pero el 24 de mayo todavía no lo han hecho. Alguno de los redactores ha estado enfermo, incluso ha sido hospitalizado unos días y falta ese detalle en el documento que presentan. El resto, creemos, ha sido ya conocido por el Consejo General y les ha entretenido bastante durante el resto del mes.

Así, finalmente, el 3 de junio^{III} encuentran que no se puede esperar más pero que “*le Fr. Bruno n'a pas fixé de 'soustitres', vu la difficulté éprouvée pour regrouper les articles.*

III Lunes y a las 3 de la tarde.

Après échanges au sein de la Commission, l'on s'arrete à ceux-ci : ... Mission Partagée : art 19 et 20... ”.

Así quedó el texto, y aquel ‘*sous titré*’ no pudo pasar ni por un análisis más cuidado ni por la revisión del Consejo General: ya no había tiempo y en aquellos días todos debían marchar de Roma. Se retocó el artículo que encabezaba, pero no la expresión acompañante: “Misión Compartida”. En realidad, no le dieron gran importancia: la expresión sonaba bien y parecía clara. Con ello bastaba. Ocho años después aquel subtítulo sería la estrella del Capítulo General de 1993.

El artículo en cuestión quedaría así, tras el Capítulo:

...Asocian con gusto a los seglares a su misión educativa. Ofrecen, a quienes lo desean, medios para conocer al Fundador y vivir según su espíritu... Los Hermanos dan a conocer lo esencial del mensaje lasaliano a todos los miembros de la comunidad educativa. Incluso proponen a quienes lo desean, compartir más profundamente su espiritualidad, y los incitan a vivir un compromiso apostólico de modo más explícito. Participan en la creación de comunidades de fe que atestigüen la verdad que anuncian...¹¹²

112 En la *Regla* aprobada entonces, art. 17 y 17c. Seguramente puede decirse que, en su conjunto, este art. 17 no enriquece el correspondiente 19 del proyecto presentado por la Comisión. Más bien tiene cierto aire triunfalista (“Desde su fundación, los Hermanos han contribuido a promover el laicado cristiano...”) y un tanto paternalista, detectable en este artículo y en el siguiente, 18, sobre la misión y la inculcación. Como en otros casos semejantes, es muy sugerente comparar las dos versiones: la que aprobó el Capítulo y la que presentó la Comisión (publicada ésta última en agosto de 1985, en Roma, con el título de *Proyecto*).

En el margen, a modo de síntesis, se leía: ‘Misión Compartida’.

La novedad del esquema

Pues bien, si recordamos esta historia es para subrayar la trascendencia de las palabras, en este caso, esta expresión. Significa un momento privilegiado de la conciencia lasaliana en el último siglo.

Porque, veamos: la Comisión había modificado la estructura de la *Regla* de 20 años antes. Lo había hecho constituyéndola en torno a la tríada Misión, Comunidad, Consagración. Un hallazgo feliz. Con ello el texto ganaba en claridad y coherencia y entroncaba expresamente en la voluntad del Instituto lasaliano de responder a la invitación del Concilio.

20 años atrás, la *Declaración* había propuesto esos tres ejes como la arquitectura interior del Hermano. Y los había denominado ‘dimensiones’^{ll3}. Es verdad que el texto mismo se presta a confusión: mientras el n. 12 habla de ‘dimensiones’, el 13 dice ‘elementos’. La clave está en el verbo ‘integrar’, que aparece también en 13.1.

Los términos no son inocentes, alegremente intercambiables, no. ‘Dimensión’ y ‘elemento’ no significan lo mismo. Así, los elementos de una realidad son separables; están juntos, desde luego, pero como yuxtapuestos, de modo que cada uno de ellos tiene vida propia. Las dimensiones, en cambio, no son realidades internas sino perspectivas ex-

ll3 *Declaración...*, nn. 12-14.

teriores. Así una persona puede ser considerada desde su dimensión de madre o desde su dimensión de maestra o desde su dimensión de ciudadana: en cada caso vemos la misma realidad, no un fragmento de la realidad, un ‘elemento’ de tal persona, sino toda ella configurada respecto de algo. La realidad es una, indivisible; las perspectivas, es decir, las dimensiones, todas las que se quiera.

Es lo que quiere decir la *Declaración*: el Hermano integra en su persona, en una sola realidad, por tanto, la consagración bautismal, el quehacer educativo, la comunidad, la fe... Integra esas realidades o esas realidades se integran en él de tal modo que son inseparables, es decir, constituyen las dimensiones de su persona. Integrar, no yuxtaponer.

Se entiende así que Consagración, Comunidad y Misión significan cosas muy distintas si son consideradas como dimensiones o como elementos de/en una persona.

Dicho con total claridad: se puede compartir un elemento de una persona sin necesidad de compartir los demás. En medio de todo, se comparte una parte de esa persona (por ejemplo, una transfusión de sangre, sin que ninguna de las dos personas conozca ninguna de las aficiones de la otra). Pero no se puede compartir una dimensión de una persona sin compartir las demás, porque esa dimensión no es una parte de su persona, sino toda ella orientada en torno a algo.

Por esta razón no se puede hablar de ‘Misión Compartida’ en el sentido de trabajo compartido: el trabajo no es la misión. Lo cual, en nuestra reflexión, nos lleva a una cuestión trascendental: ¿se puede compartir la Misión del Herma-

no sin compartir, por ejemplo, la Comunidad del Hermano? Y ¿si se comparte el trabajo, se comparte la Misión?

O, lo que es mucho más grave: ¿puede un Hermano vivir su Misión al margen de su Consagración?; ¿necesita de la Comunidad para vivir su Misión?; ¿se puede vivir la Comunidad sin vivir la Consagración?

Se entiende. La expresión ‘Misión Compartida’ parece una expresión feliz, de buenas a primeras: acerca, aproxima, elimina distancias; pero es de lo más desafortunada en cuanto se avanza por el camino al que invita: lleva a la fragmentación y a la separación.

Pues bien. Todo el artículo 17 del borrador, que encabezaba, fue enriquecido por el Capítulo, con referencias que la Comisión no había creído necesarias. Y, sin embargo, incluso así resulta más pobre o con menos contenido que el prometido por la ‘misión que se comparte’. Hay más en el [sub] título que en el desarrollo. Este, en realidad, habla de que en su trabajo educador —en su misión, si se quiere—, los Hermanos no están solos. Compartir la misión es mucho más.

Misión y Comunidad

Hay dos pistas, de todos modos, que pueden llevar mucho más lejos. La primera, en el artículo 17c. Está citada más arriba, pero la consideramos aparte: “...[los Hermanos] participan en la creación de comunidades de fe que atestigüen la verdad que anuncian...”.

Compartir la Comunidad: esto es otra cosa y habría merecido mayor desarrollo o mayor presencia en el conjunto de las *Reglas*. De hecho, la reflexión del Capítulo en el tema de las Reglas estuvo centrada en la relación entre Consagración y Misión. Tal vez quedó un tanto fuera de campo el papel de la Comunidad en esa relación, siendo así que constituye precisamente lo más propio de la herencia lasaliana.

La Comunidad nace de y para la escuela de los pobres, respondiendo a la llamada de Dios y de la Iglesia. Pero al configurarse como Comunidad lasaliana modela específicamente tanto la misión como la consagración. No es lo mismo, por ejemplo, la ‘misión’ escolar vista desde un grupo de maestros bien organizados, que desde una comunidad de maestros que se han ligado ante Dios con un voto de fidelidad mutua para toda su vida.

No se puede, en efecto, hablar de Misión Compartida cuando el concepto que se tiene de consagración es algo definido desde los votos o desde la distancia respecto del seglar. Y aparece de nuevo la trascendencia de aquellos textos de la *Conditae* y de san Pío X.

La identidad lasaliana se define desde la Comunidad, de modo que, si puede compartirse, ha de serlo desde la Comunidad. Lo cual nos lleva a consideraciones que van más allá de los límites supuestos por el *Código de Derecho Canónico* de 1983. Estaremos ante un modo nuevo de concebir la misión que se comparte.

En la Comisión y luego en el Capítulo, conocían el nuevo *Código de Derecho Canónico*, aparecido dos o tres años antes. Así lo tuvieron en cuenta en la redacción de las *Reglas*. Un

canon, en especial, les orientó: “el apostolado de todos los religiosos consiste primeramente en el testimonio de su vida consagrada...” (c. 673).¹¹⁴

Lo citaron y convirtieron en texto regular en su artículo 24, en el capítulo sobre la Consagración. Se ha mantenido también en la nueva, de 2015, en el artículo 15, solo que ahora en el capítulo sobre la Misión.

Se trata de una fórmula excelente, que el Código toma de *Lumen gentium* y otros textos del Concilio Vaticano II¹¹⁵. Su presencia en el Código particular de una Institución religiosa no puede ser más acertada.

Si nos fijamos bien, de todos modos, caemos en la cuenta de que el texto no emplea el término ‘misión’, sino el de ‘apostolado’, mucho más general. Podría pensarse que de ese modo se respeta la naturaleza de los dos, haciendo del segundo un concepto más amplio que el primero. Más verosímil tal vez sea entender que el Código no puede basarse en un discurso teológico más preciso que el habitual en aquellos días, y entonces usa indistintamente estos términos, a la espera de futuras correcciones, una vez que la doctrina vaya madurando.

114 “Omnium religiosorum apostolatus primum in eorum vitae consecratae testimonio consistit, quod oratione et paenitentia fovere tenentur”. En un lenguaje y vocabulario diferentes, pero su espíritu se corresponde con las fórmulas de Panikkar sobre el arquetipo de la sencillez (Cfr. su *Elogio de la sencillez*, Ed. Verbo Divino, 1993).

115 Cfr. *LG* 43-47; desde este punto de vista *Perfectae caritatis* es solamente operativa, para la reforma.

Al repasar la *Regla* tal como la dejó el Capítulo, encontramos señales claras de esta segunda hipótesis: se ven sobre todo en el empleo de términos sin alcance muy preciso. Y por ahí aparece la segunda posible pista: el ministerio del Hermano.

Aparece en los artículos 12 y 13. Así comienza el 12: “en cuanto embajadores y ministros de Jesucristo, los Hermanos se incorporan a la misión de la Iglesia al consagrar su vida a Dios para llevar el evangelio al mundo de la educación...”

Y al concluir el 13, encontramos: “los Hermanos consideran su empleo como un ministerio.”

Se deduce que para el Capítulo los Hermanos ejercen un ministerio dentro de los posibles para llevar a cabo la misión general o común de la Iglesia.

Entendiéndolo así, el Hermano no tiene una misión específica. Lo que tiene es un ministerio específico, es decir, un modo específico de participar en la misión de la Iglesia. Ese modo es su ministerio. Y ese ministerio se especifica por su participación como comunidad en la misión de la Iglesia.

En los años siguientes la Institución Lasaliana llegará a precisarlo así¹¹⁶. Pero a la vez se encontrará con el obstáculo del uso generalizado e impreciso del término ‘misión’. Esto hará muy difícil avanzar y se necesitará abandonar ambos, misión y ministerio, en otro que los agrupe: entonces hablará de la Asociación, entendiéndola como la otra cara de la Comunidad. Ahí estará la clave: en la nueva Comunidad.

116 Es precisión del Capítulo 1993, o su entorno.

En realidad, en la *Regla* no se define el término ‘ministerio’, si bien por su proximidad al de ‘empleo’ invita a remitirse al sentido de los dos en las *Meditaciones para el Tiempo de Retiro*, es decir, en el vocabulario lasaliano de los orígenes.

Así se ve en las líneas que siguen a la proclamación citada:

...Un ministerio. Prestan atención a cada uno, y en especial a los que más lo necesitan. Se ponen a disposición de todos en actitud de acompañamiento fraternal, y los ayudan así a descubrir, apreciar y asimilar los valores humanos y evangélicos. Favorecen su crecimiento en cuanto personas llamadas a sentirse cada día más hijos de Dios.

Pero no se define el término ‘ministerio’ en relación con el de ‘misión’. La ‘misión’ queda definida como una presencia de la Iglesia evangelizadora, en el mundo de la educación y sobre todo entre los pobres. Y es respecto de esa ‘misión’, lógicamente vivida en comunidad, de la que se dice que “[los Hermanos] asocian con gusto a los seglares a su misión educativa. Ofrecen, a quienes lo desean, medios para conocer al Fundador y vivir según su espíritu” (Art. 17).

Esto significa asociar con gusto a los seglares al propio quehacer. Pero enseguida aparece la cuestión: ¿qué alcance tiene el término ‘misión’? Porque puede referirse a la misión de la Iglesia en la que los Hermanos participan, a la manera como los Hermanos lo hacen, es decir, al ministerio que les especifica, o sencillamente a su trabajo educador. Y, naturalmente, ¿qué significa ‘asociar’?

Más: en el capítulo 3, sobre la Vida Consagrada, artículo 24, encontramos el texto ya citado del canon 673. La frase com-

pletea dice: “como religiosos dedicados al ministerio de la educación cristiana, el primer apostolado de los Hermanos consiste en el testimonio de su vida consagrada” (Art. 24).

Aquí aparecen ministerio y apostolado. Y, sin ánimo de perdernos por caminos solo de diccionario, sino mirando la vida de las personas, surge la pregunta: ¿significa lo mismo ‘ministerio’ en los dos artículos?; ¿es el testimonio de su vida consagrada su modo de hacer presente a la Iglesia evangelizadora?; ¿cuál puede ser entonces el alcance de los términos ‘asociar’ y ‘compartir’?; ¿dónde queda la misión?

Precisar los términos

Que la doctrina debía y debe avanzar lo entendemos porque enseguida se ve, bajo estos distingos, la vieja cuestión de la relación entre la vida religiosa y el quehacer apostólico. Y no tiene ninguna discusión calificarla de ‘vieja cuestión’, por cuanto la venimos sintiendo desde la segunda mitad del siglo XVI, justo a partir de Trento¹¹⁷, cuando las Iglesias se proponen seriamente la cuestión de su reforma interior.

La clave está ahí, tan lejos. Por eso no puede sorprender que 80 años después sigamos escuchando los ecos de aquella carta de san Pío X.

El problema está en dar con un modelo o una comprensión de la consagración religiosa que sea compatible o incluso

117 Volveremos a evocar esta referencia histórica en nuestra *Segunda parte*, especialmente en su último apartado: “La Comunidad de la Escuela Cristiana”.

que sea realmente el alma de su vida apostólica. La cuestión es más grave cuando el quehacer apostólico es secular, es decir, no directa o exclusivamente pastoral. No es lo mismo, en efecto, dedicarse a la pastoral parroquial que a la atención a los enfermos en hospitales o a los adultos en escuelas profesionales.

Entendemos muy bien la honestidad de esta declaración del Capítulo, antes de formular su Mensaje ‘a los diversos grupos y movimientos lasalianos que se multiplican en el Instituto’: “...si bien hemos sentido que todos estos grupos esperaban una palabra del Capítulo, no nos ha resultado fácil explicitar qué clase de palabra podíamos decir”.¹¹⁸

Así, de nuevo caemos en la cuenta de que, bajo la incomodidad ante la oscilación entre ‘dimensiones’ y ‘elementos’, está justamente esto: no entendemos cómo puede integrarse esa dedicación secular con la renuncia o la distancia a esa misma secularidad. No tiene mucho sentido dedicarse a la promoción de aquello a lo que se renuncia: es un *leit-motiv* que suena y resuena a lo largo del siglo XX en todas las instituciones religiosas dedicadas a la escuela cristiana en cualquiera de sus niveles o especializaciones.

En estos días finales del siglo XX la gran cuestión no es la Reforma de la Iglesia, sino la Nueva Evangelización.

El Capítulo lo entiende así al afirmar unas líneas después: “...percibimos que asistimos a un hecho nuevo en la historia

¹¹⁸ Circular 422, p.19.

del Instituto y que nos va a marcar como ‘Cuerpo de la Sociedad’ y como ‘Familia Lasaliana’...”.¹¹⁹

Y el nuevo Superior General, John Johnston, lo recoge en su discurso en la conclusión del Capítulo:

Hermanos, tanto se ha dicho sobre este tema fundamental durante estos últimos días, que yo me voy a limitar a expresar mi firme convencimiento de que la invitación a compartir nuestra herencia Lasaliana es una llamada del Espíritu en nuestros días. Esta llamada exige que revisemos no solamente el papel de los que colaboran con nosotros sino también nuestra propia función...¹²⁰

Hay en ellos, todavía, un déficit claro en la definición de la vida consagrada. Que no esté resuelto ya es grave en sí, pero lo es doblemente cuando se vive en tiempos de cambios a escala histórica. Si, además, tenemos presente la calificación, nada sospechosa, de ‘Nueva Evangelización’ referida a estos mismos tiempos, entonces calibraremos mejor la importancia de distinguir en el lenguaje dos ámbitos: el de la comunicación más o menos familiar y la participación vital en un proyecto creyente¹²¹.

¹¹⁹ *Id.*

¹²⁰ *Id.*, p.41.

¹²¹ Tres años después del Capítulo el Consejo General publicó la *Carta a la Familia Lasaliana*, tal como se había comprometido. Es un texto que merece repasar sobre todo desde el punto de vista de su definición, no solamente lasaliana y espiritual, sino también teológica. Como era de esperar, sin embargo, esa entraña teológica no se pone en relación con su vertiente legislativa.

El Código lo resuelve con el enunciado que hemos recordado sobre el testimonio de la propia consagración. Y está muy bien dicho. Solo que de ahí se desprende que ese ‘apostolado’ no puede ser compatible más que por otra persona igualmente consagrada, lo cual nos lleva a mirar con otro cuidado todas las expresiones de estos temas en cualquier documento, sea de expresión rigurosa o de tono propagandístico.

Por eso podemos decir que en el mismo Código no queda clara la relación entre vida apostólica y consagración, de modo que su gran clasificación de estas formas de vida es todavía imprecisa¹²².

Se trata de una imprecisión que puede abrigar muy malas consecuencias, cuando tan tentador es recrearse por los caminos de estética intrascendente, de colores y de repeticiones, sin límites ni definición, como si fueran lo mismo la verdad y la satisfacción que produce. A veces se construyen así jardines de palabras, donde la realidad es solo la apariencia de sí misma. Entonces invitar a la subsidiaridad para encontrar fórmulas locales no pasa de abandonarse al desorden.

122 En el actual *Código de Derecho Canónico* el tema de los religiosos se sitúa en el Libro II (“el Pueblo de Dios y sus miembros”), en su tercera parte, que a la vez tiene dos secciones. La primera se dedica a los Institutos de vida consagrada. La segunda considera las Sociedades de vida apostólica. Es un tratamiento ciertamente mejor que el anterior, pero todavía deja que desear al menos en la integración de los conceptos fundamentales: la consagración, los votos, el apostolado, la comunidad, la publicidad o privacidad de los compromisos, etc. La referencia es muy importante y volverá en otros momentos de este estudio.

En los siguientes 20 años encontraremos su fantasma aquí y allá en todo el mundo lasaliano. Su aparición dependerá de la idea de persona que sostenga el vocabulario utilizado en cada caso. Por eso es bueno enmarcar el tema dentro del arco de la doble referencia Trento-Nueva Evangelización.

Por debajo, en efecto, hay dos modelos de lo humano: el que divide o compone lo humano en sucesivos niveles, y el que lo considera por sus relaciones. Se trata de dos antropologías para cada una de las cuales, de hecho, ser persona tiene distinto significado. En un caso, ser persona es el último y más alto de los niveles que componen el ser humano. En el otro, se es persona desde que se es, de modo que es la misma y única persona la que desempeña funciones en las que parece predominar tal o cual vertiente vital.

Para unos, somos personas en cuanto completamos los distintos niveles de nuestra realidad. Para otros, según entramos en relación con nosotros mismos y con todo lo que nos rodea. En un caso, hablaremos de elementos de una identidad; en el otro, de dimensiones.

Posiblemente ni siquiera en la segunda sesión del Capítulo de 1966/67 fueron del todo conscientes de lo que suponía hablar de dimensiones. Se puede imaginar lo mismo en la redacción de la *Regla* en 1986.

Tercer tiempo: Refundar

...en una continuidad, en un movimiento de Instituto, que se ha desarrollado poco a poco a partir de 1950.

Después del impacto de la Segunda Guerra Mundial que provoca significativos cambios políticos y culturales, hemos entrado en una era de desestabilización y desmoronamiento de los antiguos sistemas (sociales, políticos, geográficos, religiosos...) rígidos y monolíticos. Aparece un mosaico de culturas y diferencias que hace tambalear nuestros esquemas, algo ingenuos, y nuestras certezas de bronce. A raíz de esto, la Iglesia y el Instituto se conmocionaron.

Sin embargo, a pesar de estos golpes, incertidumbres, dudas y pérdidas, el Instituto durante 30 años elabora su doctrina..., aclarando su identidad...

1993. *Capítulo General*, en su Mensaje final.

La expresión ‘Misión Compartida’ era la culminación del movimiento renovador, hasta el momento. A la vez, abría la puerta a un horizonte nuevo, tan nuevo que pronto necesitaría otro lema.

En aquella situación, los Capítulos Generales se sienten sacudidos, uno tras otro, ante la magnitud de lo que está ocurriendo, como si sus decisiones trajeran consecuencias que nadie podía prever. Había que precisar lo que ocurría e interpretar su significado.

Era una tarea que lógicamente debía afectar a las *Reglas* de vida de la Comunidad Lasaliana.

Lo desarrollamos, una vez más, en tres pasos:

1. 1993: compartir la Misión (2): la trascendencia de la presencia de seglares en el Capítulo.
2. La Asociación y la educación de los pobres: dos y hasta tres Capítulos Generales más, con la tarea de precisar el juego ‘comunidad-misión’.
3. 2015: una revisión obligada: 30 años después, de nuevo las *Reglas*.

1. 1993: compartir la Misión (2)

Siete años después, aquel ‘*soustitre*’ se había convertido en la estrella del nuevo Capítulo general¹²³. No es exageración.

Entre el 5 de abril y el 15 de mayo se reunieron en Roma 132 Capitulares. Además, entre el 14 y el 24 de abril, hubo 20 ‘Consultores’, que es como se llamó a un grupo de seglares venidos de todos los lugares del mundo a participar en la Asamblea. La Comisión Preparatoria lo había previsto, porque quería dar todo el espacio posible al examen de la Misión Compartida y esto suponía algo revolucionario: que en el Capítulo General hubiera seglares.

Eran las antípodas de aquellos textos de 1946.

El Capítulo se abrió con dos reflexiones de especialistas en vida consagrada, más los Informes de los Superiores. Enseguida se organizó el funcionamiento de la Asamblea, de modo que para el día 13 se había cerrado la fase de planteamiento. A continuación, Hermanos y Seglares se constituyeron en seis Comisiones para reflexionar sobre la Misión Compartida desde diversos puntos de vista:

123 Así se reconoce en la Circular 435, en el primero de los dos Mensajes del Capítulo. La Circular expresa también la conciencia de los Capitulares de estar viviendo un período histórico de 40 años, con un significado especial (cfr. Preámbulo de la primera de sus declaraciones, sobre la Comunidad de los Hermanos). Esta perspectiva histórica estaba ya presente, explícitamente, en la Circular 432, de anuncio del Capítulo (7 de abril de 1991). Equivale a reconocer que lo vivido puede trascender a muchas de las propuestas del Capítulo. Ver más adelante, *Segunda parte, I. Una Institución en la historia*.

Asociación, formación, comunidades asociadas, inculturación, fines y objetivos.

Fueron casi dos semanas de Capítulo ‘mixto’. Siguieron otras tres, la primera de las cuales se dedicó, ahora ya los Hermanos solos, al resto de los temas (gobierno, economía, vocaciones, Comunidad, envejecimiento). Y terminó con las elecciones de los Superiores, más las propuestas operativas del Capítulo y el programa del nuevo equipo. Los últimos días se centraron en la pedagogía del Capítulo.

Aun sin el dato objetivo de haber sido la fase con mayor cantidad de sesiones, el hecho mismo de la presencia de no Hermanos en los debates de la Asamblea ya justifica lo que decimos de la Misión Compartida. Fue el tema estrella, sí.

En aquel momento, el Instituto lasaliano era perfectamente consciente que cualquier discurso identitario que no contara con los no Hermanos sería irreal, meramente ideológico. Por eso proveyó a la presencia de no Hermanos en la gran asamblea y para hacerlo se apoyó en el término recién incorporado, de agradable sonido y —aparentemente, al menos— de fácil comprensión.

Se dio, así, una especie de esquizofrenia: se hablaba de algo bajo los auspicios de un título, pero las áreas de reflexión y propósito no coincidían. Sin embargo, el Capítulo fue fluyendo como si eso no fuera así. En realidad, había dos conceptos de ‘misión’: el que afectaba a la Comunidad de los Hermanos y el que afectaba al centro o al proyecto educativo. De ellos se debe decir que no coincidían. Y de esa no coincidencia se puede decir que no siempre era conscientemente percibida.

Dos textos para interpretar el Proyecto Lasaliano

Se entiende mejor si enmarcamos el Capítulo propiamente dicho en dos textos, los dos de autoridad: uno, la Carta de felicitación de año nuevo, que firma el H. Superior General, el 1.^º de enero 1993; y, dos, el texto *La Misión Lasaliana, una Misión Compartida*, del H. Superior y su Consejo General, difundida en 1997 a toda la Familia Lasaliana, según la ‘encendida recomendación’ del Capítulo General. El primero, a modo de antesala del Capítulo. El segundo, a solicitud del Capítulo, cuatro años después.

Primero, el saludo de año nuevo. Justo tres meses antes de que se abriera el Capítulo el H. John, Superior General, envió a todo el Instituto su Carta de Año Nuevo. Es un texto importante, verdaderamente pórtico del Capítulo. Se tituló *Transformación*.¹²⁴

Desde la primera de sus ocho secciones, el Superior declaraba escribir en función del año del Capítulo. Por eso empezaba concentrando en seis observaciones lo que entendía por la ‘salud’ del Instituto, observaciones en las que se apoyaría, a continuación, para proponer tareas al Capítulo. Las tres primeras dicen la satisfacción general entre los Hermanos por ser lo que eran, en la escuela del Fundador y en el tiempo presente. La cuarta y la quinta:

4. Encontramos satisfacción personal en las actividades apostólicas. Aceptamos cada vez más el que la misión sea

124 Carta Pastoral, 1.^º de enero de 1993: *Transformación; reflexiones sobre nuestro futuro*. (Citamos por la paginación de la versión castellana).

hoy una ‘Misión Compartida’. Colaboramos más eficazmente con los colegas seglares. Nos sentimos orgullosos del trabajo excelente realizado en los centros que animamos, junto a mujeres y hombres muy entregados.

5. Y con todo muchos de nosotros, mientras valoramos las aportaciones personales, no estamos seguros del papel específico que debemos ejercer hoy como religiosos, como comunidades y como Instituto. Reconocemos que los seglares de ambos sexos pueden dirigir eficazmente las escuelas, enseñar, catequizar y servir de agentes de la pastoral de los jóvenes. Algunos nos preguntamos si se necesitará aún nuestra forma particular de vida religiosa (p. 8).

Hay una observación más, la última, que se refiere a la pastoral vocacional y va en la misma línea de todas las anteriores. En conjunto es una secuencia clara: satisfacción (1, 2, 3, 4), perplejidad (5), vocaciones (6). Y se entiende al encontrar enseguida la propuesta para el Capítulo, concentrada en el título de la Carta Pastoral: *Transformación*.

El Superior propone cinco pistas. La Transformación se efectuará

1. Respondiendo claramente a la necesidad y al deseo de una más exacta articulación del papel específico del Instituto, del Distrito, de la Comunidad y del Hermano en el ejercicio de la ‘Misión Compartida’.
2. Evaluando... la experiencia vivida de la consagración, misión y comunidad.
3. Llamándonos a... la conversión espiritual...
4. Determinando ...el orden de preferencias y objetivos...

5. Determinando estrategias eficaces para lograr los objetivos... (p. 12).

Está sobradamente claro: el tema es la animación de las instituciones lasalianas hoy, contando con estas personas concretas. La animación, sus cómos y sus porqués. El resto de la Carta no hace sino comentarlo, subrayarlo, con serenidad y pensando en el Capítulo.

Solo un comentario: no se dice nada en respuesta a la quinta observación, ya mencionada, sobre la situación de los Hermanos, al menos la de quienes “se preguntan...”. No se dice, tal vez, porque su problemática se resuelve en el conjunto de las demás. Claramente, también esto se reserva al Capítulo, ya muy próximo.

Pero el Capítulo no lo resolvió. No podía hacerlo y se entiende: el tema requería otro modelo de estudio.

Solo una vez, como hemos recordado, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas determinó que su Capítulo General tuviera dos sesiones. Fue en el 1966/67. Hoy entendemos que fue así por la vecindad del Concilio, no solo en las fechas, sino en la manera de concebir la tarea: lo que había de hacerse requería tiempo, ya que se trataba de redefinir la Iglesia. Por eso mismo, porque se trataba de una redefinición, también la Asamblea lasaliana se dio una segunda sesión. No se atrevieron a más, dado como estaba el clima interior de la Congregación y se remitieron a la siguiente cita, nueve años después.

Pero nunca más se ha hecho. Por eso todos los Capítulos posteriores, salvo el del 1986 por su carácter monográfico

extraordinario, se han cerrado dejando una impresión de perplejidad respecto de las expectativas de la Familia Lasaliana del momento. En todos ellos quedaron cuestiones básicas que debían haberse resuelto en el Capítulo, pero quedaron a la iniciativa del siguiente Consejo General.

En este que nos ocupa, 1993, no se hizo de otra manera: el Capítulo en sí mismo sirvió para tomar conciencia del tema. Para hacerlo de un modo oficial, se puede decir. Pero nada más. En su lugar indicó con cierta urgencia al Consejo General que proveyera al Instituto de un pensamiento claro y común.

Si hubiera habido segunda sesión, podemos suponer que los 20 consultores seglares habrían estado en otro nivel. Seis meses después, por ejemplo, habrían estado en condiciones de digerir la sacudida que siempre es un Capítulo y relacionarla con su vida habitual. Eso habría puesto realismo en todas sus palabras de aquellas primeras dos semanas, entre el 14 y el 24 de abril. Por su parte, también los Hermanos Capitulares habrían estado en condiciones de reflexionar y decidir con calidad sobre el tema de su convivencia y de la misión de sus comunidades. También para ellos fue, con toda certeza, una gran sacudida compartir aula capitular con alguien que no invocaba los votos como derecho de participación.

En su lugar, cuatro años después, el Consejo General redactó una amplia síntesis sobre el tema. Expresa la reflexión del Capítulo mismo, ahora enriquecida por la del Consejo General que recogía además los ecos del tema por todo el Instituto. Se tituló *La Misión lasaliana, una misión*

*compartida.*¹²⁵ Como vemos, todo centrado en torno al gran tema: si 30 años antes había sido la identidad del Hermano hoy, ahora, casi al acabar el siglo, era la identidad de la Comunidad lasaliana.

El texto se articula en tres partes: la herencia lasaliana; la Comunidad y la educación hoy; y la Misión Compartida.

La primera recorre la historia del Instituto lasaliano, haciendo hincapié en la situación a finales del siglo XX. Es un recorrido sencillo y eficaz, pero con un silencio muy importante: no dice nada sobre el lugar de la consagración en esa herencia. Sí habla sobre la Comunidad, pero desde el punto de vista de la animación de la escuela, no en cuanto al Signo de la Comunidad consagrada.

Ocurre lo mismo en la segunda parte: se subraya la novedad de cuanto se vive a finales del siglo y la importancia de redefinir la Comunidad educativa, pero de nuevo no hay espacio para la transformación de la Comunidad de los Hermanos en la nueva Comunidad lasaliana.

En la tercera parte hay un bloque de ocho o diez páginas (según las versiones), el apartado 3.3., que se sale de esa tónica y avanza algo que no habíamos leído antes. Se titula “Asociados, juntos, en la misma misión”. Su desarrollo:

3.30 Introducción

3.31 Comunión y herencia lasaliana

3.32 El proceso que relaciona la comunión y la misión

125 Publicada en 1997, fue pronto traducida en los distintos idiomas.

- 3.33 Comunión en el sentido de labor educativa como ministerio
- 3.34 La dimensión ministerial de la Iglesia
- 3.35 Un ‘ministerio’ particular: administración y servicios auxiliares
- 3.36 Corresponsabilidad, solidaridad y asociación
- 3.37 Viviendo el espíritu de asociación según el 42.^º Capítulo General
- 3.38 Proposición del 42.^º Capítulo General
[y pautas] para la reflexión personal y el diálogo

Es un conjunto breve y de fácil lectura, que merece recomendarse, en especial los apartados 3.32 y 3.33. En este último número encontramos un párrafo excelente que nos sitúa en el corazón del tema:

Esta nueva Comunidad ministerial ha de ser para la escuela lasaliana el Signo de que el Reino de Dios se hace presente y crece en ese ámbito. Cada uno de los que participan en la Comunidad, en cuanto están animados por la fe, vive y manifiesta su ministerio de forma complementaria a los otros, pero con diferentes características, según su propia identidad:

- el Hermano, desde su consagración de célibe en comunidad,
- el seglar, desde su vida más en contacto con las realidades seculares y, tal vez, desde su matrimonio o el celibato seglar;
- el sacerdote, desde lo peculiar de su ministerio ordenado, puesto al servicio del ministerio de la educación cristiana (pp. 143ss.).

El párrafo abre el horizonte, promete, pero es una isla.

Al encontrar este tema y la expresión ‘Comunidad ministerial’ se entiende que el tema no hubiera aparecido hasta el final. Parece evidente que no era cuestión importante ni en la herencia lasaliana ni en la nueva Comunidad educativa. Se diría incluso que viene de otra mano que todo lo anterior. Se ve, en concreto, que en estas páginas casi finales el razonamiento considera la Identidad lasaliana desde la perspectiva de las dimensiones; todo lo anterior, en cambio, desde la perspectiva de los elementos.

Hablar de Comunidad ministerial es hablar de la unidad profunda de la consagración bautismal y del compromiso con una obra nacido desde esa consagración. Se remite todo el discurso al misterio de la Comunidad entendida como signo de la realidad del Señor y su Reino. Signo común, único, diversificado en su interior, pero constituido en una sola realidad.

Esto supone considerar la teología del ministerio lasaliano, toda la historia de su herencia, desde otro punto de vista diferente del empleado en las dos primeras partes. La identidad institucional no está en la renuncia a nada sino en la transparencia respecto del Dios que hace uno a todos los miembros de esa comunidad. Y así establece su ministerio.

Desafíos técnicos y desafíos de adaptación

Un par de años más tarde y en preparación del siguiente Capítulo general, se difundió en el mundo lasaliano un distingo muy fecundo: una cosa son los desafíos técnicos y otra los desafíos de adaptación. Utilizamos su contenido porque el Instituto que recibía la Circular de 1997 ya lo

podía conocer al menos en alguno de sus sectores o niveles: de otro modo habría sido del todo ininteligible traerlo al Capítulo el año 2000.

Ayuda a entender lo que vamos encontrando en la reflexión sobre la Comunidad lasaliana y la participación de unos y otros en ella.

Era un distingo que no venía de lo religioso sino de lo institucional o incluso desde lo empresarial¹²⁶. Los Hermanos del entonces Distrito de San Francisco lo aplicaron y difundieron en los encuentros de formación y preparación del Capítulo General que estaba a punto de abrirse.¹²⁷

Ese distingo decía que hay cambios que desafían a las instituciones a modificarse, a ‘transformarse’ (usando el término que encontramos en torno a este Capítulo de 1993). Así, los desafíos técnicos en realidad solo piden reorganizar los recursos, no modificar su modelo, su sustancia. Se

126 Su referencia estaba en la obra de Ronald Heifetz, *Leadership Without Easy Answers* (1998). El autor posteriormente publicaría con Martin Linski *Leadership on the Line* (2002). Y todavía un poco después, ellos dos, junto con Alexander Grashow, *The Practice of Adaptive Leadership* (2009). Sus términos: ‘technical challenges’, ‘adaptive challenges’. La propuesta lasaliana analizaba desde este punto de vista el itinerario de los orígenes y los posibles escenarios del presente. Sirvan estas referencias para contextualizarlas con otras posteriores sobre el mismo tema.

127 Eran los primeros días del Capítulo, 3 y 5 de mayo; el Capítulo había comenzado el 1.º. Muy interesantes, también, los esquemas de interpretación de la configuración institucional del Proyecto Lasaliano a lo largo de la historia. No se han publicado, que sepamos, de modo que hemos de referirnos a lo que se guarda en los AMG, en la documentación del Capítulo.

resuelven en términos cuantitativos o estrictamente organizativos: modificar el presupuesto, el horario o los locales. Se podría decir que se vive en el ámbito de los cómos.

Los desafíos de adaptación, en cambio, piden redefinir el sentido de la institución. Piden preguntarse por el principio y el presente, relacionar los objetivos pretendidos y los requeridos por la población, por el alumnado, por la Iglesia local. Requieren acomodar a esa situación el perfil de las personas implicadas en el funcionamiento de la institución. Es la reconfiguración del alma de la empresa. En este caso, tal vez, se vive en el ámbito de los porqués.

Pues bien, los apartados 3.32 y 3.33 que acabamos de subrayar expresan un desafío de adaptación. Desgraciadamente puede ocurrir que aparezca alguien aplicándole soluciones técnicas creyendo que son de adaptación. El resultado es incrementar el presupuesto y disminuir la esperanza: relación inversa entre esfuerzo y resultados. En nuestro caso eso ocurre cuando insensiblemente se oscila desde las dimensiones a los elementos. Es decir, cuando se vive en un modelo de antropología, pero se usa el vocabulario de otro.

Por esto, proyectando la luz de este distingo sobre el documento de 1997 que estamos evocando, nos parece síntoma de un malestar hondo, una incomodidad más sufrida que tematizada, como un deseo casi imposible de satisfacer.

El deseo se refiere a la comprensión de la novedad institucional por excelencia: en los proyectos educativos hasta ahora tenidos por lasalianos, los Hermanos son minoría. Simultáneamente, crece el número de no Hermanos deseosos de asumir el credo espiritual lasaliano y

comprometerse en la animación de las instituciones locales. Evidentemente, junto con estos dos tipos de personas se mantiene un gran grupo de profesionales que orientan sus vidas desde otros horizontes, de modo que no es tan fácil identificar la institución o configurar un perfil de mínimos o básico.

Ante ello han ido surgiendo lemas como ‘Fraternidad Signum Fidei’, ‘Familia Lasaliana’, ‘Misión Compartida’ y ‘Asociación para el servicio educativo de los pobres’. Pero ninguno de ellos acaba de serenar la incomodidad.

Y a la vez, en el inconsciente colectivo lasaliano se ha asentado muy pronto la reducción de la misión al trabajo educativo. Es el reflejo de su reducción a elemento, cuando se trataba de una dimensión. Desde este Capítulo, en efecto, han ido asentándose enfoque y organismos para la organización más serena y eficaz del trabajo; organismos y enfoque que funcionan en paralelo a los que atañen a los Hermanos.

Desde estas fechas se usa con total normalidad el adjetivo ‘educativo’ junto al sustantivo ‘misión’. Se dice ‘misión educativa’ y se establece una red para atender a la ‘Misión Educativa Lasaliana’. En esa red han ido apareciendo organizaciones de alcance primero regional y luego local y global. Así se concluye simultaneando la red de comunidades de Hermanos y la red de proyectos educativos, los Consejos de Distrito en lo referente a los Hermanos y los Consejos de la Misión Educativa en lo referente a los proyectos educativos. Y finalmente las Asambleas, regionales y mundiales para la Misión Educativa Lasaliana en paralelo a los Capítulos de Distrito, de Región y General.

Así se hace y seguramente así hay que hacerlo. Pero importa otra vez fijarse en el alcance de las palabras que empleamos. Hablamos en todos estos organismos de ‘Misión Educativa Lasaliana’; pues bien: ¿es que la Misión Lasaliana puede ser otra cosa que educativa?; ¿a qué, entonces, añadirle el adjetivo?

Y sin embargo, se añadió y se sigue añadiendo.

Sin que nadie lo haya pretendido así, otra vez ocurre lo mismo que con aquella ‘Misión Compartida’. La introducción del adjetivo consigue reforzar la fragmentación de la identidad lasaliana, de modo que la misión se reduce al quehacer escolar. En el fondo no se necesita más la comunidad en la educación porque basta la organización. El adjetivo, así, abre la puerta a la desaparición de la figura del Hermano, en adelante prescindible desde el punto de vista del ministerio educativo.

Tal vez todo esto, en el momento del cambio de siglo, no se percibe en su trascendencia y sí en su utilidad. Poco a poco, sin embargo, a medida que las siglas se asienten y lleguen a espacios de pensamiento, aparece otra cosa. Por eso un par de años después del documento del Consejo General, a las puertas del nuevo Capítulo, encontramos de nuevo la cuestión.

Con toda razón los Hermanos del Distrito de San Francisco aportaban el distingo entre los dos tipos de desafíos institucionales. Si no se fundamenta bien, un desafío de adaptación puede reducirse a desafío técnico y, de ese modo, no llevar a ningún sitio. Era una cautela clarísima para el Instituto lasaliano.

Lo prueban los 15 años transcurridos desde la revisión de las *Reglas* encargada por el Capítulo de 2000 hasta su aprobación y edición en 2015.¹²⁸

128 El tiempo demostró que no podía aceptarse, en su sentido estricto, la afirmación del Capítulo de 1993: “como tantas veces se repitió durante el Capítulo, *no tenemos necesidad* de grandes y nuevos documentos. Lo más importante es que vivamos con autenticidad como Hermanos, comunidades, Distritos, Regiones, Instituto, lo descrito por la Regla sirviéndonos para ello de los proyectos personal, comunitario y distrital.” Es el arranque de la Circular 435, dando cuenta del Capítulo General. Lo demuestra la extensión y la profundidad de las reflexiones de los Superiores en los dos decenios que vendrían. La cursiva es nuestra.

2. La Asociación y la educación de los pobres

Con el Capítulo del 2000 ya se hacía manifiestamente evidente que la gran cuestión del Instituto Lasaliano estaba en la modificación del modelo de comunidad.

Podemos suponer que esto ya era algo sentido en 1966. Si fue así, no pudieron tratarlo, habida cuenta del volumen de cuestiones previas. Volvería diez años después, para recibir indirectamente una negativa traumática en la actitud del Capítulo con la Comisión Internacional sobre los Votos. En 1986 entró en circulación por la vía menos sospechosa: las nuevas *Reglas* y con categoría de título de margen. En 1993, ya lo hemos recordado, aquel título se había convertido en el tema. Esto daría lugar a una importante reflexión tanto en Roma como por todo el mundo y a diversas actuaciones en consecuencia.

Como vía intermedia que pudiera serenar o armonizar parámetros, había ido abriéndose paso el recurso a un término de tradición en el vocabulario lasaliano: Asociación.

Ya había aparecido una y otra vez a lo largo de los 20 años anteriores, pero ahora surge con fuerza y se lleva consigo todo lo demás. Se le va a unir el tema de la escuela de los pobres, de modo que llega al Capítulo del 2000 con el lema de 'Asociados para el servicio educativo a los pobres' y con él se hará presente en los dos siguientes.

Es el gran escenario que el Instituto construye para comprender la nueva Comunidad lasaliana. Los Capítulos Ge-

nerales del 2000, 2007 y 2014 se han celebrado bajo su techo, academia o templo¹²⁹.

Representan, en efecto, tres momentos de un período en que la máxima preocupación de la Institución Lasaliana se cifra, en positivo, en la Asociación de sus miembros, nuevos o conocidos; y, en negativo, en el agotamiento de las comunidades anteriores a la emergencia del término. Por eso, con toda lógica, debía llevar a reconsiderar el texto de la *Regla*.

‘Asociación’ (y ‘Sociedad’) significan, en el corpus lasaliano, la agrupación o conjunción de todas las actuaciones locales en un cuerpo total y único. ‘Unión’ (y ‘juntos’) se refieren más bien al estado de ánimo, a la fe personal, a la acogida de quienes están más próximos. ‘Asociación’ dice específicamente la integración de todo lo local en una misma globalidad.¹³⁰

En realidad, son dos modos o dos perspectivas de una sola realidad: la comunidad. El Señor de La Salle no quiso, de ningún modo, utilizar el modelo de algunas institucio-

129 Merece la pena, en esta línea, repasar con calma las Circulares posteriores a cada Capítulo General, (447, 455, 469 y 478), así como las Cartas de Año Nuevo (que se han configurado en tres series: dos del H. Alvaro y una del H. Robert): forman un conjunto excepcional, utilizable en cualquier proceso de formación o concienciación ante el futuro que viene.

130 Véase, sobre esto, la conferencia de Michel Sauvage en noviembre de 1998: *Mieux comprendre l'Association lasallienne?*, publicada en Cahiers Lasaliens 55, *Jean-Baptiste de La Salle et la Fondation de son Institut* (Rome, 2001, 355pp). El texto de referencia, en las pp. 308-338.

nes monásticas de pasado medieval, que se organizaban a modo de comunidades más o menos autónomas, guardando entre sí una relación sólo espiritual. Entendía que en su obra era fundamental el sistema o conjunto, dada su novedad. Entendía —y lo comprendemos fácilmente— que un conjunto de instalaciones más o menos autónomas no podía garantizar la estabilidad del proyecto¹³¹. En ese sentido hablaba de ‘Asociación’.

Andando los tiempos, al consolidarse la Institución Lasaliana, la idea de la Asociación quedó en desuso, como una redundancia sin sentido. Ya se estaba asociado por el hecho de entrar en contacto con una cualquiera de las instalaciones lasalianas. Era lógico, así, que el término llegara a olvidarse, sin caer en la cuenta de que era el conjunto o la red de comunidades lo que le dio estabilidad en los comienzos y a lo largo de los tres siglos de su historia.

En su lugar —y aquí está la clave de futuras tensiones— los votos religiosos o la tríada eran tomados por los verdaderos estabilizadores (si podemos usar este término) de la Institución¹³². Paradójicamente esto llevaba a una situación desconocida en los principios de la Comunidad lasaliana, cuando precisamente ni existía la tríada, ni siquiera todos sus miembros se vinculaban mediante ningún voto.

131 Como sabemos, era el drama que el Fundador vivía en los días de Parmenia: las escuelas no tenían problema a plazo medio; la Asociación, en cambio, estaba a punto de desaparecer.

132 Lo hacía notar el Superior General, H. Alvaro, en su *Carta Pastoral* de navidades del 2000. Expresamente, en la p. 14.

Así se comprende que, cuando en los decenios anteriores al Capítulo del 2000 se usara el término Asociación, apaciera siempre alguien que pensara el Instituto lasaliano desde la triada (los votos) y no desde la red de Comunidades (la Asociación). Eso hizo que en realidad el discurso oficial de la Congregación solo pudiera asumir el término por la insatisfacción ante los anteriores.

Tal vez es mucho decir, pero a veces, al leer los documentos de los tres últimos decenios, queda la pregunta de si se usa el término por su propio valor o más bien por la insuficiencia de los demás. Así se podría explicar la polisemia del término tal como se viene usando desde el 2000.

Desde esa hipótesis entendemos nuestra perplejidad ante el uso del término.

Así, por un lado, vemos una tendencia a neutralizar toda su problemática, relacionando la Asociación con el servicio educativo de los pobres. Casi es una situación paradójica: se usa para no usarse. En efecto: por esa vía la Asociación queda circunscrita una vez más a la acción, pero no a la identidad, con lo cual no se avanza demasiado respecto de los términos anteriores ('Familia Lasaliana', 'Misión Compartida', en especial).

Por otro, encontramos que el término se aplica solo o predominantemente a los miembros no Hermanos del Proyecto Lasaliano. Es otra manera de neutralizarlo: su sentido o su alcance se limitan en este caso a su vivencia por un determinado tipo de persona dentro del conjunto lasaliano. Por esa vía, los Hermanos no son ni están asociados.

Como rasgo común de las dos orientaciones, encontramos la carencia de una reflexión satisfactoria sobre la relación entre Asociación y Consagración, o entre Asociación y Comunidad. Este déficit lastrará el uso de este término en los siguientes 20 años. Lo notaremos en la floración tan llamativa de gestos locales, tratando de ponerle rostro al discurso de la asociación.

En este momento, al abrir este apartado en el Capítulo del 2000, se señala una perspectiva decisiva en el devenir de esta Institución.

Es muy llamativo, en efecto, contemplar cómo la misma dinámica de la Asociación lleva a la Institución Lasaliana, primero de todo, a superar un déficit grave en su autoconcepto. Por esa vía va encaminando durante casi 20 años las propuestas de Capítulos y Superiores hacia el corazón de la cuestión. Y en ese centramiento consigue silenciosamente no sólo señalar las claves del renovado discurso identitario sino a la vez dibujar el horizonte de sus respuestas.

El déficit venía de los dos decenios anteriores. Lo hemos señalado al concluir el anterior apartado: la consideración de las dimensiones de la identidad lasaliana como elementos, rompiendo la reciprocidad de sus definiciones y desnaturalizando aportaciones de la mejor buena voluntad.

Al comienzo del nuevo siglo seguía siendo real que en el documentario lasaliano no había respuesta a la sensación de tantos de sus miembros de que para vivir la ‘Misión’ no se necesitaba la ‘Consagración’. Está comentado y no volvemos al tema. Señalamos únicamente, como ejemplo

suficientemente claro, el índice o el esquema general de la Circular 447, con la crónica y las decisiones del Capítulo: su concepto de Misión es el quehacer educativo. Queda totalmente en el aire la formidable aportación de la *Regla* de 1986, cuando recogía el canon 673: “el apostolado de todos los religiosos consiste primeramente en el testimonio de su vida consagrada...”. Lo hemos subrayado hablando del Capítulo de 1986 y la renovación de la *Regla*.

Poco a poco, sin embargo, por la misma inercia lógica de la Asociación, acabaría apareciendo la fraternidad. Ante ella, la Institución Lasaliana podría percibir cómo la entraña de la Misión era la Comunidad, la nueva Comunidad. Y no lo sería como medio para un quehacer sino como Signo dentro de ese quehacer.

De ese modo, la Asociación acababa planteando un modelo nuevo de vida consagrada: ¿podría la Asociación proponerse como un modelo nuevo de Comunidad consagrada? Todo dependería de si la pertenencia pudiera vivirse y presentarse como encuentro con el Misterio, es decir, con Dios.

Pero no nos adelantemos.

Identidad y Asociación

2000-2015: durante este período, en orientación y respuesta a tantas experiencias locales, encontramos una bibliografía continuada sobre el tema o, mejor dicho, a partir del tema. No es lo mismo. No es lo mismo escribir sobre algo que todos estamos viviendo y escribir sobre otra cosa que

se adivina tras lo que estamos viviendo. Es como escribir sobre los frutos y la savia, en el mismo árbol.

El tema está, evidente, indiscutible, reiterado: la identidad del Hermano, la identidad lasaliana, la identidad de la Comunidad. Y es precisamente su reiteración lo que nos hace preguntarnos si estamos hablando de lo que aparentemente hablamos o, al contrario, de aquello que nos trae a esto, aquello de lo que, por su novedad, no podemos todavía hablar, pero que está modificando nuestro discurso habitual sobre nosotros mismos.

Así, hay Circulares, Cartas Pastorales del Superior, números del Boletín..., números de los Cuadernos MEL y, como es lógico, un acento fuertemente renovado en la *Regla* de vida de la Comunidad Lasaliana. Su conjunto deja la indiscutible sensación de puerta abierta a otra realidad, todavía por sistematizar.

Merece la pena evocarlo, como contexto global de cuanto en el Instituto se ha ido moviendo durante estos dos decenios.

Dejando la nueva redacción de la *Regla* para un apartado propio, una buena guía para verlo es la cuidadísima reflexión del H. Superior General durante este período al dirigirse a las Comunidades de Hermanos. Tiene además el valor de ofrecernos un sistema o al menos una secuencia sistemática, que abarca y da sentido a cuanto se exprese en cualquier otro foro lasaliano durante estos años.

En Navidades del año 2000 el nuevo H. Superior, Álvaro, escribió la tradicional Carta de saludo al Instituto. Era la

primera de una serie¹³³ que duraría hasta 2013, abarcando los dos períodos de su cargo. Se ve claramente que desde un principio hay proyecto y sentido de conjunto, de modo que sus referencias se entrecruzan hacia atrás y adelante, dentro de un solo sistema, desarrollado a lo largo de una década. Como puede entenderse, esto da mucho más valor a lo que proponga cada una de las cartas.

Veámoslo de cerca. Por ejemplo, la primera. Es un texto breve, 24 páginas de pequeño tamaño, en la que al poco de comenzar se afirma:

Nuestro 43.^º Capítulo General, al estudiar e impulsar el tema de la Asociación, ha abierto el Instituto a un proceso que no sabemos exactamente dónde nos va a llevar pero que debemos ver con mucha esperanza ya que puede significar un verdadero relanzamiento de nuestro carisma...

“No sabemos a dónde nos va a llevar”: al decirlo así en esta Carta a los Hermanos, el Superior no está proponiendo un tema que vaya a comentar a continuación. Él no va hablar de la Asociación; él quiere hablar de la Comunidad.

Naturalmente, no lo va a hacer como si viviera en otro mundo. Sabe, como saben todos los Hermanos, que la Asociación afecta a la Comunidad. Se podría decir que la envuelve. Por eso invita a los Hermanos a caer en la cuenta del sentido de su vida. De hecho, los invita a un examen de fidelidad y de actualidad. Quiere proponerles algo así

133 Todos estos textos pueden hoy encontrarse en <http://www.lasalle.org>.

como una auditoría en torno a dos cuestiones, una expresa y otra adivinable.

La cuestión expresa es: ¿qué somos, como Comunidad?; la cuestión adivinable: ¿qué decir, entonces, ante la Asociación que viene?

Por ejemplo, en esta misma Carta, un poco más adelante:

...Pero nuestro cuarto voto no tiene solamente esta dimensión mística de entrega a Dios y procurar su gloria, sino que tiene una fuerte repercusión comunitaria. La asociación para tener juntos las escuelas al servicio de los pobres refuerza los lazos de los Hermanos entre sí. El Fundador fue llevado, poco a poco, a descubrir que su vocación personal estaba ligada al hecho de hacer nacer una fraternidad al servicio de la juventud abandonada. Comprendió que la voluntad de Dios para con él, el servicio que él debía ofrecer a la obra de Dios, consistía en “el establecimiento y guía” de una comunidad, constituida por personas libremente comprometidas por Dios para el servicio de la juventud pobre y abandonada, constantemente dinamizada por la referencia al Dios viviente y a la obra de Dios y por la experiencia vivida de la fraternidad.

Es muy claro que “la Asociación... refuerza los lazos de los Hermanos entre sí” y que de ese modo nació “una fraternidad al servicio de la juventud abandonada”. Asociación es un término referido a las comunidades de los Hermanos y a la agrupación de tales comunidades en una red o Sociedad. Ahora bien: ¿podrían incluirse en esa definición (en esa Fraternidad...), por ejemplo, los mismos consultores seglares que han participado presencialmente en el

reciente Capítulo General? ¿Puede decirse lo mismo de ellos y de tantos otros que por todo el mundo se van comprometiendo con el proyecto lasaliano (estamos en Navidades del año 2000)?

Tres años después, en 2003, el Superior General vuelve a referirse al Capítulo recordando un principio común:

El último Capítulo General nos dice que el voto de los orígenes que ha asociado al Fundador con 12 Hermanos en 1694, para el servicio educativo de los pobres, es la fuente de las asociaciones lasalianas de seglares y religiosos que quieren juntarse para trabajar en la Misión Lasaliana.

Cuatro años más, 2007, y esta fórmula magnífica:

...nuestras comunidades de Hermanos a lo largo y ancho del mundo lasallista deberían ser como un ícono de la vida trinitaria en el mundo y en la Iglesia de hoy, tal como nos lo proponía el Fundador al decírnos que en nuestras comunidades debe darse la unión esencial que existe entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo (cfr. Med 39,3)...¹³⁴

De nuevo: ¿se puede decir lo mismo de las diversas fórmulas locales que van naciendo bajo la luz de la Asociación?

134 Es el 25 de diciembre de 2007. Ha pasado ya el Capítulo General, de modo que la Carta de Navidad no puede entenderse sin su impacto entre los Hermanos. El Superior General dice lo que dice, sabiendo que la Circular 455 (17.9.07) está en las Comunidades con la aportación del Capítulo a su vida diaria. La Carta de Navidad es, sin decirlo, una guía de lectura del Capítulo.

El tema es de la mayor importancia y no por la hermosura de su formulación, sino por el panorama que se abriría con su ampliación desde la Comunidad de los Hermanos a la nueva ‘Comunidad’. De buenas a primeras parece perfectamente válido afirmarlo de esa nueva configuración de los grupos lasalianos. Enseguida sin embargo aparece la tremenda pregunta: si se trata de algo característico de quienes viven un modelo de consagración, ¿en virtud de qué puede afirmarse esto de otras personas, no ‘consagradas’? ¿Qué tiene que decir la Asociación sobre esto?

Son una sola pregunta y su respuesta urge. Tanto que sin ella todo puede quedarse en un vacío más espiritualista que fiel.

Todo cristiano, toda comunidad cristiana, tienen sentido si son para el mundo el rostro del Señor. Tanto que, estrictamente hablando, no están en esta vida para otra cosa. En el desierto o en la ciudad, en el claustro o en la fábrica, esa es su ‘misión’. Y, si nos referimos al mundo lasaliano, esa es su aportación al ministerio de la educación.

Un año después, Navidades de 2008, el Superior se atreve a más y la trascendencia de lo que afirma subraya la urgencia de la cuestión:

... Lo primordial no es saber si vamos a sobrevivir [como Congregación], lo más importante es saber si estamos contribuyendo a la creación de un mundo más humano, a partir de los valores evangélicos. Lo importante es explotar el dinamismo de nuestro carisma fundacional sabiendo correr riesgos y mirando hacia delante. Lo más importante no es saber si tendremos futuro, lo más importante

es que nuestro presente tenga sentido, que nuestra vida valga la pena, que muchos, gracias a nosotros descubran el rostro del Padre y su ternura maternal, que el Evangelio sea predicado a los pobres y que los jóvenes encuentren en nosotros el apoyo que necesitan.

La fórmula es ciertamente fuerte. Está diciendo que preocuparse por el futuro puede significar perderlo. Y señala, una y otra vez, la estructura común del sentido: la transparencia de Dios en la escuela, en esta escuela de ahora mismo, primeros decenios del siglo XXI.

¿De quién se habla?

Todavía el año siguiente, 2009:

Este es nuestro principal aporte a la construcción del Reino de Dios, y este compromiso lo podemos vivir siempre, sin límites de edades y la Asociación que hoy vivimos con los seglares, abre nuestra fraternidad a horizontes insospechados. Nuestra vocación anticipa el estado igualitario escatológico del Reino de Dios a cuyo servicio está la Iglesia y nuestra vida fraterna en comunidad lo hace presente. Me gusta pensar al Hermano como sacramento de la dimensión horizontal que nos impide llamar a las personas padre o maestro y nos invita a llamarnos y vivir como hermanos.

Aquí sí hay una mención expresa para los no Hermanos, implicando a todos por igual en ese “principal aporte nuestro a la construcción del Reino de Dios”. Y con toda certeza la expresión “sacramento de la dimensión horizon-

tal” (que el mismo texto subraya con cursiva)¹³⁵ manifiesta la dificultad de encontrar fórmulas comunes, dentro de la dialéctica Encarnación/Escatología que el Superior conoce perfectamente.

El Signo de la Fraternidad

En esta misma Carta, de 2009, un poco más adelante, encontramos una fórmula especialmente feliz, ante la que nos permitimos pensar que el Superior quiere decir mucho más de lo que dice:

Si la Iglesia como misterio es ícono de la Trinidad, como sacramento es invitación a la unidad. Una unidad que se revela como tarea, don y meta, y que compromete en la búsqueda apasionada del bien de toda la humanidad de la que se siente solidaria, que exige conversión y purificación permanente, diálogo paciente y comprensivo, conciencia evangélica, respeto a la diversidad.

Sencillamente: ¿y si sustituyéramos ‘Iglesia’ por ‘Comunidad lasaliana’? Sería una fórmula magnífica: la Comunidad como misterio, ícono de la Trinidad; la Comunidad como sacramento, invitación a la Unidad.

135 *Ibid.*, p. 5. Si se mira bien, la expresión es un tanto ambigua, entre lo escatológico, la trascendencia, la verticalidad, la sencillez y la fraternidad. Es un ejemplo de expresiones que tal vez ofrecen más que lo que tienen. Es una observación que podemos repetir en varios otros lugares de esta reflexión y guardamos silencio; si no lo hacemos aquí es por la proximidad a los temas de la Encarnación y la Escatología y el juego elementos/dimensiones, temas muy importantes en nuestra reflexión.

Y como ‘sacramento’ es el término latino para ‘misterio’, que es su versión griega, encontramos la correspondencia entre Trinidad y Unidad, ‘misterio’ una y ‘sacramento’ la otra, desarrolladas ambas en el operativo ‘tarea, don y meta’. El Señor como fuente de la nueva Comunidad: sí, no sería ningún disparate establecer una lectura teológica muy seria de la Comunidad lasaliana a la que podemos llegar desde el voto de Asociación para la educación de los pobres.

Es algo todavía por hacer, pero hay una pista, y muy clara, en el documentario de estos 20 años: la Fraternidad. Ha estado muy presente en las Cartas de navidad...

Por ejemplo, diez años después, en 2019, en su Carta de Navidad y Año Nuevo, el nuevo Superior General, ahora el H. Robert, afirma:

Todos somos la imagen y semejanza de Dios, miembros de una familia humana y de una comunidad global. En nuestras comunidades de Hermanos nos esforzamos ante todo por experimentar nuestro innato sentido de hermandad. Vivimos a diario la experiencia de la fraternidad: su desgaste, sus alegrías y frustraciones. Cada día recordamos la presencia de Dios en medio de la comunidad. Nos sostiene una rica vida de oración, la Eucaristía, la gracia de la reconciliación y el constante cuidado mutuo. Sabemos que nuestra vida fraterna es un signo frágil pero profético...

El retrato, contextualizado en la actual coyuntura mundial, le sirve para el siguiente paso lógico:

... Nuestra vida fraterna ‘es parte de la respuesta que Dios da a la ausencia de fraternidad que hoy hiere al mundo’.

Hoy día, este signo debe ser audible y visible; debe llevar la luz de Cristo a aquellas personas que están más allá de las puertas y ventanas de nuestras comunidades.

Ese es el tema: Signos de la Fraternidad posible ante el mundo que viene. Evidentemente, no solo en cuanto comunidad cerrada o íntima de los Hermanos, sino en la mediación de un proyecto educativo. Que traducido significa: hacer de la escuela un Signo de la comunidad posible ante la sociedad que viene.

20 años antes lo había comentado el anterior Superior General, el H. Álvaro. Su sucesor, el H. Robert, cita en 2019 su Carta de 2001 a continuación del texto que acabamos de entresacar:

Si hay un tema que llevo profundamente enraizado en mi corazón es el de nuestra fraternidad... Estamos llamados a ser testigos de la fraternidad. No sé si hemos sabido explotar nuestra fraternidad, nuestro ser Hermanos, como uno de los elementos proféticos de nuestra vocación, como uno de los elementos más importantes de nuestra misión. Tendríamos que preguntarnos hasta qué punto hoy nuestra fraternidad es exagerada y contagiosa. [Y esto es particularmente importante ya que el mundo y la vida religiosa, en particular, están redescubriendo el valor y la necesidad de la Comunidad].¹³⁶

En 2001 la Carta se titulaba: '*Ser Hermanos en comunidad: nuestra primera Asociación*'; en 2019, '*Testigos de la fraternidad*'

136 En 2019 el H. Robert detiene su cita en 'contagiosa'. El texto de 2001 seguía con la frase que añadimos.

dad'. Ante ellas, en cuanto miramos a su alrededor, es decir, un par de años antes y después, encontramos como un puente entre cuatro Capítulos Generales.

No hay ninguna exageración o manipulación de los datos en afirmarlo.

Las dos primeras Cartas del H. Álvaro (2000 y 2001) hacen puente con la última del H. John (1.1.2000), titulada '*El Desafío: vivir hoy nuestra historia fundacional*'. En 2019, el H. Robert, por su parte, no sólo cita a su antecesor, sino que avanza describiendo una situación global necesitada de ese Signo de Fraternidad. Y lo propone en las puertas del Capítulo General siguiente (que en ese momento no sabe cuándo podrá celebrarse).

El tema del Instituto para 2019-2020: 'Grandes cosas son posibles' está basado en el mandato inspirado en el Evangelio de que los Hermanos seamos constructores de fraternidad (cfr. Rom 12,10).

Fiel a su criterio de historizar o actualizar el mensaje de san Juan Bautista de La Salle, mira desde su herencia al mundo de este primer tercio del siglo XXI y sigue diciendo:

El análisis de las noticias de todo el mundo demuestra claramente la presencia de una creciente intolerancia, falta de atención al prójimo y violencia sin sentido. Percebimos que algunos gobiernos, ya sean liberales, conservadores o populistas, no responden de manera vital a las "quejas legítimas, la injusticia económica y la fragmentación social. De diferentes formas, liberales y populistas están vaciando la democracia y las bases humanistas

ampliamente cristianas sobre las que descansa: la dignidad de la persona, el bien común y la fraternidad vivida”¹³⁷. Muchos líderes electos demonizan a los que son diferentes. Se margina a migrantes y a refugiados quienes, con frecuencia, son sometidos a políticas que ignoran sus derechos inherentes como hijos de Dios...

Todo lo cual le lleva a concluir:

Me recuerda a la carta de San Pablo a los Filipenses (2,15): ‘así seréis íntegros e intachables, hijos de Dios sin falta en medio de una generación perversa y depravada, ante la cual brilláis como estrellas en el mundo, ostentando el mensaje de la vida’.

El mensaje es muy claro: más que hacer nada, ser de un determinado modo. Y que, además, sea bien visible.

Y no se trata de un brindis al sol. Ese mismo año, en los Cuadernos sobre la Misión Lasaliana, se ha publicado un texto del H. Léon Lauraire, especialista en identidad y pedagogía lasaliana. El Cuaderno se titula ‘*El desafío de la fraternidad: reflexión y testimonio*’. Es decir: en este caso ‘Signo

137 El Superior cita al ensayista Adrian Pabst, en un artículo corto titulado *The Ugly Sisters of Modern Politics*, en The Tablet, 27.7.2019, pp.12-14.

de Fraternidad' no es el lema de un monasterio de clausura, sino de una Congregación dedicada a la educación.¹³⁸

Ni el texto del Superior entra en las concreciones de Lauraire, ni la monografía de este último alude a las implicaciones identitarias integrales del mensaje del Superior. Se ve que los dos textos se han trabajado por separado. Pero también, que se están proponiendo en un mismo clima. Por eso pueden leerse juntos, oírse como las dos voces de un dúo.

Por parte de los tres Superiores que acabamos de recordar, el mismo tema, reiterado una y otra vez; por parte del H. Lauraire, igual, como podemos ver en sus volúmenes sobre la *Conduite*¹³⁹, anteriores a este Cuaderno de 2019 que citamos. Valgan por cualquier otro comentario las líneas finales de su presentación: “vivir la fraternidad en la escuela con el fin de llegar a ser los artífices de la sociedad: tal es la utopía educativa de las lasalianas y los lasalianos.”

Escuela y Fraternidad ante la sociedad del XXI: es una fórmula que podríamos encontrar tanto en un texto de teoría pedagógica como en otro sobre espiritualidad. Y en cada uno de los dos daría lugar a la misma lectura. Merece la

138 Es el número 56 de los Cuadernos MEL, que se puede encontrar en www.lasalle.org. Resulta muy útil para reflexionar en todo esto ver y oír al H. Léon Lauraire, el 12 de mayo de 2015, presentando el último y el conjunto de sus volúmenes de Cahiers Lasalliens en torno a la *Conduite*. La conferencia misma está también en lasalle.org, junto al Cahiers Lasalliens 67.

139 Son los Cahiers Lasalliens 61, 62, 63 y 67.

pena recorrer el documentario de estos 25 años para ver cómo el futuro va abriéndose paso.¹⁴⁰

No es difícil percibir todo esto hoy en día y responder así a las dos cuestiones que han guiado la comunicación entre el Superior General y los Hermanos en estos 20 años: qué ha sido y qué puede ser la Comunidad lasaliana.

De todas maneras, antes de avanzar por este camino, queda un tema al que lleva todo lo anterior y aparece en los momentos clave de este recorrido: la *Regla* y su revisión. Se trata del último gran momento en la conciencia lasaliana.

140 Como un ejemplo más de la reflexión que estamos manteniendo, remitimos ahora a la publicación dirigida por el H. Diego Muñoz, *Que la Escuela vaya siempre bien, aproximación al modelo pedagógico lasaliano*, en Estudios Lasalianos 17. Señalamos en especial las pp. 345ss, sobre la relación entre nueva Comunidad y nueva pedagogía. Era 2013.

3. 2015: una revisión obligada

El acontecimiento más trascendental de la segunda mitad del siglo XX para el mundo lasaliano ha sido la modificación de los equipos responsables de los diferentes proyectos educativos. Lo hemos señalado una y otra vez. Es el argumento central de esta reflexión.

Decimos que es el más trascendental porque debía suponer necesariamente un desajuste más o menos grande en el código de identidad y vida de las comunidades de los Hermanos, es decir, en sus *Reglas*.

Cuando el Instituto lasaliano acometió esta tarea en vísperas del Capítulo de 1966, no fue tanto por la transformación de la Comunidad educativa sino por otro motivo, previo. La transformación de la Comunidad ya estaba efectuándose en muchos lugares, pero, como hemos recordado, era imperioso empezar redefiniendo la figura del Hermano. Éste era el verdadero tema. Ya vendría después la otra cuestión. Realmente en aquella coyuntura era menos urgente.

De por medio estaba la necesidad de sustanciar un discurso que pudiera después articularse en el código de vida que es cualquier *Regla*. Y esto requería revisar toda la definición de la Institución Lasaliana. Con toda razón a lo largo de aquel medio siglo se habían venido usando términos como renovación, refundación, transformación y otros semejantes.

Por eso, al constituirse la Comisión de la *Regla* por mandato del Capítulo del 2000, esta problemática se hizo evidente. Se atacó, pero, ante su magnitud, la tarea quedó

remitida a estructuras posteriores al Capítulo. Lo recogió así la Circular 447:

Propuesta 38. Que el Hermano Superior General y su Consejo constituyan una Comisión '*ad hoc*' para estudiar las implicaciones que las nuevas realidades en la Iglesia y el Instituto podrían tener sobre el actual texto de la *Regla*. Esta Comisión presentará su trabajo al Hermano Superior General y su Consejo al menos dos años antes del 44.^º Capítulo General.

Así se hizo. La Comisión presentó su informe al concluir su trabajo, aunque indicando a la vez que no cabía esperar gran cosa si no se ampliaba el horizonte de lo posible¹⁴¹. Por eso la siguiente Asamblea, en 2007, decidió que se die-
ra un paso más, según lo propuesto por la Comisión y el Consejo General.

En el documentario del Capítulo General de 2007 hay sólo un párrafo relativo a la revisión de la *Regla*. Realista y ope-
rativo, se encuentra al final del conjunto sobre el Gobier-
no, y delante del saludo conclusivo, casi como un apéndi-
ce. Era tarea para el nuevo consejo General.

8. IV. Que bajo la autoridad del Hermano Superior General y su Consejo una Comisión lleve a cabo, en diálogo con

141 Reflejado en el Documento 2, dentro de la serie de cinco en *Hacia el 44.^º Capítulo General*, presentado con el título Referente al trabajo del Comité *ad hoc* de la *Regla* (octubre de 2005, p.6): “...a medida que los debates sobre los cambios en la Iglesia y en el Instituto transcurrieron en la Comisión, sus miembros se dieron cuenta poco a poco de que habían subestimado el alcance de la tarea que tenían entre manos.”

el Instituto, una revisión de la *Regla*. Si el Superior General y su Consejo lo ven oportuno convocarán un Capítulo General extraordinario o una sesión especial del Capítulo General ordinario de 2014, para que se someta a consideración la propuesta revisada de la *Regla*¹⁴².

Se trataba, y se trata, de una tarea doble: comprender la nueva Comunidad y regular su día a día. Aparentemente se empieza comprendiendo y así se acaba codificando; pero no hay tal: en esta coyuntura, la codificación revela rincones desconocidos de la conciencia de modo que a cada paso se precisa recodificar.

La literatura lasaliana posterior a 2015 y su práctica Asamblearia lo han ido mostrando fuera de toda duda.

Comprender la Comunidad

La Circular sobre este Capítulo es de setiembre de 2007. Un año después, una nueva Circular (Circular 459) comunicaba el proceso programado por el Consejo.

Así como en las actas del Capítulo se dice únicamente el párrafo recién transrito, en la presentación de la tarea se expone su motivación. Se desglosa en cinco o seis ítems, de diverso alcance. Lo fundamental está en los dos primeros, bien contundentes:

142 Circular 455, p. 55.

- Existe hoy una certeza, ampliamente aceptada e indiscutible, de que nos encontramos en los albores de una nueva era...
- Los Hermanos existimos en un contexto social y eclesial fuera del cual nuestra vida pierde su sentido...

Después vienen la llamada de los nuevos miembros de la tarea educativa, la de la Iglesia proponiendo un modelo de comunión y las diferentes actuaciones ya de los Distritos en el tema.¹⁴³

Un grupo nuevo de expertos se puso a la obra y concluyó presentando su revisión para setiembre de 2012. El Capítulo la estudió y la confió al Consejo General para su redacción definitiva y presentación a la Sagrada Congregación correspondiente.

Debidamente aprobada, en su presentación a la Familia Lasaliana, en 2015, escribía el H. Superior General, Robert Schieler:

...Iniciado por el 43.^º Capítulo General del año 2000, el proceso de revisión [de nuestra *Regla*] es el resultado de un discernimiento colectivo acerca de los cambios y novedades acaecidos en la Iglesia, el Instituto y el mundo desde la publicación de la *Regla* de 1987. Considero importante mencionar dos de ellos: el reconocimiento de la centralidad de nuestro voto de asociación y la misión educativa compartida con nuestros compañeros seglares.

143 Circular 459, pp. 5ss.

El Superior lo expresa con total claridad: ‘asociación’ y ‘compartir’ son signos mayores para la Institución en este último medio siglo. Y recuerda el modelo hermenéutico texto/contexto, al situar esos dos datos sobre un escenario más amplio y así presentarlos como signos. Sin emplear este último término, pone toda su fuerza en el discernimiento, calificado además de colectivo.

Lo que podemos llamar acontecimiento, es decir, lo que ocurre, son las cifras, los volúmenes, las estadísticas, tal vez incluso las dinámicas sociales. Son realidades que pueden convertirse en signo según se interpreten, según lo que revele su interacción con el conjunto de su escenario. Y hablamos de ‘revelar’ en el doble sentido social y teológico del término. Se trata de un terreno donde los criterios no son solamente los empíricos, objetivables. Los acontecimientos se convierten en signo cuando se interpretan o se reciben como ocasión de la manifestación de Dios.

En el mundo lasaliano y semejantes, los acontecimientos son básicamente los producidos por los vaivenes históricos, sociales, económicos, culturales, etc. Hablan de cifras que crecen y que decrecen, de lugares que desaparecen en la geografía del Instituto y de lugares que buscan caminos nuevos. Hablan de estadísticas de formación y de estructuras nuevas para su administración y animación generales.

Con todo ello, necesariamente, van pasando ante nosotros múltiples itinerarios de fidelidades personales, creatividad local o institucional, dramas hasta de martirio, reconocimientos, tanteos... Se nos muestran los desafíos de la novedad social y educativa a la fidelidad a la tradición, las respuestas y las dudas, la renovación en la formación, el

crecimiento y la desaparición, las infidelidades... Surgen personas e instituciones en los que nadie había pensado y que sorprenden, que luego se aceptan o desaparecen.

Todo se convierte en signo cuando se interpreta como invitación de Dios a preguntarse por la permanencia de una tradición y los caminos de la fidelidad. En su conjunto es el desafío de la novedad histórica a la comunidad heredada, el gran Signo.

Como todos, no consiste en los datos, pero está en ellos. Es como los sacramentos y los clásicos conceptos de su materia y su forma. Sin materia no hay forma, pero la forma no es la materia. Es lo que se olvida cuando las cifras son tratadas como si tuvieran la clave en sí mismas. Más o menos, es lo que se hace ante los desafíos técnicos. Ocurre que los datos pueden contener un desafío de adaptación, derivado de la ‘forma’ sacramental que los anima.

Esta dinámica aparece repetidamente en el camino de los grandes documentos lasalianos de los últimos 80 años, desde la revisión de la *Regla* en 1946/47 hasta la de 2015: en medio están la clara conciencia de su necesidad en 1956, la gran respuesta de 1966/67, los acomodos de 1976 y la nueva redacción en 1986, hasta llegar a los titubeos de 2000 y 2007.

Lo hemos señalado en los apartados anteriores, en esta misma reflexión, utilizando la palabra de los Superiores Generales.

El Superior lo sabe y por eso habla de Asociación y de Misión Compartida. Sabe también que su raíz común es la Comunidad. Por eso avisa y da la clave de lectura.

Es fácil verlo: los tiempos han impuesto una configuración nueva a los cuadros que animan las instituciones lasalianas. De hecho, sin que nadie lo hubiera programado, todo ha saltado por los aires, a pesar de los diferentes intentos de su reconducción. Han sido dos grandes temas, entrelazados, pero de diferente ritmo de maduración.

El primero, lógicamente, era la identidad del Hermano. Era necesario reconnectar el perfil del Hermano con los tiempos del Concilio, sin renegar de tres siglos de tradición, pero sí reinterpretándolos. Fue la gran tarea que asumió el Capítulo de 1966/67 y plasmó sobre todo en su *Declaración sobre el Hermano en el mundo de hoy*.

El segundo va de la mano: la Comunidad lasaliana. En un primer momento, por ejemplo, en el 1966/67, esa Comunidad todavía se entiende más con relación al Hermano que al proyecto educativo. Es el alcance del n. 27 de la *Declaración* (“el misterio de la persona está por encima de las instituciones”). Poco a poco, sin embargo, la novedad se hace más evidente y toda la institución cae en la cuenta de que sigue necesitándose una Comunidad para darle sentido al proyecto, pero que el diseño conocido de Comunidad no sirve para ese cometido hoy.

Va unido al primero, pero lleva un calendario de manifestación diferente, como decimos. Para los días de 1986 es ya evidente y así aparece, sin que nadie casi se diera cuenta, una expresión afortunada y desafortunada a la vez: la Misión es algo que se comparte, de modo que la Comunidad, de hecho, también.

Compartir la comunidad se mostrará enseguida como la verdadera cruz de la hermenéutica lasaliana (y no lasaliana, igualmente). En efecto: si medimos la comunidad desde la consagración y la consagración desde los votos, no hay nada que compartir. La gran cuestión está en la posibilidad de definir la comunidad desde otro punto de vista que no sean los votos. Por eso surge la cuestión intermedia: si comunidad y consagración van unidas, ¿puede la consagración definirse de otro modo?

Esta es la gran cuestión que subyace a la última versión de la *Regla*, en 2015. Quedó muy clara ya en el equipo que a partir del 2000 intentó revisarla; y volvió a surgir a partir del 2007. O se le buscaba solución o ninguna revisión de la *Regla* sería posible.

El camino se adivina combinando las preguntas.

Ante todo: ¿podemos definir la consagración desde la comunidad?; ¿podemos definir la consagración desde la constitución de una comunidad animada por la llamada de Dios y dedicada a servir a los hijos de los pobres en el ministerio de la escuela cristiana?; ¿podemos sostener que la consagración consiste en la vida de esa comunidad?

Viene después: si definimos la consagración desde la comunidad, ¿podemos también definir la misión desde la comunidad así consagrada?; es decir, ¿podemos definir la misión como el testimonio de esa comunidad consagrada para ese quehacer, para el ministerio de la escuela cristiana?; ¿cómo acaba, entonces, definiéndose ese ministerio, al vivirse así?

Finalmente: si todo se llega a entender desde la comunidad así consagrada para y desde la misión, ¿quién pertenece a ella?; ¿quién puede ser miembro de ese grupo humano?; ¿en virtud de qué?

Después hay que mirar, lógicamente, al imprescindible bloque de los cómo: ¿cómo se organiza una institución sobre la base de ese modelo de comunidad?; ¿cómo se anima una institución así tanto en lo global como en lo local?; ¿cómo se garantiza la unidad fundamental de esa institución en un mundo donde las identidades particulares parecen desdibujarse en función de cada área geográfica o según los juegos de intereses?

De todo esto va el discernimiento colectivo, invocado por el Superior.

Porque en esos mismos días, en la diversidad de los gestos que las distintas zonas articulan para responder al desafío de la nueva Comunidad, son esas las preguntas que siente la Familia Lasaliana.

La *Regla* es, hoy como ayer, la articulación de sus respuestas.

Y codificar la comprensión

La *Regla* lo expresa en un lenguaje comprensible en todos los lugares. Identifican los nombres de Dios en el momento presente.

Ya en su primera página encontramos un cambio muy significativo. Está en el sujeto del artículo de entrada. En 1986 había quedado escrito:

1. San Juan Bautista de La Salle, atento por inspiración de Dios al desamparo humano y espiritual de los hijos de los artesanos y de los pobres, se consagró a la formación de maestros de escuela enteramente dedicados...

En 2015 se dice:

I. Impresionados por el desamparo humano y espiritual de los hijos de los artesanos y de los pobres, Juan Bautista de La Salle y sus primeros Hermanos consagraron toda su vida a Dios, en respuesta a su llamada, para darles una educación...

Es el primer artículo. Es cierto que el verbo ‘consagrar’ no significa exactamente lo mismo en los dos casos, pero en lo que coinciden sirven en este razonamiento. Por eso decimos lo mismo de esta afirmación de 1987: “[3.]... san Juan Bautista de La Salle renovó la escuela para hacerla accesible a los pobres y para ofrecerla a todos como signo del Reino y medio de salvación.”

En 2015 se incorpora esa idea en el primer artículo que se completa así: “[1.]... renovaron la escuela de su tiempo para que fuera accesible a los pobres y para ofrecerla a todos como signo del Reino y medio de salvación.”

Y se explicita un poco más adelante con esta afirmación nueva, llena de sugerencias:

5. Los miembros de este Instituto viven en comunidad y se llaman Hermanos. Gracias al carácter fraternal de su vida comunitaria y de su presencia activa y desinteresada entre aquellos a quienes sirven, los Hermanos dan testimonio de la posibilidad de una verdadera hermandad entre las personas y los pueblos.

El sujeto agente y destinatario de la *Regla* es la Comunidad. Y al comprobarlo nos viene a la mente aquel lema de 50 años antes: devolver el Fundador al Instituto, devolver el Instituto a los Hermanos.

Por eso este cambio en el sujeto no significa alterar la historia lasaliana: es otra manera de ver los orígenes, cayendo en la cuenta precisamente del significado de la Asociación. Es el cuerpo de aquella comunidad el que, con la guía del Fundador, va encontrando su camino y consolidando la institución en aquella sociedad.

Se nota con total claridad por dónde ha ido la revisión. En el nuevo artículo 11, párrafo tercero, se afirma incluso:

[11.]... La Asociación para la misión los conduce a acoger y acompañar a los que desean compartir y profundizar el carisma lasaliano. La contribución específica de los Hermanos en la Misión Compartida se basa en su consagración a la Santísima Trinidad, vivida en comunidad. Su entrega total a los jóvenes, especialmente a los pobres, constituye un signo particular de la fidelidad de Dios hacia ellos.

Un poco más adelante, hablando ya sobre la Misión, vuelve a aparecer con matices nuevos la contribución particular:

15. Como embajadores y ministros de Jesucristo, los Hermanos consagran su vida a Dios para llevar el Evangelio al mundo de la educación.

El testimonio de una comunidad ministerial que vive su vida religiosa en la caridad fraterna y la solidaridad con los pobres por el servicio educativo es la primera responsabilidad de los Hermanos y su contribución particular a la misión compartida.

El testimonio de una vida consagrada, vivida en comunidad, es un Signo y un instrumento del plan de Dios. Manifiesta que el amor es una realidad salvífica y que, siendo Hermanos entre sí y con los otros, hacen visible el Reino de Dios.

Es un artículo denso, lleno de matices. Para empezar, su primer párrafo: en el margen se cita el canon 673, recordado más arriba, ahora mismo no a la letra sino en su espíritu, de modo que los dos parrafillos siguientes pueden entenderse como su explicación. Y en esa explicación misma, llaman la atención las dos expresiones de arranque. Primero es “el testimonio de una comunidad ministerial”; luego, “el testimonio de una vida consagrada”. Dejan una cuestión: ¿son dos o un solo testimonio?

Hablando más adelante ya sobre la vida consagrada, abre con este primer artículo:

22. Juan Bautista de la Salle y los primeros Hermanos comprometieron su vida en el establecimiento progresivo de una Comunidad que respondiera a las necesidades de los niños pobres y abandonados.

Llamados por Dios para procurar su gloria, se asociaron entre ellos de por vida para establecer juntos y por asociación las escuelas cristianas y gratuitas; así realizaron la Obra de Dios y vivieron su consagración a la Santísima Trinidad.

Ese itinerario continúa inspirando y orientando hoy la consagración de los Hermanos.

Puede ser interesante recordar que, en 1987, el artículo que abría este tema decía: “22. Respondiendo a la llamada del Espíritu Santo, el Hermano arriesga toda su existencia libremente y sin ánimo de volverse atrás, en seguimiento de Cristo por el Evangelio...”.

El matiz está en el paso de la persona del Hermano hoy a la Comunidad del principio: el sujeto no es ‘yo’ sino ‘nosotros’ y además la referencia está en una vida, un proyecto compartido, no en un acto.

Son matices, discutibles si se miran uno por uno, sin duda. Pero en su conjunto van llevando a conclusiones importantes. Por ejemplo, en el artículo 28, que con el 29 se dedica a la ‘Asociación para el servicio educativo de los pobres’, encontramos este párrafo:

28.3. El dinamismo de alianza¹⁴⁴, que se manifiesta en el interior de la comunidad de los Hermanos vincula tam-

144 En la versión francesa ‘*alliance*’; en la inglesa, ‘*unity*’. No es lo mismo y son detalles que debían cuidarse mejor. Posiblemente el término ‘alianza’, en español, tampoco sea el más adecuado para expresar lo que quiere decirse en este artículo.

bién a los Hermanos con cuantos se comprometen en la Misión Lasaliana.

Más adelante, ahora ya hablando de la vida comunitaria, se explicitan un tanto estas referencias a la SS. Trinidad:

46. Los Hermanos se inspiran en la oración de Jesucristo: ‘Padre, que sean uno como Tú y yo somos uno, para que el mundo crea que Tú me has enviado’. La Comunidad es una mediación de la consagración de los Hermanos a Dios.

Por eso

52. Los Hermanos buscan compartir ampliamente la fraternidad que cultivan en su Comunidad. Esta, como casa y escuela de comunión, está abierta activa y generosamente a los otros, especialmente a los Colaboradores, a los jóvenes con inquietud vocacional y a los parientes próximos de sus miembros....

53. ...Por medio de sus relaciones dan testimonio de fraternidad evangélica, signo de la presencia del Señor.

Se entiende así el significado profundo de

54.3. En las instituciones educativas la visibilidad de la Comunidad de los Hermanos debe constituir un elemento de evangelización.

54.4. El carisma lasaliano es un don para la Iglesia y para el mundo. Hoy, cada vez más, es fuente de espiritualidad para todos los que comparten la Misión. Atento a las mo-

ciones del Espíritu Santo, el Instituto está abierto a nuevas formas de vida comunitaria.

En el capítulo final aparece de nuevo el espíritu de 1966/67, que ya en 1986 habían explicitado:

154. La vida y el desarrollo del Instituto dependen ante todo del Misterio y del poder de la gracia. Con todo, merced al don de la libertad, el Señor ha querido poner en las manos de los Hermanos el destino del Instituto. En el corazón de la Familia Lasaliana, los Hermanos siguen siendo una fuente de inspiración para todos los Lasalianos que comparten cada vez más la Misión y el carisma lasaliano.

Ya se había dicho y escrito antes, como hemos ido mostrando. Ahora, en 2015, después de recordarlo se añade una nota muy intencionada:

157. ...Los Hermanos... se sienten dichosos de ver un gran número de Colaboradores que desean profundizar el conocimiento del Fundador, su itinerario, su espiritualidad y su obra.

En el desarrollo de la asociación con los hombres y mujeres que caminan con ellos, y que se reconocen hoy como hijos e hijas de Juan Bautista de La Salle, los Hermanos ven un signo de los tiempos que les llena de esperanza.

Por eso se puede afirmar, casi concluyendo, que

159. Los Hermanos están convencidos de que su fraternidad, vivida en Comunidad y en el ministerio educativo, como religiosos laicos, es un signo profético para la Iglesia y para el mundo.

Entonces, ¿necesitamos ‘nuevos y grandes documentos’, o no?

Esta es ciertamente una lectura selectiva del texto de la *Regla* y por eso intencionada o incluso interesada.

Se orienta desde una precomprensión¹⁴⁵ determinada que ha ido desarrollándose en las tres grandes etapas o fases de nuestro recorrido por la historia de la Comunidad Lasaliana en el siglo XX. Por eso, aun reconociendo lo de intencionada, si colocamos esta revisión de las *Reglas* en continuidad con todo el proceso anterior —lo que estamos evocando desde los acontecimientos de 1904—, ya no parece tan interesada, subjetiva, simple opinión.

Ocurre que falta fundamentación, como siempre que se trata de esa comprensión anticipada o esperada que llamamos precomprensión. La fundamentación completa se consigue cuando se llega a dominar el tema. Mientras tanto se aventura por los caminos de la lógica suponiendo conocidos —‘preconocidos’— determinados momentos clave en el camino.

Falta fundamentar la relación entre comunidad y consagración religiosa: falta un discurso teológico sereno que considere los votos como expresión de la consagración y no como su causa, de modo que la consagración misma se entienda como la posesión de alguien por Dios, único con-

145 ‘Precomprensión’ y ‘prejuicio’ se parecen en que ambas disponen de algo previo al contacto con la novedad. Difieren, sin embargo, en que una posibilita la llegada a la novedad mientras que el otro lo impide. Sobre esto se han convertido ya en clásicos los estudios de Ricoeur (por ejemplo, en *Sobre la Interpretación*) y Habermas (*Conocimiento e Interés*, también por ejemplo), cuya orientación seguimos.

sagrante. Falta enunciar los síntomas de esa posesión que consagra, es decir, otro sistema para expresarla que no sea necesariamente los votos, o al menos la tríada.

Falta situar ese discurso teológico en nuestro momento cultural o social en el que no están en crisis las formas de la vida religiosa sino la credibilidad misma de la comunidad cristiana.¹⁴⁶ El tema no es la viabilidad de la herencia lasaliana sino la del Evangelio.

Al ver lo que falta se comprende la precaución del Superior General al señalar en el principio de la *Regla* que hay dos circunstancias importantes detrás de su revisión. En ese aviso hay mucho más que una guía de lectura. Ciertamente orienta, dice dónde está la novedad respecto del texto revisado, de 30 años atrás. Pero a la vez señala la trascendencia de eso que propone como guía. Resulta que es tanto guía como aviso de fragilidad¹⁴⁷.

Ante lo que falta entendemos que el mismo Superior ya esté viendo los lugares donde ha de asentarse el razonamiento que lo sostenga todo. Él sabe que ese argumentario todavía no está explícito y por lo mismo la publicación que presenta es un atrevimiento: en este rompecabezas faltan todavía muchas piezas.

146 El H. Vincent Ayel, lo formulaba así hace ya mucho tiempo en diversas acciones de formación lasaliana en Francia. Cfr., por ejemplo, *Chrétiens à la recherche de son identité (avenir de la vie religieuse)*, Eds. Salvator, Mulhouse, 1978, 127pp.

147 Sintomático e importante, el aviso del nuevo Superior General, H. Armin Luistro, sobre este tema de la fragilidad. Ver, por ejemplo, su reflexión en las *Jornadas sobre espiritualidad*, Roma, Casa Generalicia, julio 2023.

A decir verdad, estos párrafos dejan cierta sensación de incomodidad, incluso desasosiego. Los últimos ‘falta...’, ‘falta...’, señalan algo que podría ser grave, si la situación estuviera realmente así.

Por eso, antes de acabar esta enumeración de señales, evocamos una afirmación del Capítulo de 1993. Es el punto de referencia que hemos adoptado en este estudio para señalar la presencia de la tercera fase del itinerario lasaliano en el último siglo: refundar.

En el arranque de la Circular 435, que da cuenta de lo habido en sus sesiones, se dice:

Como tantas veces se repitió durante el Capítulo, *no tenemos necesidad de* grandes y nuevos documentos. Lo más importante es que vivamos con autenticidad como Hermanos, Comunidades, Distritos, Regiones, Instituto, lo descrito por la *Regla* sirviéndonos para ello de los proyectos personal, comunitario y distrital. (La cursiva es nuestra).

Pues bien. El tiempo demostró que no podía aceptarse, en su sentido estricto, esta afirmación. Lo demuestra la extensión y la profundidad de las reflexiones de los Superiores en los dos decenios que vendrían. A esto nos referimos con la posible sensación de incomodidad y desasosiego.

Tal vez no sea real y entonces este análisis es incompleto además de interesado. Pero, al llegar a este final, se impone cierta cautela y hemos de preguntarnos, por ejemplo, si en el mundo lasaliano significan lo mismo estas tres expresiones: ‘asociados’, ‘asociados para la misión’ y ‘asociados para el servicio educativo de los pobres’.

Parece evidente que de hecho sí pueden significar lo mismo. Suele ocurrir, desde luego, aunque de por sí cada una tiene un alcance que no coincide exactamente con las otras dos.

Las dos primeras, asociación/para la misión, no coinciden por una razón muy simple: en la segunda hay una redundancia que es mucho más que un matiz insignificante. En efecto, si sentimos que a la ‘asociación’ hemos de añadirle ‘para la misión’, es que imaginamos posible una ‘asociación’ que no sea para la misión. Esto, sin embargo, es absurdo, porque la ‘misión’ expresa el objetivo o el sentido de la ‘asociación’. No hay, en efecto, ninguna ‘asociación’ que no tenga una ‘misión’. No tiene sentido añadirlo.

Ahora bien: si aceptamos, inconscientemente al menos, que puede haber una ‘asociación’ que no incluya la ‘misión’, estamos aceptando la posibilidad de una institución absurda, sin finalidad ni sentido. De donde se concluye que asociarse con una ‘asociación’ así, es hacerlo con un ente en sí mismo absurdo. Dicho asociarse no ofrece muchas garantías de futuro, lógicamente, al menos para aquella primera ‘asociación’ que podría vivir sin ‘misión’.

Cuando consideramos la tercera expresión, encontramos algo parecido: asociarse para la misión y asociarse para el servicio educativo de los pobres no significan lo mismo. Parece lógico que puede haber una ‘misión’ que no consista en ‘el servicio educativo de los pobres’.

Se puede objetar a este distingo que, si estamos hablando de la Institución Lasaliana, ambas expresiones coinciden, de modo que son intercambiables. Y puede ser verdad.

Ocurre que entonces reaparece el comentario anterior: ¿tiene sentido ampliar ‘asociación’ con el ‘servicio educativo de los pobres’, siendo así que hablamos de la Institución Lasaliana?

Se diría que no, que es otra redundancia. A menos que, de nuevo, aceptemos la posibilidad de que dicha Institución pueda estar constituida al margen de ese servicio, como decíamos antes sobre la posibilidad de una institución sin misión...

Son distingos tan exquisitos que llevan casi al ridículo. Y por eso muchas veces los abandonamos en cuanto los comenzamos a plantear. Sin embargo, de un modo u otro sentimos que debajo aparece algo que incomoda, como si el suelo que pisamos no fuera suficientemente liso. Es a lo que nos referimos al hablar de la relación entre ‘misión’ y ‘asociación’.

Hay entre las dos un par de términos cruciales: comunidad y consagración. Su alcance en estos distingos es determinante. Basta, por ejemplo, preguntarse cuál es la ‘misión’ de una ‘comunidad consagrada’. Y, siguiendo por ese camino, preguntar si es lo mismo asociarse a una comunidad consagrada o asociarse a su misión.

Pues los documentos del Capítulo del año 2000 daban a entender que era posible asociarse a la misión de una comunidad así, sin asociarse a la comunidad misma. Se aprecia con solo mirar el índice de la Circular que presenta sus resultados¹⁴⁸...

148 Cfr. Circular 447, Actas del 43º Capítulo General, 1º de octubre de 2000. Desde la portada lleva el subtítulo: “Asociados para el servicio educativo de los pobres como respuesta lasaliana a los desafíos del siglo XXI”.

Panorámica

Al concluir el recorrido de esta *Primera parte* de nuestro estudio es necesario preguntarse si, además de datos, se descubre en ella algún sistema o estructura, tal vez incluso alguna continuidad. Es decir, si su conjunto tiene algún sentido o se queda en colección de datos sin relación unos con otros.

De aparecer algún proceso, la historia de una institución puede interpretarse al modo de los seres vivos, es decir, en términos de nacimiento, maduración y desaparición. Nos importa, y mucho, esa perspectiva, porque nos permitiría ver, más allá de las fechas concretas de cada epifenómeno, las raíces de lo que ocurre y algo, al menos, de lo que podría ocurrir mañana.

Nos preguntamos pues: ¿significan algo, como conjunto, las señales recogidas en este itinerario (en sus tres grandes períodos, en sus diferentes apartados)?

Desde la perspectiva de este estudio, la primera respuesta es que sí. Aunque sea de modo inicial o más hipotético de lo que quisiéramos, encontramos que sí, que parece darse un proceso a lo largo del último siglo. Parece que ninguno de los apartados puede entenderse sin la secuencia que lo emparenta con los demás.

En su conjunto, el proceso parece llevar a un cambio de perspectiva en la definición de la identidad Lasaliana. Pa-

rece proponer el paso de un acento a otro: de los votos a la Comunidad.

Un lenguaje común y nuevo

Esta *Primera parte* muestra que hace ya mucho tiempo apareció nuestro tema. Con el nombre que fuera, expreso o contextual, la nueva comunidad ha ido dando sentido a cuanto ocurría en el mundo lasaliano. Heredada y nueva a la vez, la Comunidad ha ido poco a poco mostrándose como la gran cuestión.

Al principio no lo parecía. Más que un tema preciso, había una incomodidad general no identificada. Encontrábamos un marco o delimitación que albergaba un problema. Era como un planeta invisible, deducible sólo por las órbitas de otros.

En nuestro estudio interpretamos que los primeros 50 años del siglo XX cumplen esa naturaleza de contexto de planeta invisible.

En esos años se fijan las dimensiones del área de juego, circunscrito por la tensión entre dos polaridades. La primera es la que se da entre la vida religiosa y el compromiso apostólico; la segunda por la que se da entre vida religiosa y vida secular. Entre las dos estaban ya señalando el tono o el contenido de cada uno de sus elementos, de modo que dentro de los límites del Proyecto Lasaliano pudiera asumirse una configuración aceptable, común y nueva.

La Comunidad siempre había sido resultado de la confluencia de esos factores: consagración, compromiso, secularidad. Como en música, la armonía requiere, ante todo, limpieza en cada una de las notas. Con el paso del tiempo siempre se da cierta holgura en el sonido que desfigura cualquier acorde y obliga a recomponer o sustituir el instrumento.

Por eso, dentro de ese primer medio siglo, aquellas polaridades o reglas de juego fueron mostrando más claramente sus limitaciones. Al irse agudizando las dinámicas de la universalización, por un lado, y del agotamiento de la modernidad, por otro, se iba viendo que sus definiciones no respondían a la realidad. Muy pronto se pudieron percibir como reflejo de una sociedad o un mundo que ya no existían.

Se entiende, así, que no fuera fácil la identificación del problema o sistema de problemas, y que tampoco lo fuera la formulación de soluciones. Necesariamente resultó un tiempo más de afrontar problemas que de ofrecer soluciones. Consagración, compromiso y secularidad daban lugar a tres idiomas en un mismo foro. No podía esperarse otro resultado.

Lo vemos en el período que va desde la *Conditae a Christo* y la Carta de san Pío X hasta el *Código de Derecho Canónico* y sus *Normae*, es decir, el primer cuarto del siglo (1900-1917/18). El segundo ya muestra con toda claridad el agotamiento que acabamos de señalar, agudizado por la nueva universalización de los intereses sociales (1920-1950). Su mejor ejemplo: la caducidad de la solución relámpago del H. Athanase con la aprobación de las *Reglas*.

Es sintomático, en este sentido, el arco de diez años que va desde el rechazo al profesorado seglar (1946) hasta la propuesta de una Asociación de Educadores Cristianos, tal como lo hemos señalado (1956). Aquí aparece ya el cambio. Por atrevido que parezca afirmarlo, son ya esbozos de un lenguaje común. Quedaba atrás medio siglo amarguísimo para el Instituto y para todo el mundo. Fruto suyo era la predisposición a la generosidad, a una nueva exactitud.

Es el alcance general y los incontables matices de lo que hemos llamado **Restauración**.

En los dos siguientes decenios, es decir, en el entorno del Concilio Vaticano II y posteriores, es muy clara la explosión de los problemas suscitados por la persistencia de las anteriores reglas de juego y la configuración de otras nuevas. En lo que respecta expresamente a nuestro tema —la Comunidad lasaliana—, síntoma de estas tensiones fueron, en primer lugar, las perplejidades ante el tema del sacerdocio, que se extienden durante 30 años, desde 1946 hasta 1976. Están, también, el violento debate en torno a los votos, su existencia, duración y naturaleza. Y el tema de la Fraternidad Signum Fidei.

El recuerdo de estas tres referencias hace ver cómo poco a poco van consolidándose los intercambios entre aquellas polaridades, de modo que el lenguaje gana en matices. Era el planeta invisible dejando ver su contorno.

En este sentido hemos hablado de **Renovación**.

El último tercio del siglo va mostrando las nuevas dimensiones de la Comunidad Lasaliana. Ya no es solo el ámbito

del Signum Fidei, sino que comienza a hablarse de una nueva Comunidad, aunque, de momento, más se pronuncie como Comunidad educativa que de otro modo. Pero ya es un hecho del todo indiscutible el enriquecimiento del discurso de las nuevas *Reglas* (1986) respecto de este tema. Hemos subrayado el gran Signo que es la fórmula ‘Misión Compartida’. El Capítulo convertirá tácitamente esa expresión en guía para el Instituto en el siguiente decenio, culminando el movimiento con la presencia de seglares lasalianos en el Capítulo de 1993 y las interesantes Circulares y documentos inmediatamente anteriores al del año 2000.

A partir de estas fechas, nuestro tema se ha convertido en el tema lasaliano por excelencia. Es el que marca los nuevos límites o el alcance de todo su vocabulario en cuanto a la misión y la relación entre un tipo de personas y otros, entre la confesionalidad cristiana y la asunción de otras confesionalidades.

No llega todavía a aportar muchas luces en la comprensión de la última dimensión de la identidad lasaliana, la Consagración. La enfrenta más bien como aporía, la dificultad que las nuevas formas de comunidad ha de superar o resolver. Y es tarea que perdura todavía hoy, si bien después de haber alcanzado por la vía de la práctica aportaciones desconocidas hace bien poco.

Seguimos, claramente, en tiempos de **Refundación**.

El nuevo lenguaje y la nueva Comunidad

En su conjunto, en lo que va desde 1900 hasta 2020, el proceso es claro. Encuadrar los datos en un *puzzle* único de ningún modo los manipula. Si es cierto que el Señor de La Salle había fundado no escuelas cristianas sino comunidades para animar las escuelas cristianas, lo es también que desde los primeros decenios del siglo pasado ya no se sostiene la fórmula heredada para definir tal Comunidad.

Sin Comunidad, el proyecto de las Escuelas Cristianas no es viable. En términos periodísticos diríamos: la Bula ya no define. Por eso toda la historia de esta Institución a lo largo del siglo XX es la crónica de sus esfuerzos por dar con una fórmula nueva, fiel a los orígenes y al presente. Y es fácil percibir los dos fenómenos que definitivamente lo muestran. En otra ciencia hablaríamos de catalizadores.

El primero es el menos nuevo de los dos. Las dinámicas sociales, en efecto, habían ido siempre por delante de los recursos personales de la Institución Lasaliana, llevándola a definir mejor los perfiles de sus agentes, hasta situaciones que no podían satisfacerse desde el interior de la Comunidad. El primer catalizador es la imposibilidad profesional de las comunidades de Hermanos para afrontar la animación de los proyectos educativos que las sociedades están necesitando. Por dicha razón, los Hermanos buscan la presencia y el compromiso profesionales de personas no vinculadas a su comunidad religiosa.

A veces, es verdad, se resisten a necesitarlos y quieren rechazar obras nuevas. Por diferentes causas, sin embargo,

no lo consiguen. Más: sienten que no pueden conseguirlo, porque las dinámicas sociales se lo imponen.

Desde mediados del siglo XX, paralelamente, se da el fenómeno de la reducción numérica o cuantitativa de los Hermanos en todo el mundo. Es el reflejo de la participación en un movimiento más grande, universal. Por eso ahora la dificultad natural de proveer desde dentro a todas las diversificaciones se hace mucho mayor y va a imponer protocolos orientados desde la urgencia. Es el segundo catalizador.

Entre los dos hacen que sus comunidades vayan a la vez encogiendo su visibilidad y su significatividad ante la sociedad. Esto produce necesariamente una nueva y mayor reducción, que acelera el proceso de su insignificancia. Es un momento en que el modelo Comunidad, insensiblemente, está funcionando como organización. Lo hemos hecho notar en varios momentos.

Por eso proclaman, desde el corazón de aquellos años todavía de plenitud numérica, que les importa más la animación educativa desde comunidades vivas que la mera multiplicación o mantenimiento de obras heredadas: *Declaración 49.2-3*. Desgraciadamente —hay que reconocerlo— fue pronto olvidado.

No podía ser de otra manera. Tanto la diversificación como el encogimiento tenían en su raíz el factor que acabamos de mencionar: la consideración de lo social desde el punto de vista de su organizabilidad y su rendimiento. Era algo que venía invadiendo todas las instituciones desde 100 años antes. En los primeros días del postconcilio llegaría incluso a falsear la comprensión de la renovación cristiana.

Este modo de considerar vida y sociedad hacia, por su carácter inconsciente o fuera de sospecha, que el dato cristiano mismo perdiera su color de misterio o que la comunidad consagrada perdiera su carácter de Signo de fe reducido a generoso incremento de resultados. Por esa razón era lógico que, en muchos casos, aquel párrafo de la *Declaración* desapareciera casi sin haber nacido.

Desde el punto de vista de nuestro estudio esto señala, ante todo, la imprescindible actualización del vocabulario lasaliano, es decir, la precisión en el alcance de los conceptos que se usan para sostener los proyectos educativos. Es el esfuerzo del documentario lasaliano en los últimos 30 años.

Esta tarea, de todos modos, tiene dos aspectos: el del vocabulario mismo y el institucional. Es decir, como hemos visto en más de un momento, el proceso de maduración que estudiamos muestra que en ocasiones puede caerse en la ilusión de renovar el vocabulario, pero no el diseño institucional, es decir, el lenguaje de las estructuras. Lenguaje es, en efecto, el lugar y el modo de estar una escuela en un punto social. Es también lenguaje el modo de su animación, su criterio sobre sus resultados, sus programas de animación de la conciencia profesional, etc.

Pues bien: hasta ese lugar puede llegar la reducción de Comunidad a organización, impidiendo una adecuada conciencia de la situación, estirando incomprendiblemente los plazos de la respuesta institucional a los ‘signos de los tiempos’. Puede darse, por ejemplo, que el tratamiento ‘Comunidad’ se reserve de hecho a la de los Hermanos y en cambio se siga reduciendo la educativa a organización educativa.

Es lo que aparece en todas las consecuencias de los dos catalizadores, diversificación y encogimiento. Entre los dos, en efecto, dan lugar a una situación en que la Comunidad lasaliana necesita redefinirse, so pena de desaparición. Y con ello llegamos al quicio de este estudio, el que nos permite afirmar que sí, que hay una secuencia lógica entre los datos.

Todo, en efecto, se ordena si se interpreta desde la hipótesis de la adecuación entre la comunidad y el sentido del Proyecto Lasaliano. Y al decir que todo se ordena incluimos no solamente lo relativo a la Comunidad —cosa que sería lógica o natural— sino todo el resto. Por ejemplo, todo el proyecto de gobierno, las fórmulas para la formación, el discurso teológico o espiritual, la diversificación en función de la diversidad cultural, todo se entiende desde la perplejidad entre la configuración de la comunidad y el sentido de su presencia en la sociedad y en la Iglesia.

Definir desde un sistema de tres

Es así y no puede sorprender porque de un modo u otro es algo siempre presente en la conciencia lasaliana del último, digamos, medio siglo. También hay que reconocer, sin embargo, que más de una vez esa indiscutible conciencia puntual se ha quedado en eso, en puntual. No parece que su contenido se haya traspasado al conjunto de la Institución Lasaliana. En ese conjunto ha primado más el sostenimiento de la obra que el de la Comunidad.

Lo importante, de todos modos, en este estudio es señalar, como el hilo conductor de esta historia, la relación Comu-

nidad/establecimiento educativo. Es lo que da coherencia a nuestros nueve apartados.

Parece comprensible, pero hay más. La verosimilitud de esta lectura se refuerza cuando caemos en la cuenta de que dicha coherencia o continuidad no lleva a una conclusión sino a dos, que además son contrarias. Otra cosa sería si la orientación concluyente llevara a subrayar necesariamente tal acción o tal estructura, garantizando su resultado positivo. En ese caso habría que mirar con cierta desconfianza nuestras conclusiones. Pero no es así. El proceso lleva a un dilema o a dos salidas opuestas, sin que se pueda garantizar apodícticamente el resultado de ninguna de las dos.

En efecto, como hemos señalado ya o al menos sugerido, el proceso de este último siglo lleva a la reformulación de la Comunidad lasaliana. Ahora bien: no dice de ningún modo si esa reformulación es o no es posible. No se trata, por tanto, de una afirmación —la del proceso lógico— de carácter interesado, sino dispuesto a que su revelación nos lleve a la vez a la extinción institucional.

Dicho sin ambages: la redefinición de la Institución Lasaliana requiere solucionar determinados lugares de su discurso identitario. En especial, el discurso de la Consagración.

Este, en efecto, es el último que se ha ido haciendo evidente, ante lo insatisfactorio o incompleto de la relación entre la nueva Comunidad y la heredada o ante la Comunidad y el quehacer educativo. Ninguno de esos dos arreglos —lo heredado y lo nuevo, más la comunidad y la educación—

puede ser satisfactorio por la sencilla razón de que no lo es todavía el tercero.

Las tres dimensiones de la identidad lasaliana, tal como se formularon en 1966/67 y fueron codificadas desde 1986, son inseparables y se conforman recíprocamente. Lo cual significa, por ejemplo, que si se habla de compartir la Misión, debe poderse hablar a la vez de compartir la Consagración o la Comunidad, lo cual está todavía lejos de verse tan claro.

Es el punto final al que nos trae todo el recorrido anterior.

Todo tiene sentido, es decir, estabilidad y futuro, si el modelo de Comunidad se configura en relación con el modelo de Consagración. De lo contrario, lo conseguido es efímero.

Índice general de los dos volúmenes

Presentación	11
Primera parte: un siglo de señales.....	19
Tres etapas en la emergencia de un modelo nuevo	20
Primer tiempo: restaurar.....	31
1. Dos Circulares y un Prólogo	34
2. En los acontecimientos de 1904	39
3. Medio siglo después, otra vez las <i>Reglas</i>	61
Segundo tiempo: renovar	83
1. Una <i>Declaración</i>	85
2. La Fraternidad Signum Fidei	104
3. 1986: compartir la Misión (I)	129
Tercer Tiempo: refundar	147
1. 1993: compartir la Misión (2).....	149
2. La Asociación y la educación de los pobres	163
3. 2015: una revisión obligada.....	182
Panorámica	202

Segunda parte: la arquitectura interior	19
Los ejes de la nueva Comunidad	20
Seis criterios.....	39
1. Una Institución en la historia	44
En otra época, sí.....	59
2. La Nueva Evangelización	62
En qué Iglesia.....	71
3. La Llamada.....	88
El Plan de Dios	99
4. El Envío	102
El Misterio del Signo.....	104
5. La Escuela Cristiana.....	121
El misterio íntimo.....	130
6. La Comunidad de la Escuela Cristiana	152
Asociación, ayer y hoy	176
Final: un Sistema	186
Epílogo.....	221

ISBN:

978-88-99383-38-1